

# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Facultad de Derecho y Ciencia Políticas

### Escuela Profesional de Derecho



## TESIS

### **EDUCACIÓN VIRTUAL Y DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA I.E. 1247-NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - ATE, CONTEXTO COVID – 2021**

Para optar	:	El título profesional de abogado
Autor	:	Bach. Parraga Panez Alejandro
Asesor	:	Dr. Armas Zarate Fernando
Línea de investigación institucional	:	Desarrollo humano y derechos
Área de investigación institucional	:	Ciencias sociales
Fecha de inicio y de culminación	:	01-05-2021 a 31-12-2021

HUANCAYO – PERÚ

2022

## HOJA DE JURADOS REVISORES

DR. LUIS POMA LAGOS

Decano de la Facultad de Derecho

MG. VIVANCO VASQUEZ HECTOR ARTURO

Docente Revisor Titular 1

MG. HUALI RAMOS DE AFAN JESSICA  
PATRICIA.

Docente Revisor Titular 2

MG. CUNYAS ENRIQUEZ PEDRO SAUL

Docente Revisor Titular 3

MG. BARRERA BALDEON FRANKLIN ENRIQUE

Docente Revisor Suplente

## **DEDICATORIA**

A Renzo e Ingrid hijos míos, debido a que fueron la inspiración en todos mis proyectos a través de estos años, los logros obtenidos hasta el día de hoy son gracias a ustedes.

A mí por mi esfuerzo, dedicación, perseverancia y ser tenaz en este trabajo de investigación.

El autor.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis docentes y mentores por el tiempo, las enseñanzas y los conocimientos brindados en las aulas.

A mis padres, familiares y amigos por todo el soporte emocional brindado.

Alejandro.

## CONSTANCIA DE SIMILITUD



Oficina de  
Propiedad Intelectual  
y Publicaciones

NUEVOS TIEMPOS  
NUEVOS DESAFÍOS  
NUEVOS COMPROMISOS

## CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 00092-FDCP -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis** Titulada:

**EDUCACIÓN VIRTUAL Y DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA I.E. 1247-NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - ATE, CONTEXTO COVID – 2021**

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. PARRAGA PANEZ ALEJANDRO**

Facultad : **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Escuela profesional : **DERECHO**

Asesor(a) : **DR. FERNANDO ARMAS ZARATE**

Fue analizado con fecha **07/03/2024** con **154** pág.; en el Software de Prevención de Plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

**Excluye Bibliografía.**

**Excluye Citas.**

**Excluye Cadenas hasta 20 palabras.**

Otro criterio (especificar)

El documento presenta un porcentaje de similitud de **24** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°15 del Reglamento de Uso de Software de Prevención de Plagio. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 07 de marzo de 2024.



*Lizet Doriela Mantari Mincami*

**MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI**  
**JEFE**

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

## CONTENIDO

### Tabla de contenido

<b>HOJA DE JURADOS REVISORES .....</b>	<b>ii</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>iv</b>
<b>CONSTANCIA DE SIMILITUD.....</b>	<b>v</b>
<b>CONTENIDO .....</b>	<b>vi</b>
<b>CONTENIDO DE TABLAS.....</b>	<b>ix</b>
<b>CONTENIDO DE FIGURAS.....</b>	<b>xiv</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>xviii</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>xix</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>xx</b>
<b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>22</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	22
1.2. Delimitación del problema: espacial, temporal y conceptual.....	24
1.2.1. Espacial .....	24
1.2.2. Temporal.....	25
1.2.3. Conceptual.....	25
1.3. Formulación del problema.....	25
1.3.1. Problema general .....	25
1.3.2. Problemas específicos .....	25
1.4. Justificación.....	25
1.4.1. Social.....	25
1.4.2. Teórica.....	26
1.4.3. Metodológica.....	26
1.5. Objetivos de la investigación .....	26
1.5.1. Objetivo general .....	26
1.5.2. Objetivos específicos.....	26
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO.....</b>	<b>27</b>
2.1. Antecedentes del estudio .....	27
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	27
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	30
2.2. Bases teóricas o científicas.....	34

2.2.1. Educación virtual.....	34
2.2.2. Derecho a la educación.....	39
2.3. Marco conceptual .....	43
<b>CAPITULO III: HIPOTESIS .....</b>	<b>49</b>
3.1. Hipótesis general .....	49
3.2. Hipótesis específica .....	49
3.3. Variables.....	49
VARIABLES.....	50
<b>CAPITULO IV: METODOLOGIA.....</b>	<b>51</b>
<b>4.1. Método de investigación .....</b>	<b>51</b>
4.1.1. Métodos Generales .....	51
4.1.2. Métodos Particulares de interpretación .....	51
4.2. Tipo de investigación .....	52
4.2.1. Científica. ....	52
4.3. Nivel de investigación .....	52
4.4. Diseño de investigación.....	52
4.5. Población y muestra .....	53
4.5.1. Población .....	53
4.5.2. Muestra. ....	53
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	54
4.6.1. Técnica de recolección de datos .....	54
4.6.2. Instrumentos de recolección de datos .....	54
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	54
4.8. Aspectos éticos de la investigación .....	55
<b>CAPITULO V: RESULTADOS.....</b>	<b>56</b>
5.1. Descripción de resultados.....	56
5.1.1 Variable 1. Educación virtual .....	56
5.2. Contrastación de hipótesis .....	118
5.3. Discusión de resultados .....	121
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>127</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>129</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....</b>	<b>130</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>135</b>
Anexo 01: Matriz de consistencia .....	136

Anexo 02 Matriz de operacionalización de las variables .....	137
Anexo 03. Matriz de operacionalización del instrumento.....	138
Anexo 04: Instrumento(s) de recolección de datos .....	139
Anexo 5: Validación de Expertos respecto al instrumento .....	148
Anexo 6: Solicitud dirigida a la entidad donde recolectó los datos. ....	151
Anexo 7: Documento de aceptación por parte de la entidad donde recolectará los datos .....	152
Anexo 8: Base de Datos .....	153
Anexo 09: Compromiso de Autoría .....	155



## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización De Las Variables. ....	50
Tabla 2 P1. ¿Cree usted que los equipos tecnológicos son importantes para la educación virtual de su hijo (a)?.....	56
Tabla 3 P2. ¿Ud. en su domicilio cuenta con una computadora para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota? .....	57
Tabla 4 P3. ¿Ud. en su domicilio cuenta con una laptop para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?.....	58
Tabla 5 P4. ¿Ud. en su domicilio cuenta con una tablet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?.....	59
Tabla 6 P5. ¿Ud. en su domicilio cuenta con un celular para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?.....	60
Tabla 7 P6. ¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es individual para cada uno de sus hijos?.....	61
Tabla 8 P7. ¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es compartido con otros miembros de su familia?.....	62
Tabla 9 P8. ¿Ud. en su domicilio cuenta con conexión a internet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota? .....	63
Tabla 10 P9. ¿El celular que usted tiene cuenta con un plan postpago? .....	64
Tabla 11 P10. ¿El celular que usted tiene cuenta con un plan prepago?.....	65
Tabla 12 P11. ¿La computadora, tablet o celular con el que trabaja su hijo (a) tiene acceso a internet?.....	66
Tabla 13 P12. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Kahoot? .....	67
Tabla 14 P13. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Classroom? .....	68
Tabla 15 P14. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Moodle?.....	69
Tabla 16 P15. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Canvas? .....	70
Tabla 17 P16. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Chamilo? ....	71

Tabla 18 P17. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtuales Aprendo en casa? .....	72
Tabla 19 P18. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia Zoom?.....	73
Tabla 20 P19. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google meet?.....	74
Tabla 21 P20. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google jitzi? .....	75
Tabla 22 P21. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google teams? .....	76
Tabla 23 P22. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la aplicación WhatsApp para comunicarse y realizar sus clases virtuales?.....	77
Tabla 24 P01. ¿En este tiempo de pandemia la escuela creó las condiciones para una educación virtual?.....	78
Tabla 25 P02. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Kahoot? .....	79
Tabla 26 P03. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Classroom? .....	80
Tabla 27 P04. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Moodle? .....	81
Tabla 28 P05. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Canvas? .....	82
Tabla 29 P06. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Chamilo? .....	83
Tabla 30 P07. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Aprendo en casa? .....	84
Tabla 31 P08. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia Zoom? .....	85

Tabla 32 P09. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google meet? .....	86
Tabla 33 P10. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google jitzi?.....	87
Tabla 34 P11. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google teams .....	88
Tabla 35 P12. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la aplicación WhatsApp? .....	89
Tabla 36 P13. ¿Los padres solicitaron capacitación para el manejo de aplicativos y plataformas? .....	90
Tabla 37 P14. ¿Los padres fueron capacitados en el manejo de aplicativos y plataformas? .....	91
Tabla 38 P15.¿Usted cree que todos los estudiantes recibieron clases durante la pandemia?.....	92
Tabla 39 P16. ¿La Institución educativa proporcionó tablet a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?.....	93
Tabla 40 P17. ¿La Institución educativa proporcionó laptop a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?.....	94
Tabla 41 P18. ¿La Institución educativa proporcionó los programas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases? .....	95
Tabla 42 P19. ¿La Institución educativa proporcionó plataformas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases? .....	96
Tabla 43 P20. ¿Su menor hijo pudo utilizar la plataforma aprendo en casa sin dificultad?.....	97
Tabla 44 P21. ¿Usted cree que a las clases programadas por el docente ingresaban todos los estudiantes del aula?.....	98
Tabla 45 P22. ¿Su menor hijo ingresó con facilidad a la plataforma aprendo en casa?.....	99

Tabla 46 P23. ¿Su menor hijo ingresó con facilidad a las demás plataformas?.....	100
Tabla 47 P24. ¿Su menor hijo ingresó con facilidad a los aplicativos? .....	101
Tabla 48 P25. ¿La metodología empleada por los docentes ayudaron en las clases virtuales de su hijo (a)? .....	102
Tabla 49 P26. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el aplicativo Classroom? .....	103
Tabla 50 P27. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Moodle?.....	104
Tabla 51 P28. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Canvas? .....	105
Tabla 52 P29. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Chamilo? .....	106
Tabla 53 P30. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la plataforma virtual Aprendo en casa?.....	107
Tabla 54 P31. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia Zoom? .....	108
Tabla 55 P32. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google meet? .....	109
Tabla 56 P33. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google jitzi?.....	110
Tabla 57 P34. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google teams? .....	111
Tabla 58 P35. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la aplicación WhatsApp? .....	112
Tabla 59 P36. ¿Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de los aplicativos.?.....	113
Tabla 60 P37. ¿Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de los plataformas? .....	114

Tabla 61 P38. ¿ Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en la entrega y recepción de las actividades y tareas de forma virtual? .....	115
Tabla 62 P39. ¿La IE fue flexible con los tramites de la matrícula y ratificación de matrícula de forma virtual? .....	116
Tabla 63 P40. ¿La IE adaptó al medio virtual sus canales de comunicación con padres y estudiantes? .....	117
Tabla 64 Correlación hipótesis general .....	118
Tabla 65 Correlación hipótesis específica 1 .....	119
Tabla 66 Correlación hipótesis específica 2 .....	120
Tabla 67 Resumen de procesamiento de casos .....	121
Tabla 68 Estadísticas de fiabilidad .....	121

## CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1 ¿Cree usted que los equipos tecnológicos son importantes para la educación virtual de su hijo (a)?.....	56
Figura 2 ¿Ud. en su domicilio cuenta con una computadora para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota? .....	57
Figura 3 ¿Ud. en su domicilio cuenta con una laptop para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota? .....	58
Figura 4 ¿Ud. en su domicilio cuenta con una tablet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota? .....	59
Figura 5 ¿Ud. en su domicilio cuenta con un celular para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota? .....	60
Figura 6 ¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es individual para cada uno de sus hijos?.....	61
Figura 7 ¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es compartido con otros miembros de su familia?.....	62
Figura 8 ¿Ud. en su domicilio cuenta con conexión a internet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota? .....	63
Figura 9 ¿El celular que usted tiene cuenta con un plan postpago? .....	64
Figura 10 ¿El celular que usted tiene cuenta con un plan prepago?.....	65
Figura 11 ¿La computadora, tablet o celular con el que trabaja su hijo (a) tiene acceso a internet? .....	66
Figura 12 ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Kahoot? .....	67
Figura 13 ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Classroom? .....	68
Figura 14 ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Moodle?.....	69
Figura 15 ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Canvas? .....	70
Figura 16 ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Chamilo? .....	71
Figura 17 ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtuales Aprendo en casa? .....	72
Figura 18 ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia Zoom?.....	73
Figura 19 ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google meet? .....	74

Figura 20 ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google jitzi? .....	75
Figura 21 ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google teams? .....	76
Figura 22 ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la aplicación WhatsApp para comunicarse y realizar sus clases virtuales?.....	77
Figura 23 ¿En este tiempo de pandemia la escuela creó las condiciones para una educación virtual?.....	78
Figura 24 ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Kahoot? .....	79
Figura 25 ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Classroom? .....	80
Figura 26 ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Moodle? .....	81
Figura 27 ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Canvas? .....	82
Figura 28 ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Chamilo? .....	83
Figura 29 ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Aprendo en casa? .....	84
Figura 30 ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia Zoom? .....	85
Figura 31 ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google meet? .....	86
Figura 32 ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google jitzi?.....	87
Figura 33 ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google teams? .....	88
Figura 34 ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la aplicación WhatsApp? .....	89
Figura 35 ¿Los padres solicitaron capacitación para el manejo de aplicativos y plataformas? .....	90

Figura 36 ¿Los padres fueron capacitados en el manejo de aplicativos y plataformas? .....	91
Figura 37 ¿Usted cree que todos los estudiantes recibieron clases durante la pandemia?.....	92
Figura 38 ¿La Institución educativa proporcionó tablet a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?.....	93
Figura 39 ¿La Institución educativa proporcionó laptop a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?.....	94
Figura 40 ¿La Institución educativa proporcionó los programas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?.....	95
Figura 41 ¿La Institución educativa proporcionó plataformas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?.....	96
Figura 42 ¿Su menor hijo pudo utilizar la plataforma aprendo en casa sin dificultad?97	
Figura 43 ¿Usted cree que a las clases programadas por el docente ingresaban todos los estudiantes del aula? .....	98
Figura 44 ¿Su menor hijo ingresó con facilidad a la plataforma aprendo en casa? .....	99
Figura 45 ¿Su menor hijo ingresó con facilidad a las demás plataformas?.....	100
Figura 46 ¿Su menor hijo ingresó con facilidad a los aplicativos? .....	101
Figura 47 ¿La metodología empleada por los docentes ayudaron en las clases virtuales de su hijo (a)? .....	102
Figura 48 ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el aplicativo Classroom?.	103
Figura 49 ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Moodle?.....	104
Figura 50 ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Canvas? .....	105
Figura 51 ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Chamilo? .....	106
Figura 52 ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la plataforma virtual Aprendo en casa?.....	107
Figura 53 ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia Zoom? .....	108



Figura 54 ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google meet? .....	109
Figura 55 ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google jitzi?.....	110
Figura 56 ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google teams? .....	111
Figura 57 ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la aplicación WhatsApp? .....	112
Figura 58 ¿Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de los aplicativos.?.....	113
Figura 59 ¿ Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de los plataformas? .....	114
Figura 60 ¿ Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en la entrega y recepción de las actividades y tareas de forma virtual? .....	115
Figura 61 ¿La IE fue flexible con los tramites de la matrícula y ratificación de matrícula de forma virtual? .....	116
Figura 62 ¿La IE adaptó al medio virtual sus canales de comunicación con padres y estudiantes? .....	117

## RESUMEN

Este trabajo investigativo con el título “Educación virtual y el derecho a la educación en la I.E. N° 1247 “Nuestra Señora del Carmen” - Ate- contexto COVID – 2021, se planteó la pregunta ¿En qué medida la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 de la I.E. 1247- Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021?; cuyo objetivo fue determinar si la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021. El trabajo investigativo fue de tipo básica - no experimental y de nivel correlacional; como método general utilizó el método descriptivo, inductivo, analítico y de síntesis; y el método sistemático y literal como métodos particulares. Para recolectar los datos en esta investigación se usó el cuestionario para educación virtual y derecho a la educación en una población 300 padres de familia y una muestra de 57 padres; se obtuvieron como resultado que, el coeficiente rho Spearman es de -0.477, lo que el resultado precisó, es que la relación fue inversa con un grado moderado. Llegando a la conclusión de que hay una correlación inversa entre la variable educación virtual y la variable derecho a la educación, quiere decir que, a menor oportunidad de desarrollar la educación virtual, mayor es la vulneración al derecho a la educación; de esta forma aceptando la hipótesis general de la investigación (Ha) y rechazando la hipótesis nula (Ho). Se recomienda realizar la publicación de este trabajo investigativo con el propósito de que la comunidad jurídica y entidades del MINEDU puedan tener acceso a la tesis y conocer los resultados obtenidos.

Palabras claves: Educación virtual y derecho a la educación.

## ABSTRACT

This research work with the title "Virtual education and the right to education in the I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen - Ate- context COVID - 2021, posed the question To what extent virtual education guarantees the right to education of children and adolescents in the context of COVID - 19 of the I. E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-year 2021? Its objective was to determine whether virtual education guarantees the right to education of children and adolescents in the context of COVID - 19 of the I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021. The research work was of basic - non-experimental type and correlational level; as general method it used the descriptive, inductive, analytical and synthesis method; and the systematic and literal method as particular methods. To collect the data in this research, the questionnaire for virtual education and the right to education was used in a population of 300 parents and a sample of 57 parents; the result obtained was that the Spearman rho coefficient is -0.477, which indicates that the relationship was inverse with a moderate degree. This leads to the conclusion that there is an inverse correlation between the virtual education variable and the right to education variable, which means that the lesser the opportunity to develop virtual education, the greater the violation of the right to education; thus accepting the general hypothesis of the research ( $H_a$ ) and rejecting the null hypothesis ( $H_0$ ). It is recommended that this research work be published so that the legal community and MINEDU entities can have access to the thesis and learn about the results obtained.

Key words: Virtual education and right to education.

## INTRODUCCIÓN

El derecho a la educación, reconocido como derecho fundamental de las personas también se encuentra reconocida en la Carta magna del Perú y en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH).

Es necesario señalar que el derecho a la educación, por cómo avanza la sociedad se debe de tener en cuenta como un derecho evolutivo, en el que va renovando sus estándares de calidad, impulsando mayores y mejores ocasiones de desarrollo tanto social como económico para las personas

Por ello fue esencial analizar la normatividad respecto al referido derecho, sobre todo en el contexto del COVID 19, en el cual fue ampliado el uso de la educación virtual, dado que existían una gran población de estudiantes que no tuvieron acceso a los equipos e instrumentos que permitan tener una educación virtual de calidad, pues por falta de estos instrumentos y capacitaciones se tuvo una deficiente educación, vulnerando los derechos a la educación de millones de estudiantes, generando una gran desigualdad social, limitando a ejercer sus derechos, principalmente el derecho a la educación.

La tesis titulada Educación virtual y el derecho a la educación de estudiantes de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen - Ate- contexto COVID 2021, cuyo objetivo general fue determinar si la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 - de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate -año 2021, teniendo como principal problema e hipótesis sobre la referida relación. Así mismo, para desarrollar el trabajo investigativo se usó el método descriptivo, inductivo, analítico, sintético como método de investigación. Se consideró como población a los progenitores pertenecientes a la IE N° 1247 “Nuestra Señora del Carmen” con una muestra probabilística no a aleatoria a padres de familia, habiéndose aplicado la encuesta y el cuestionario para la recopilación de datos.

El presente informe tiene una estructura como sigue:

Capítulo I. – Referido al Planteamiento del Problema, en cuyo apartado se describió la realidad problemática, se señaló la delimitación espacial, temporal y conceptual del problema, se realizó la formulación de los problemas, se efectuaron la justificación del estudio y seguidamente se formularon los objetivos de la investigación.

Capítulo II. – Cuyo título está referido al Marco Teórico, donde se señalaron los antecedentes que dan sustento a la investigación tanto del ámbito nacional e internacional, de la misma forma las bases teóricas en el que se especificaron los principales enfoques, teorías, finalizando con el marco conceptual en el que se define los principales términos.

Capítulo III. - En este capítulo se formularon las hipótesis de la investigación, de la misma forma las variables y la definición operacional.

Capítulo IV. - Aquí se estableció la metodología, donde se describió los métodos utilizados en este estudio, el tipo, nivel y diseño de investigación, así mismo se especificó la población y la respectiva muestra, y finalmente se estableció las técnicas e instrumentos para la recopilación de datos.

Capítulo V.- Capítulo referido a la descripción de los resultados del estudio, a razón del procesamiento de los datos y el análisis de los resultados del estudio, por último, se consideró las conclusiones y cerrando este capítulo con las recomendaciones.

## **CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática.**

La educación durante siglos fue algo reservado y privilegio de unos pocos y finalmente en 1948 es reconocido este derecho por la DHDH, en cuya norma establece que, toda persona tiene derecho a la educación, esto implica el pleno desenvolvimiento de la persona humana; este derecho también es reconocido por otras normas como: declaraciones, pactos y convenios internacionales; si bien es cierto desde entonces se han alcanzado muchas metas, aún hay mucho por lograr particularmente en este contexto de COVID 19; en esta emergencia se ha cerrado de manera masiva las actividades educativas presenciales aproximadamente en 190 naciones con el propósito de evitar la expansión de este virus, según la CEPAL-UNESCO, (2020) 1200 millones de estudiantes a nivel del globo terráqueo dejaron de asistir a las clases presenciales y de las cuales 160 millones fueron alumnos de Latino América y el caribe; es así que los países tomaron medidas como la interrupción de las actividades académicas de manera presencial en todos los niveles educativos y pasaron a la modalidad de aprendizaje remota o a distancia, adaptándose a la utilización de diversos formatos y plataformas educativos. En Latino América y el caribe de los 33 países, 24 implementaron sus actividades educativas y/o académicas en la modalidad, 22 naciones con estrategias de aprendizaje en líneas y fuera de línea o a distancia, 4 naciones con modalidades exclusiva en línea y 2 países con estrategia solo fuera de línea; cabe resaltar que solo 8 países dentro de su implementación entregaron dispositivos tecnológicos.

En el marco normativo peruano el derecho a la educación está escrita en la Constitución Política del Perú en el artículo 17 en la que manifiesta que son obligatorias y gratuitas, así mismo el pleno del Tribunal Constitucional, (2020) en la Sentencia 496/2020, dentro del análisis y fundamentación en un caso presentado considera y resalta el referido derecho, tomando en cuenta el artículo 13 y 14 de la Constitución Política, las cuales son fundamentos de dicha sentencia en este caso; tras la declaratoria en emergencia por el COVID – 19 en el Perú, se implementaron una serie de medidas entre ella el cierre de instituciones educativas y universidades e institutos superiores, tanto estatales como privadas. Ante ello el MINEDU implementó la estrategia denominada Aprendo en Casa; tanto por plataformas web, emisoras radiales y televisivas. Pero la realidad es que en muchos hogares las condiciones adecuadas no estaban dadas para desarrollarse este tipo

de educación; por otro lado, los docentes tampoco estaban suficientemente preparados para administrarlos; si bien es cierto las ventajas de las tecnologías digitales es atractivo como herramienta de aprendizaje para los alumnos; la enorme desventaja es que la mayoría de estudiantes que asisten a una escuela públicas, viven en hogares donde no cuentan con una computadora, laptop o tablet; solo un 39.5 % de familias poseen conexión a internet y en la zonas rurales disminuye a un 4.8%; en este contexto lo más difundido que pueden aprovechar son los celulares. Por estas razones y el aspecto económico se incrementaron la deserción escolar en el Perú; de acuerdo a ComexPerú - Sociedad de Comercio Exterior del Perú, (2020) en una de sus publicaciones manifiesta que, de acuerdo al reporte del MINEDU respecto a la deserción escolar a julio del 2020 en educación primaria incrementó del 1.3% al 3.5% (128,000 alumnos) y, en nivel secundaria, se acrecentó del 3.5% al 4% (102,000 alumnos), sumando un total 230,000 alumnos de EBR que salieron por la coyuntura descrita del sistema educativo.

La institución educativa (IE) N° 1247 “Nuestra Señora del Carmen” (NSC) es una institución educativa publica, atiende a una población estudiantil del nivel primaria de la zona del asentamiento humano “Micaela Bastidas II” y los alrededores en el distrito de Ate - Vitarte, ante las decisiones del gobierno en declarar en emergencia sanitaria por el COVID -19; al igual que todas las instituciones educativas del Perú se suspendieron las clases presenciales para, de acuerdo a las directivas del MINEDU implementar una educación remota o virtual, sin duda que el cierre de las instituciones educativas tuvo consecuencias muy lamentables para la educación y bienestar de los estudiantes porque los más perjudicados y vulnerables son los hijos de las familias que menos recursos económicos tienen y esa fue la realidad de la IE 1247, los principales problemas existentes desde entonces fue que las gran mayoría de familias no contaban con los equipos tecnológicos, como computadoras, tabletas , celulares y las que contaban tenían que compartir con los demás integrantes de la familia, añadido a este inconveniente, tampoco contaban con conexión a internet las cuales fueron muy necesarios para llevar a cabo este tipo de educación; esta son algunas de las razones por lo que muchos estudiantes dejaron de estudiar o llevaron las clases irregularmente.

Se tiene la certeza que a mediados del siglo IX aparece el primer instituto de idiomas por correspondencia lo cual es un paso previo de la educación virtual; ya en el siglo XX con la invención de nuevas tecnologías se transmitieron los primeros cursos por

radio; a mediados de los años 80 con el nacimiento de la comunicación digital también se crean las redes de educación y más tarde con la aparición del internet en los años 90 muchos docentes y expertos iniciaron la implementación de sitios web de diferentes áreas para completar sus actividades académicas.

Por el año 2008 el Consejo Europeo aprueba un anuncio donde avala la capacidad del aprendizaje virtual con el propósito de fomentar la igualdad y las reformas educativas en la unión europea; en este siglo XXI, el crecimiento la educación virtual o en línea es masiva, esto debido al desarrollo tecnología, implementándose en muchas universidades del mundo y otras con exclusividad en esta modalidad.

América Latina también es un mercado en crecimiento respecto a la enseñanza en línea o virtual y más aun con la llegada del COVID-19 (coronavirus), al suspenderse la educación presencial muchas instituciones por no decir todas tuvieron que implementar la modalidad de educación virtual, lo cual es una buena alternativa, pero siempre en cuando se tenga los equipos y la conexión de internet requerida y que en algunos países de esta región los gobiernos entregaron a los estudiantes que lo requerían y en otros países como el Perú solo quedó en el intento, con lo que miles de estudiantes fueron perjudicados al no poder llevar sus clases en esta modalidad.

La Dirección y comunidad educativa de la I.E. N° 1247 “NSC” al igual que todas las instituciones públicas del estado tuvo que adaptarse a la realidad, a la que el MINEDU implementó la estrategia denominada Aprendo en Casa; en ella una de las alternativas fue la educación virtual o llamada educación remota. La realidad es que la mayoría de familias no tenían una computadora o tablet; en tal sentido el único equipo con la que contaban las familias en su gran mayoría fueron los celulares con los cuales los estudiantes desarrollaron sus actividades académicas.

## **1.2. Delimitación del problema: espacial, temporal y conceptual.**

### **1.2.1. Espacial**

Este trabajo investigativo referente a determinar si la educación virtual garantiza o no el derecho a la educación de los estudiantes en pandemia, se realizó en la I.E. 1247- Nuestra Señora del Carmen-AA.HH. Micaela Bastidas II -Ate-año 2021- Lima.



### **1.2.2. Temporal.**

Con este estudio se analizó el proceso educativo en la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen, en pandemia, considerando el año lectivo 2021.

### **1.2.3. Conceptual.**

Este informe tuvo como delimitación conceptual el análisis de las variables de estudio: educación virtual y el derecho a la educación.

## **1.3. Formulación del problema**

### **1.3.1. Problema general**

¿En qué medida la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021?

### **1.3.2. Problemas específicos**

1.3.2.1. ¿En qué medida los equipos tecnológicos de la educación virtual garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021?

1.3.2.2. ¿En qué medida los programas de la educación virtual garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021?

## **1.4. Justificación**

### **1.4.1. Social.**

Este trabajo investigativo guardó una relevancia social porque nos permitió determinar si con la educación virtual se garantizó o no el derecho a la educación de los estudiantes en el entorno del COVID - 19 de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021. También este trabajo académico, nos permitió poner en evidencia la capacidad del Estado para tomar las previsiones ante un evento tan inesperado como la pandemia, si tuvo la capacidad de brindar capacitaciones a los docentes en aspectos de tecnología en educación virtual, además de brindarles los instrumentos y herramientas tecnológicas para su ejecución, tales como: computadoras, celulares, internet; del mismo modo brindar elementos tecnológicos para el aprendizaje a los alumnos. Todo ello nos permitió comprender la autenticidad de la educación remota o virtual, tanto en el ámbito nacional,

como particular, en este caso en el centro educativo de estudio, proponiendo métodos, estrategias, mecanismos de capacitación en educación virtual, logrando con ello preservar este derecho fundamental en el Perú.

#### **1.4.2. Teórica**

Esta tesis, tiene la importancia en el ámbito teórico, pues permitió conocer las características de la enseñanza virtuales en los centros educativos y su relación con este derecho fundamental que favorece a los estudiantes, considerando que permiten brindar una mejor calidad en la educación, preservando los derechos de los alumnos establecidos en nuestra carta magna y los tratados internacionales.

#### **1.4.3. Metodológica**

Nos permitió conocer si a los docentes de la IE, se les ha brindado los medios tecnológicos y la capacitación adecuada en el uso de estas estrategias virtuales, en el ámbito del COVID-19, asegurando el derecho a la educación a los estudiantes de la IE N° 1247. Para ello se construyó un instrumento para el acopio de datos a través de la técnica de encuesta, previamente validados este instrumento por tres expertos. Estando seguros que la presente investigación servirá para futuros estudios académicos que pretendan calcular las dos variables de estudio; educación virtual y derecho a la educación.

### **1.5. Objetivos de la investigación**

#### **1.5.1. Objetivo general**

Determinar si la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021.

#### **1.5.2. Objetivos específicos**

1.5.2.1.Determinar si los equipos tecnológicos para la educación virtual garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021.

1.5.2.2.Determinar si los programas para la educación virtual garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021.

## **CAPITULO II: MARCO TEORICO.**

### **2.1. Antecedentes del estudio**

#### **2.1.1. Antecedentes nacionales.**

Flores Calderón, ( 2021). Tesis titulada, El derecho a la educación, en el acceso y uso a las TIC, en la provincia de Cajabamba, 2020. Investigación realizada en la Universidad Privada del Norte, en el que consideró como objetivo general del trabajo investigativo; determinar el derecho fundamental que se vulnera, con el acceso y uso a las TIC, en la referida provincia, este trabajo investigativo fue de tipo básica – descriptiva, con ella se determinó que en la provincia de Cajabamba, presenta brechas digitales, por lo que existe vulneración del derecho a la educación de muchos alumnos, y agudizándose aún más en los sectores rurales, ya que el limitado acceso a las TIC fueron escaso y en muchos casos nulos, razón por la que los alumnos no pudieron acceder a las canales y estrategias de Aprendo en Casa. Así, concluyendo que, la estrategia del Aprendo en Casa no fue eficiente ni eficaz, debido a que el MINEDU no garantizo los medios, equipos, red de internet para el uso de la estrategia propuesta en una educación virtual o remota el cual reemplazo a la educación presencia; con ello causando la infracción de los derechos a la educación de miles de estudiantes.

Mas Hoyos (2021) en su trabajo acceso a la educación como derecho fundamental en un contexto de pandemia; trabajo realizado en la UCV, para obtener el título profesional de abogada; estableció como objetivo de su estudio argumentar la necesidad de inclusión en la regulación del contenido del derecho a la educación en el Perú; con el propósito que se consiga alcanzar el derecho a la educación de manera remota o virtual; trabajo realizado bajo el enfoque mixto con una tendencia cualitativa, en el que aplicó una ficha de entrevista a 33 especialista en educación y derecho constitucional. Llegando a la conclusión que es necesario la incorporación al ordenamiento jurídico contenidos progresistas respecto al derecho a la educación, como la legalidad para el acceso a las TICs, como un derecho y una regulación normativa orientada particularmente en la educación virtual.

Del Carpio Rivera, (2019) en su investigación titulado el derecho a la educación como un derecho fundamental en la normativa y políticas nacionales e internacionales de las personas con discapacidad. Realizado en la Universidad Católica San Pablo- Arequipa, con la finalidad de obtener el título de Abogado, tuvo como objetivo de investigación

determinar si el Estado Peruano garantiza normativa y políticamente el acceso a la educación inclusiva bajo estándares internacionales; este trabajo se realizó usando el método dogmática-descriptiva, en el que realizaron un análisis de la normativa nacional e internacional, tratados, convenios las cuales son expresadas en políticas públicas y considerando al Estado peruano con la responsabilidad frente al cumplimiento al derecho a la educación. Llegando a la conclusión que el derecho a la educación debe ser garantizado por el estado durante la totalidad del proceso educativo teniendo en consideración la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, no solo legislativamente si no conservando su contenido esencial.

Roman Garcia, (2021). Trabajo investigación titulado: Educación virtual y rendimiento académico de estudiantes de Cuarto Año de Educación Básica de Santo Domingo-Ecuador 2021, en esta investigación se planteó como objetivo general: Determinar la relación existente entre la educación virtual y el rendimiento académico entre los alumnos de la referida Unidad Educativa, investigación desarrollada bajo con enfoque cuantitativo y diseño no experimental – correlacional, de tipo básica. Considerando una población y muestra de 37 estudiantes, y como técnica e instrumento de recopilación de datos considero utilizo las fichas de observación del proceso de adquisitivo, evolutivo y de proyección de los aprendizajes con las estrategias de la educación virtual, esta de manera no estandarizada; arribando a la siguiente conclusión:

Se llegó a conocer el nivel de aprendizaje y utilización de las aulas virtuales como herramientas de aprendizaje para los alumnos, corroborando que estas son de mucha relevancia, así mismo que la calidad de las tecnologías empleadas en el aula virtual harán más adecuadas la enseñanza y por ende un aprendizaje óptimo. Los efectos de una educación virtual, el uso de la TIC y el guía de un docente capacitado en didáctica digital y enseñanza de los estudiantes permitió mejorar sus logros de aprendizaje.

Ttito Silva, ( 2018). Tesis de maestría cuyo título es, El derecho a la educación y sus repercusiones sociales en el distrito de SJL., presentado por Marco Henry Ttito Silva, de la Universidad Nacional Federico Villarreal, quien planteo como objetivos; el aporte de nuevos datos en respecto al derecho a la educación y sus repercusiones sociales en el referidos distrito; el tipo de investigación que realizo fue de campo de la modalidad descriptiva-correlacional, tipo de investigación de campo, para ello se apoyó en

documentaciones y criterios de expertos; utilizo un diseño conformado por tres fases: documentación, encuestas, y análisis de datos; tuvo como población a personas que cumplen funciones en la Administración Pública; los datos fueron obtenidos con un sistema estadístico muestral aleatorio simple e intencional no probabilística, con los que se indagó respecto a la incidencia del derecho a la educación. Llegando a la conclusión de que el derecho a una educación igualitaria, es influyente en los grupos sociales del distrito de SJL.

Valdez Betalleluz, ( 2018). Trabajo desarrollado para optar grado de maestro, con título; La educación virtual y la satisfacción del estudiante en los cursos virtuales del Instituto Nacional Materno Perinatal 2017; desarrollado en la UCV, para ello se propuso como objetivo general, determinar la relación de la educación virtual y la satisfacción del estudiante en la referida institución el 2017. Este trabajo investigativo tuvo un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de corte transversal; fue de tipo básica, con nivel descriptivo – correlacional. Considero una población de 150 estudiantes y una muestra de 108 estudiantes del referido instituto, usó la técnica de la encuesta para la recolección de datos y como instrumentos los cuestionarios, estas fueron validados por el juicio de expertos y su confiabilidad a través de Alfa de Cronbach, KR-20. Llegando a las conclusiones consecuentes: (a) con un coeficiente de 0.827 se determinó la relación de la educación virtual y la satisfacción del estudiante en la referida institución; (b) con un coeficiente de 0.757 se determinó la correlación entre recursos de aprendizaje virtual y la satisfacción del estudiante y (c) un coeficiente 0.861 fue determinado la correlación del acompañamiento virtual y la satisfacción del estudiante.

Soto Mauricio, ( 2020). Tesis de maestría titulada, Educación virtual y satisfacción de los alumnos del 5° año de la IE. Nacional Santa Rosa, año 2020, desarrollado en la UCV; en el que planteo como objetivo de investigación, determinar si la educación virtual se relaciona con el nivel de satisfacción de los alumnos del 5° año de la referida IE.; esta investigación fue de tipo básica, y el diseño no experimental, transversal correlacional – causal. Utilizó como instrumento la encuesta de 30 preguntas por cada variable, el cual aplico a una población de 45 estudiantes de 5° grado de II. EE. Santa Rosa; obteniendo la siguiente conclusión: Con un coeficiente de correlación 0.994 se determinó que la educación virtual está estrechamente relacionada con la satisfacción de las estudiantes de 5° grado de II. EE. Santa Rosa. Así mismo se determinó un nivel satisfecho

correspondiente a la educación virtual recibida ya que los alumnos poseen aspectos básicos para adoptar de manera adecuada la educación virtual con acceso a un aula virtual, a herramientas tecnológicas, dominio del tema de los docentes y dominio de metodologías novedosa de enseñanza

### **2.1.2. Antecedentes internacionales.**

Aguilera Rojas & Jofré Ríos, (2018) en su trabajo denominado Hacia la determinación de un concepto de (derecho a la) educación y su efectiva tutela mediante el recurso de protección; trabajo investigativo realizado en la Universidad de Chile - facultad de derecho, trabajo realizado para obtener al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales; en este trabajo realizó un análisis de la noción de educación como derecho desde diferentes entornos como la jurisprudencia mediante la tutela y desde otras ópticas multidisciplinarias; también considerando para este aspecto al derecho nacional e internacional, con el propósito de que se realice la defensa de la educación como derecho y no solo quede en el papel; así mismo considerando que la educación tiene como fin el pleno desarrollo de la persona humana y con ello el fortalecimiento y respeto a los derechos y libertades fundamentales; y estado debe granizar, ya que esta está al servicio de la persona y su finalidad es promover el bien común creando las condiciones que permita a todos su mejor y mayor realización posible.

Montes Ceballos, (2018). Tesis titulado Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) para la enseñanza y aprendizaje del concepto de función; esta investigación se desarrolló en la Universidad Nacional de Colombia, con el propósito de optar el título de magister en enseñanza de las CC.NN. y exactas; el objetivo planteado en este trabajo fue diseñar una propuesta de enseñanza mediada por (OVA) y mejorar el logro de aprendizajes de los alumnos en el referido colegio en el área de matemáticas, para ello diseñó y aplicó estrategias con el uso de TICs, la herramienta de aprendizaje Moodle y los (OVA), con el propósito de fortalecer los logros de aprendizaje en el área de matemática a través del uso en la enseñanza aprendizaje de las estrategia, plataformas y los objetos virtuales antes citadas. El uso de estas herramientas tecnológicas, genera un ambiente motivacional en el estudiante permitiendo despertar el interés y posteriormente el logro de las competencias con un aprendizaje significativo principalmente en el desarrolla de las matemáticas. Con ello se obtuvieron resultados, luego de realizar el análisis de la mediación que, se

obtuvieron un mayor desempeño en los alumnos que interactuaron y utilizaron la plataforma Moodle y los OVA, frente a los alumnos que no usaron dichas herramientas y solo trabajaron con la pedagogía tradicional.

Quintero Henao, (2019). Tesis titulada, Estrategia virtual para el desarrollo de competencias básicas en la enseñanza de la estequiometría del entorno físico; esta investigación fue realizada en la Universidad Nacional de Colombia, con el propósito de obtener el título de magíster en enseñanza de las CC.NN. y exactas; este trabajo tiene el objetivo de establecer una reflexión pedagógica sobre el desarrollo de las competencias básicas y de la enseñanza – aprendizaje a partir del uso de estrategias con la mediación de herramientas tecnológicas y virtuales; teniendo en consideración que los alumnos del Colegio San José de Medellín tiene problemas para la comprensión, interpretación y la aplicación de los concepciones de la química sin poder constituir la relación entre éstas y otras áreas del conocimiento y la realidad; Para ayudar en el desarrollo de logro de competencias básicas en el área mencionada fue diseñado, implementado y desarrollado estrategias metodológicas a través de procesos didácticos con el uso de entornos virtuales así permitiendo la articulación del desarrollo de enseñanza de la estequiometría con la realidad considerando cuatro aspectos (conferencia, profundización, taller práctico y tutoría), y de esta forma potenciar las habilidades, destrezas y competencias de los estudiantes y que puedan ser capaces de dar solución a las dificultades de su vida diaria. Los resultados de esta investigación establecen que las estrategias metodológicas usadas mejoran las capacidades de comprender, interpretar y aplicar los conceptos, de la misma manera la mejora de las competencias básicas de las Ciencias Naturales.

Llegado a la conclusión siguiente: En la enseñanza de la estequiometría y el desarrollo de las competencias básicas de las Ciencias Naturales las estrategias metodológicas tradicionales no tuvieron un impacto positivo. Con la utilización de las estrategias virtuales propuestas para la enseñanza aprendizaje y el desarrollo de competencias básicas, se logró de manera exitosa tal como arrojan las pruebas diagnóstica y pruebas finales; obteniendo una evolución significativa en el logro de las competencias básicas de la química como la explicación de los fenómenos, la capacidad de indagación, de comprensión, de interpretación y aplicación de las concepciones de la estequiometría en la realidad.

Alberto Santillán, (2018). Tesis titulada, El derecho a la educación de los adolescentes privados de libertad; análisis respecto a la implementación de una modalidad educativa para los que se encuentran privados de libertad, institución que está bajo la responsabilidad del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno Buenos Aires; esta investigación fue realizada en la Universidad Flacso – Argentina, con la finalidad de optar el grado académico de magister; Este trabajo es de carácter exploratorio y descriptivo en el que se planteó como objetivo el realizar un Análisis de la implementación de la referida modalidad educativa para los adolescentes que estuvieron privados de su libertad por temas penales. Este análisis se realizó teniendo en cuenta la opinión de los principales personajes involucrados y los Paradigmas de la Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, asumiendo una perspectiva teórica-conceptual de los DD.HH., el fin es contribuir a la discusión, al conocimiento y a la exploración de las prácticas en la referida institución respecto al derecho a la educación de los adolescentes que están internado en esta institución.

Llegando a las conclusiones siguientes: Las normas legales a nivel local, nacional e internacional reconoce el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes. Luego del análisis y comparación se denotó las diferencias de la educación que reciben los adolescentes privados de su libertad y la educación que reciben los que se encuentran en libertad. de las escuelas extramuros y las de contextos de encierro. Los que están en el encierro son educados más para asumir un rol respecto a las ciencias jurídicas ligadas con las ciencias médicas.

Diazgranados Ojeda & Paris Zorro, ( 2020). Trabajo de investigación titulado; Derechos sociales: alimentación, salud y educación en el marco de la inmigración venezolana en Medellín; desarrollado en la universidad Pontificia Bolivariana; es un trabajo de grados para obtener el título de abogado; para recojo de información del presente trabajo utilizaron la entrevistas través de un enfoque cualitativo a razón de sus ventajas para esta investigación, es así que estos son algunos datos de la entrevista en materia educativa de los 11 entrevistados adultos ninguno recibía ningún tipo de educación en Medellín Colombia; respecto a los niños un numero de 5 se encontraban recibiendo educación en las instituciones educativas del referidos país y 4 no recibían educación; de los cuales 3 por tener discapacidad y 01 por falta de documentos o no estar dentro del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales



( Sisbén). También recogieron la información respecto a que fue un factor preponderante para la migración masiva el difícil acceso a alimentación, salud y educación. Llegando a las siguientes conclusiones:

La separación de los derechos civiles y políticos, de los derechos económicos, sociales y culturales se dio por la brecha histórica que afronta Venezuela; los derechos sociales son los más golpeados y esto se agrava con el aspecto del fenómeno de inmigración, debido a que en su mayoría los inmigrantes se encuentran olvidados quienes viven precariamente principalmente por la situación económica y una situación de irregularidad. Según el análisis de la entrevista también concluyen que los derechos de alimentación, salud y educación vienen mejorando en gran parte de los familiares entrevistadas en comparación con la situación de su país (Venezuela).

Trujillo Remache, ( 2018). Tesis titulado, Estrategia para la justiciabilidad del derecho a la educación de niños/as con discapacidad visual entre 5 y 14 años en la ciudad de Quito; desarrollado en la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador; con el propósito de optar el grado académico de maestro en Derechos Humanos; esta investigación parte del postulado de que el derecho a la educación es también es un derecho fundamental y humano; para este trabajo se planteó como objetivo general el aportar una propuesta para que los órganos de justicia coadyuve al pleno ejercicio del derecho a la educación de los menores de 5 a 14 años que tengan discapacidad visual y cumplir con el estándar internacional de educación inclusiva. La metodología usada en este trabajo investigativo es de carácter cuantitativo-cualitativo, ya que pretende establecer cómo aborda el derecho a la educación de los menores que tienen discapacidad visual, en una realidad de educación inclusiva.

Llegando a la siguiente conclusión: La educación como derecho es concebida como un medio para acceder a otros derechos humanos, debido a que este derecho tiene un rol predominante en el fomento de la dignidad de las personas. Así mismo, este derecho en un contexto de educación inclusiva permite plantear objetivos de derechos a la educación de personas con discapacidad dejando de lado el término de educación especial.

## **2.2. Bases teóricas o científicas**

### **2.2.1. Educación virtual**

Es considerado como una estrategia educativa con el que el estudiante accede a recibir sus clases haciendo uso del internet sin la presencia física en la institución educativa, así mismo del uso adecuado de la información, para aplicar a nuevas metodologías pedagógicas que están orientados al desarrollo de aprendizajes significativos, dicho método está centrado en el alumno y permite su participación activa. Este tipo de educación brinda una mejor calidad que en los cursos presenciales, ya que tiene la posibilidad de ajustarse a la agenda personal de los alumnos y posibilita la interacción prolongada entre compañeros y el profesor por medios virtuales. Debe contar con tres elementos fundamentales: El acompañamiento al estudiante, el soporte técnico virtual y los recursos de aprendizaje.

Este tipo de educación virtual es un novedoso método de enseñanza de nuestros tiempos en la que se utiliza la tecnología para educar de forma remota, de esta forma elimina las vallas e inconvenientes de la distancia y el tiempo. Este tipo de educación y la educación en general están relacionadas, ya que utilizan formas de enseñanza en el que no se requieren la presencia física de los alumnos en el lugar de estudios, cabe señalar que este tipo de educación nace por la necesidad de cobertura la demanda educativa de calidad a personas que querían estudiar, pero tenían la dificultad de la distancia y tiempo y no podían desplazarse hacia un centro de formación presencial.

Tony Bates experto en educación a distancia y tecnología educativa propone el enfoque la educación virtual; sostiene que es aquella que utiliza medios tecnológicos para impartir conocimientos y facilitar el aprendizaje a distancia. Este tipo de educación se basa en el uso de herramientas como internet, plataformas virtuales, videoconferencias, entre otros, para brindar a los estudiantes acceso a materiales, recursos y actividades educativas de manera remota; así mismo esta educación virtual puede ser ofrecida tanto de manera sincrónica, donde los estudiantes y profesores interactúan en tiempo real, como de manera asincrónica, donde los estudiantes pueden acceder a los materiales y realizar las actividades a su propio ritmo.

Hodges et al., (2020) en su artículos “The difference between emergency remote teaching and online learning” propone el enfoque de la educación remota durante la

pandemia de COVID-19, los autores desecan que las diferencias entre la enseñanza remota de emergencia y el aprendizaje en línea tradicional, en que la educación remota durante la pandemia se caracteriza por ser una respuesta rápida y temporal a una crisis, mientras que el aprendizaje en línea tradicional implica un diseño y desarrollo más planificado y estructurado; asimismo sostiene que educación remota de emergencia se ha visto afectada por limitaciones de tiempo, recursos y capacitación, lo que ha llevado a una implementación menos efectiva en comparación con el aprendizaje en línea tradicional. Además, señalan que la educación remota de emergencia puede carecer de interactividad, retroalimentación y apoyo adecuados para los estudiantes.

Crisol Moya et al., (2020). La educación virtual es una estrategia novedosa y de impacto en la mejora de la calidad educativa en los diferentes tipos y niveles de formación educativa, en el que promueve el uso de diversas plataformas web y aplicaciones que contribuye en el logro de sus objetivos educativos a los estudiantes.

La Universidad Tecnológica Nacional, (n.d.). Sostiene que, la educación virtual o por medios informativos, es una tendencia a nivel mundial; esta modalidad está inmersa en la cuarta y quinta generación del denominado educación a distancia, por la utilización de las TICs y el internet, esto con el propósito de difundir el conocimiento en un tipo de educación que exige la sociedad actual.

Cáceres Pérez, (2018). La educación virtual es una nueva modalidad de enseñanza - aprendizaje, en el que ya no existe límites a las barreras geográficas, es así que se puede adquirir conocimientos en tiempo real por medio de los dispositivos móviles, computadoras, laptops, tabletas y el uso de herramientas digitales; esto es el resultado de la revolución del conocimiento.

Sanabria Cárdenas, (2020). Sostiene que esta modalidad de educación es llamada también educación online, que involucra los procesos pedagógicos o de formación moderada por la tecnología. En esta modalidad educativa los estudiantes que presentan cierta madurez es preciso que puedan trabajar a su propio ritmado, y con que aprender; convirtiéndose de esta forma en protagonista de su propio aprendizaje.

#### ***2.2.1.1. Educación a Distancia***

Este tipo de educación es una forma de aprendizaje en el que la actividad del docente está distante a los del estudiante. Los estudiantes trabajan de manera individual o

en equipos de trabajo encaminados por los materiales académicos proporcionados por el docente, quien está ubicado en lugar distinto al de los alumnos, pero si con una comunicación fluida utilizando diversos medios como el teléfono, radio, correos electrónicos entre otros. Michael G. Moore en 1993 propuso la teoría la educación a distancia, teoría basada en la interacción de tres elementos clave: la interacción didáctica (la comunicación entre estudiantes y profesores), la interacción social (la comunicación entre los propios estudiantes) y la interacción con los medios (el uso de la tecnología para la entrega de contenidos)

### **2.2.1.2. Entornos virtuales de aprendizaje (EVA)**

Los entornos virtuales de aprendizaje son escenarios para el desarrollo del proceso de E-A a través de los medios de interacción sincrónica (videoconferencia) y asincrónica (chat, foro, correo electrónico), basado en un programa curricular; estos entornos constituyen una forma nueva de tecnología educativa que ofrecen nuevas oportunidades a las instituciones de formación con la inserción de programas informáticos interactivos asociadas a las nuevas tecnologías.

Morales Torres et al., (2021). Los entornos virtuales de aprendizaje establecen espacios que comprenden la utilización de herramientas de tecnologías de información y comunicación (TIC), permitiendo la interacción en forma simultánea y no simultánea del docente y el estudiante en el proceso de enseñanza y aprendizaje

LLamacponca Román,(2018). Los entornos virtuales de aprendizaje en el Perú emergen como una opción con viabilidad, flexibilidad y eficacia para el desarrollo y acceso a los programas educativos de calidad.

Según lo expuesto, los EVA facilitan la comunicación para así lograr el desarrollo del proceso educativo, ya sea (virtual) o de naturaleza mixta (combinación de lo presencial y virtual). Los entornos virtuales nos ayudan a dejar el aula física y aprovechar los medios y las herramientas educativas que nos permitirán diseñar nuevos escenarios de encuentro entre estudiantes y docentes.

Actualmente los tipos entornos virtuales de aprendizaje (EVA) de uso más frecuente a nivel de la escolaridad son cuatro: Las plataformas de e-learning, los blogs, los wikis y redes sociales. Las diferencias entre estas se basa en su capacidad tecnológica;

dicho esto las capacidades educativas que pueda ofrecer cada uno de ellos como soporte en diferentes actividades de aprendizaje (Salinas, 2011)

El e-learning es un procedimiento de formación que se desarrolla a través de la conectividad al internet o a la red, también son denominados: tele formación, formación a distancia, enseñanza virtual, enseñanza o formación online, entre otros con el uso de la tecnología; este sistema se caracteriza por ser interactivo, ser accesible, económico para el estudiantado, por el uso de un sistema de multimedia (texto, audio, vídeo, imagen), metodología adaptada al estudiante. (Avanzo, 2022).

En el sistema e-learning en gran medida depende de la motivación y la participación en el aula virtual del estudiante para lograr los objetivos planteados y el logro de los aprendizajes esperados del estudiante. (Ideas propias, 2022); también plantea algunos aspectos para que el estudiante participe activamente en e-learning:

- a. El tutor como mediador y guía del aprendizaje: el docente tradicional se convierte en guía o mediador del aprendizaje quienes deben adaptarse a las necesidades educativas de los estudiantes, proponiendo estrategias para atraer el interés del estudiante y mantener la motivación en el curso.
- b. El estudiante es el centro del aprendizaje. El estudiante es verdadero protagonista del su aprendizaje; así mismo es la parte activa y dinámica del proceso formativo

### ***2.2.1.3. Características de la educación virtual***

Este tipo de educación es un mecanismo estratégico que posibilita el empleo de la información con el uso de la tecnología permitiendo la utilización de novedosos modelos pedagógicos y nuevas formas de aprendizaje basadas en la interacción continúa sin la preocupación de factores como el tiempo, el espacio y la inversión económica, y se caracteriza por que promueve un aprendizaje autónomo donde el estudiante ubica las actividades en la plataforma virtual y las desarrollan según la administración de su tiempo, es decir sin una presión horaria; la comunicación es bidireccional entre el estudiante y el docente; están adaptadas a las nuevas tecnologías con metodologías y contenidos dinámicos; tiene un alcance masivo, no tiene barreras de espacio ni de tiempo una vez que tenga acceso al ordenador y a internet; promueve el trabajo en equipo y reduce los costos.

#### **2.2.1.4. Equipos tecnológicos**

La capacitación del docente ha adquirido una mayor importancia en este contexto del coronavirus, ya que se demandan habilidades y competencias pedagógicas para el acompañamiento y tutoría virtual a sus estudiantes. En este sentido el docente capacitado en el uso de novedosas tecnologías de la educación, se convierte en mediador y facilitador para alcanzar que el aula en su conjunto y cada estudiante individualmente, desarrolle todas sus actividades y tareas en forma independiente en casa. Para lograr ello se debe de brindar al profesor de las herramientas tales como:

- a. Computadora: máquina digital programable con capacidad de almacenamiento de información y transformarla a través de operaciones lógicas y matemáticas contrastadas por programas informáticos.
- b. Laptop: También denominada notebook o computador portátil. Posee una batería el cual proporciona la energía para su funcionamiento y puede funcionar sin conectarla a la red eléctrica, cuenta con una pantalla líquida, un teclado integrado y un panel táctil.
- c. Tablet: Dispositivo electrónico portátil más grande que un teléfono inteligente, compuesta de una pantalla sensible al tacto para escribir y navegar con rapidez; son muy livianas, económicas, prácticas, ligeras y portables.
- d. Celular: También llamado dispositivo móvil o teléfono celular, es un aparato pequeño portable al bolsillo o cartera pequeña, con capacidad de procesamiento, tiene la capacidad de realizar y recibir llamadas con conexión permanente a internet.

Son todas aquellas ayudas que el docente proporciona a los estudiantes para posibilitar un tratamiento más vasto de la información. También diríamos que es el uso de procedimientos adaptados a suplir los intereses y las necesidades de los estudiantes, permitiendo así mejorar el ritmo de enseñanza y la autonomía en el alumno. Para el pleno desarrollo del instrumento virtual es necesario el software, que juega un rol vital. El usuario elige el software según sus preferencias, necesidades y requerimientos.

#### **2.2.1.5. Programas y plataformas educativas digitales.**

Se dispondrá del software para cubrir así las necesidades de los usuarios, Los instrumentos mayormente usados por docentes y estudiantes son los que están en la plataforma Google, y alguno de ellos son los siguientes:

- a. Formularios Google: Son documentos digitales, formularios elaborados para que las personas ingresen datos en las zonas especificadas, para su procesamiento y almacenamiento correspondiente. El formulario Google permite crear encuestas de manera fácil y rápida, realizar preguntas, crear evaluaciones entre otros.
- b. Google Drive: Es un servicio que ofrece espacio de almacenamiento para guardar archivos en sus diversos tipos como: documentos, presentaciones, imágenes, música; estas son almacenadas de manera segura.
- c. Kahoot: viene a ser una herramienta gratuita y útil para docentes y estudiantes en el que permite crear cuestionarios de evaluación, crear concursos en el aula para el aprendizaje y el reforzamiento.
- d. Quizizz: Viene a ser una plataforma gratuita y muy útil que posibilita la creación de cuestionarios online de forma lúdica en donde los estudiantes puedan responder de tres formas diversas, en juegos en directos, como tareas y de forma individual.

### **2.2.2. Derecho a la educación**

La teoría del derecho a la educación se refiere al concepto de que todas las personas tienen un derecho fundamental a recibir una educación de calidad, sin discriminación ni exclusión. Este derecho está reconocido en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Esta teoría sostiene que la educación es esencial para el pleno desarrollo de las personas y para el ejercicio de otros derechos fundamentales, como el derecho al trabajo, a la salud y a la participación política. Además, la educación juega un papel crucial en la promoción de la igualdad de oportunidades y en la reducción de las desigualdades sociales.

Nussbaum, (2011) en su libro “Creating capabilities: The human development approach” propone la teoría del bienestar humano, en relación al derecho a la educación; en la que sostiene que el derecho a la educación es esencial para el desarrollo de las capacidades y funcionamientos básicos de las personas que la educación debe ir más allá de simplemente adquirir conocimientos y habilidades técnicas, y debe centrarse en el desarrollo de capacidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la empatía y la capacidad de tomar decisiones informadas. Además, Nussbaum defiende que la educación debe ser accesible para todos, sin importar su origen socioeconómico, género, raza u otras características personales.

### ***2.2.2.1. Concepto de la educación***

La educación es el proceso de enseñanza – aprendizaje mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades, destrezas, valores, hábitos a lo largo de toda su vida; utilizando diversos métodos, de esta forma contribuyendo a su formación integral.

### ***2.2.2.2. La educación como derecho***

La educación es un derecho humano fundamental de todas las personas y la sociedad que permite lograr una vida social completa; El estado a través de la Constitución Política es quien garantiza el ejercicio de este derecho integralmente y de calidad para todos.

Segun la Constitución Política del Perú (1993) en Art. 14°. Indica que la educación es la encargada de fomentar el conocimiento, el aprendizaje de las personas en todas las áreas curriculares y de esta forma estén preparados para la vida y el trabajo. Así mismo en el art. 16 menciona que el estado debe asegurar que nadie se quede sin recibir una educación adecuada, principalmente por razones económicas o barreras físicas o mentales y en el art. 17 manifiesta que los niveles educativos que forman parte de la Educación Básica Regular son obligatorias y gratuitas; así mismo para aquellos que no puedan costear su educación, el estado debe subvencionar, también el estado debe crear instituciones educativas donde la población los requiera, y erradicar el analfabetismo.

El Congreso de la República, (2013). A través Ley de Educación- Ley N° 28044 Art. 3; indica que el estado debe garantizar a todas las personas el derecho a recibir una educación integral y de calidad; ya que la educación es un derecho fundamental de la persona.

### ***2.2.2.3. Concepto de derecho a la educación.***

Esta es considerada como un derecho fundamental de todas las personas, esta les permite la adquisición de conocimientos para desarrollarse personal y socialmente como ser humano; es de mucha importancia para el desarrollo económico, social y cultural en las sociedades.

Este derecho conlleva el cumplimiento de requisitos específicos en materia educativa en los diferentes niveles educativos; en el nivel primaria esta debe ser obligatoria y gratuita para todos.



En la Declaración Universal de Los Derechos Humanos (DUDH), (2015). Publicado por las Naciones Unidas se encuentra enumerado de manera concreta los derecho y libertades fundamentales que posee las personas; en su art. 26 incluye el derecho a la educación que en sus líneas dice que debe ser gratuita, obligatoria, tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona humana.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (2012). en el párrafo 2 del art. 13 consigna a la (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad) como características, que a su vez vienen a ser las dimensiones consideradas en nuestra investigación y que deben cumplir el Estado que forma parte de dicho convenio internacional.

Según Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, (2001). La educación debe tener las cuatro características internacionales en todas sus formas y niveles; y estas son:

- a. Disponibilidad: Debe existir IE., y programas de enseñanza en cantidades suficientes para cubrir las demandas de estudiantes; y para su funcionamiento de estas instituciones se debe contar con infraestructura adecuada y la protección de las mismas contra elementos naturales; de la misma forma contar con instalaciones sanitarias para para hombres y mujeres, la provisión de agua potable, contar con docentes suficientes, calificados y bien remunerados; material educativo adecuado, biblioteca equipada, equipos tecnológicos y servicios de informática conectados a las redes de internet y la dotación de recursos para el mantenimiento correspondiente.
- b. Accesibilidad. Todas las I.E.E., y los programas de enseñanza deben estar al alcance de toda la población, sin distinción alguna, el aspecto de la accesibilidad tiene tres dimensiones:
  - La educación a través de las instituciones educativas debe ser accesible e inclusiva a todos los estudiantes con igualdad de trato, es decir, sin discriminación alguna, llegando principalmente a los grupos vulnerables.
  - La accesibilidad material se refiere al aspecto que el Estado debe tener en cuenta la distancia que pudiera encontrarse las instituciones educativas con respecto a la población, las facilidades de transporte y vías de comunicación para una accesibilidad física y materia viable.

- La educación debe ser asequible materialmente, esta puede ser por su circunscripción geográfica de acceso procedente (ejemplo una institución educativa vecinal) o a través de la tecnología moderna (el acceso por medio de programas de educación a distancia o virtuales).
  - El estado debe proveer de una educación gratuita a nivel primario el cual debe estar al alcance de todos, es decir las personas puedan acceder a ella sin distinción alguna; el PIDESC solicita a los Estados que establezcan de manera gradual la enseñanza secundaria y educación superior gratuita
- c. Aceptabilidad. - La aceptabilidad implica que el estado debe garantizar que los programas de estudio, métodos pedagógicos y formas de la educación que se ofrezcan a los estudiantes, sean aceptables por ellos, es decir, que sean pertinentes, adecuados culturalmente para la población teniendo en cuenta la diversidad cultural y de buena calidad. El principio de aceptabilidad implica, además, que los estados desarrollen planes educacionales y garanticen que las prácticas educativas respeten los derechos de los destinatarios de dichos planes y prácticas.
- d. Adaptabilidad. - El principio de adaptabilidad se orienta a garantizar que el sistema educativo se adapte al contexto a las necesidades versátiles de los estudiantes y de las comunidades, quiere decir a las necesidades socio culturales de los alumnos, esto implica que debe revisarse constantemente los programas y metodologías educativas e ir incorporando perspectivas informadas referido a los valores democráticos y salvaguardar todos sus derechos fundamentales.

Según Vigo Gutiérrez & Nakano Osore, (2007). El estado peruano posee un ordenamiento jurídico internacional y nacional, mediante el cual reconoce a la educación como un derecho fundamental, y corresponde al estado garantizar su cumplimiento. Teniendo en consideración que al ser ratificado por el estado peruano los instrumentos internacionales, estos pasan a formar parte de nuestro derecho nacional, por consiguiente, es una obligación del estado cumplirlas.

La obligatoriedad del Estado de cumplir con el derecho fundamental a la educación está respaldado por un marco normativo amplio; entre ellas que podemos mencionar: La Constitución Política del Perú; Ley General de Educación, LEY N° 28044, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867; Ley General de la Persona con

Discapacidad Ley, N° 29973; Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 27337; Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes. Rurales, Ley 27558; El Acuerdo Nacional; Proyecto Educativo Nacional y otros planes, proyectos y recomendaciones.

Según la Sentencia del Tribunal Constitucional, (2018). Respecto al Expediente N° 01436-2017-PA/TC hace referencia que para la realización de otros derechos fundamentales, el derecho a la educación es un medio indispensable así mismo hace referencia que según la Convención sobre Derechos del Niño, el Estado tiene el deber de proteger el interés superior del niño del mismo modo vigilar por la vigencia de este derecho y el acceso a la educación igualitariamente y sin discriminación.

Sentencia del Tribunal Constitucional, (2020). Respecto EXP. N.º 05515-2016-PA/TC, expresa sobre el derecho a la educación como derecho de configuración legal, y también hace referencia que es un derecho fundamental, así mismo hace mención que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana tal como lo estipula la Constitución Política del Perú en su art. 13.

Sentencia del Tribunal Constitucional (2021) con referencia al EXP. N° 00538-2019-PA/TC, el TC declara FUNDADA en parte la demanda de amparo que dio origen al referido expediente donde el Magistrado Miranda Canales dentro de los fundamentos de su voto considera que el presupuesto que se comprende toda la virtualidad constitucional del derecho fundamental a la educación, y hace referencia a la Constitución política de Perú en sus artículo 13° que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana y el art. 14 que a partir de este derecho se promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte

### **2.3. Marco conceptual**

2.3.1. Concepto de Educación virtual. - Es consideramos como una estrategia educativa con el que el estudiante accede a recibir sus clases haciendo uso del internet sin la presencia física en la institución educativa, así mismo del uso adecuado de la información, para aplicar a nuevas metodologías pedagógicas que están orientados al

desarrollo de aprendizajes significativos, dicho método está centrado en el alumno y permite su participación activa.

- a. Educación a Distancia. - Este tipo de educación es una forma de aprendizaje en el que la actividad del docente está distante a los del estudiante. Los estudiantes trabajan de manera individual o en equipos de trabajo encaminados por los materiales académicos proporcionados por el docente, quien está ubicado en lugar distinto al de los alumnos, pero si con una comunicación fluida utilizando diversos medios como el teléfono, radio, correos electrónicos entre otros.
- b. Entornos virtuales de aprendizaje. - Los entornos virtuales de aprendizaje son escenarios para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje a través de los medios de interacción sincrónica (videoconferencia) y asincrónica (chat, foro, correo electrónico), basado en un programa curricular; estos entornos constituyen una forma nueva de tecnología educativa que ofrecen nuevas oportunidades a las instituciones de formación con la inserción de programas informáticos interactivos asociadas a las nuevas tecnologías.
- c. Computadora: máquina digital programable con capacidad de almacenamiento de información y transformarla a través de operaciones lógicas y matemáticas contrastadas por programas informáticos.
- d. Laptop: También denominada notebook o computador portátil. Posee una batería el cual proporciona la energía para su funcionamiento y puede funcionar sin conectarla a la red eléctrica, cuenta con una pantalla líquida, un teclado integrado y un panel táctil.
- e. Tablet: Dispositivo electrónico portátil más grande que un teléfono inteligente, compuesta de una pantalla sensible al tacto para escribir y navegar con rapidez; son muy livianas, económicas, prácticas, ligeras y portables.
- f. Celular: También llamado dispositivo móvil o teléfono celular, es un aparato pequeño portable al bolsillo o cartera pequeña, con capacidad de procesamiento, tiene la capacidad de realizar y recibir llamadas con conexión permanente a internet.
- g. Internet: Es una red global o una red de redes de alcance mundial que permite la interconexión descentralizada de ordenadores utilizando un protocolo llamado

TCP/IP; con el propósito de intercambiar información de manera libre entre sus usuarios.

- h. Formularios Google: Son documentos digitales, formularios elaborados para que las personas ingresen datos en las zonas especificadas, para su procesamiento y almacenamiento correspondiente. El formulario Google permite crear encuestas de manera fácil y rápida, realizar preguntas, crear evaluaciones entre otros.
- i. Google Drive: Es un servicio que ofrece espacio de almacenamiento para guardar todo tipo de archivos como: documentos, presentaciones, imágenes, música; estas son almacenadas de manera segura.
- j. Kahoot: viene a ser una herramienta gratuita y útil para docentes y estudiantes en el que permite crear cuestionarios de evaluación, crear concursos en el aula para el aprendizaje y el reforzamiento.
- k. Quizizz: Es una plataforma gratuita y muy útil que permite la creación de cuestionarios online de forma lúdica en donde los estudiantes puedan responder de tres formas diversas, en juegos en directos, como tareas y de forma individual.
- l. Derecho a la educación: La educación es un derecho humano fundamental de todas las personas y la sociedad que permite lograr una vida social completa; el Estado a través de la constitución Política es quien garantiza el ejercicio de este derecho integralmente y de calidad para todos
- m. Programas informáticos: es una sucesión de instrucciones escritas para la realización de tareas específicas en una computadora; llamados también software o soporte lógico
- n. Aplicativos (Programas tecnológicos): son unos tipos de programas informáticos diseñado para realizar diversos tipos de trabajos en la computadora o equipo similar.
- o. Google: es una página web de búsqueda o un motor de búsqueda de mayor uso en el mundo de características muy ágiles, completos y de fácil manejo, que incluye análisis de búsquedas, almacenamiento en la nube, publicidades, entre otros.

- p. Zoom: es una aplicación de videoconferencia el cual permite interactuar virtualmente a un equipo pequeños, mediano y grande que desean mantenerse en contacto
- q. Meet: es la plataforma encaminada a las **video llamadas** de Google, el cual permite realizar reuniones de manera virtual o presentaciones online, en el campo laboral con el teletrabajo o de la educación por Internet o de manera remota.
- r. Plataforma virtual: Es un conjunto integrado de herramientas interactivas en línea que dota de información y recursos tanto a estudiantes y docentes para el desarrollo de actividades educativas o de otra índole de manera individual o colectiva.
- s. WhatsApp: Viene a ser aplicaciones de mensajería al instante desde los dispositivos móviles, computadoras de escritorio, laptops y tabletas que permiten enviar y recibir mensajes, archivos, llamadas y video llamadas entre dos o más personas, para su funcionamiento es necesario estar conectado al internet.
- t. Derecho fundamental: Son los derechos incluidos en la Constitución política e inherentes a la dignidad humana es decir son derechos inalienables, inviolables e irrenunciables y aplicables para todas las personas sin excepción
- u. Servicio público: Es el conjunto de bienes de bienes y servicios básicos o esenciales llevadas a cabo bajo el control y regulación del Estado, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas y brindar un mejor nivel de vida de la población estas son financiados con los fondos recaudados de los contribuyentes
- v. Disponibilidad: Debe existir instituciones educativas y programas de enseñanza en cantidades suficientes para cubrir las demandas de estudiantes; y para su funcionamiento de estas instituciones se debe contar con infraestructura adecuada y la protección de las mismas contra elementos naturales; de la misma forma contar con instalaciones sanitarias para ambos sexos, la provisión de agua potable, contar con docentes suficientes, calificados y bien remunerados; material educativo adecuado, biblioteca equipada, equipos tecnológicos y

servicios de informática conectados a las redes de internet y la dotación de recursos para el mantenimiento correspondiente.

- w. **Accesibilidad.** Todas las instituciones educativas y los programas de enseñanza deben estar al alcance de todas las personas, sin distinción alguna, el aspecto de la accesibilidad tiene tres dimensiones:

La educación a través de las instituciones educativas debe ser accesible e inclusiva a todos los estudiantes con igualdad de trato, es decir, sin discriminación alguna, llegando principalmente a los grupos vulnerables.

La accesibilidad material se refiere al aspecto que el Estado debe tener en cuenta la distancia que pudiera encontrarse las instituciones educativas con respecto a la población, las facilidades de transporte y vías de comunicación para una accesibilidad física y materia viable.

La educación debe ser asequible materialmente, esta puede ser por su localización geográfica de acceso procedente (ejemplo una institución educativa vecinal) o a través de la tecnología moderna (el acceso por medio de programas de educación a distancia o virtuales).

El estado debe proveer de una educación gratuita a nivel primario el cual debe estar al alcance de todos, es decir las personas puedan acceder a ella sin distinción alguna; el PIDESC solicita a los Estados que establezcan de manera gradual la enseñanza secundaria y educación superior gratuita

- x. **Aceptabilidad.** - La aceptabilidad implica que el estado debe garantizar que los programas de estudio, métodos pedagógicos y formas de la educación que se ofrezcan a los estudiantes, sean aceptables por ellos, es decir, que sean pertinentes, adecuados culturalmente para la población teniendo en cuenta la diversidad cultural y de buena calidad. El principio de aceptabilidad implica, además, que los estados desarrollen planes educacionales y garanticen que las prácticas educativas respeten los derechos de los destinatarios de dichos planes y prácticas.
- y. **Adaptabilidad.** - El principio de adaptabilidad se orienta a garantizar que el sistema educativo se adapte al contexto a las necesidades versátiles de los estudiantes y de las comunidades, quiere decir a las necesidades socio culturales de los alumnos, esto implica que debe revisarse constantemente los programas

y metodologías educativas e ir incorporando perspectivas informadas referido a los valores democráticos y salvaguardar todos sus derechos fundamentales.



## CAPITULO III: HIPOTESIS

### 3.1. Hipótesis general

Las deficiencias de la educación virtual no garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021

### 3.2. Hipótesis específica

3.2.1. La falta de los equipos tecnológicos para la educación virtual no garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021.

3.2.2. La falta de conocimientos de los programas para la educación virtual no garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021.

### 3.3. Variables

3.3.1. Variable Independiente: Educación virtual.

Consideramos a la educación virtual, como una táctica educativa que faculta al estudiante a recibir sus clases haciendo uso del internet sin la presencia física en la institución educativa, así mismo del uso adecuado de la información, para aplicar a las nuevas metodologías pedagógicas que permitan desarrollar aprendizajes significativos, este método tiene como centro al estudiante permitiendo una participación activa.

3.3.2. Variable Dependiente: Derecho a la educación.

La educación es un derecho humano fundamental de todas las personas y la sociedad que permite lograr una vida social completa; El estado a través de la carta magna es que se garantiza el ejercicio de este derecho integralmente y de calidad para todos.

La ciudadanía tiene el deber de coadyuvar a la educación y el derecho a ser participe en su desarrollo. (Art. 3- Ley de Educación- Ley N° 28044).

**Tabla 1**  
*Operacionalización De Las Variables.*

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente:  <b>Educación virtual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos tecnológicos</li> <li>• Programas</li> </ul>	CPU Laptop Tablet Celular Internet Aplicativos (Google, Zoom, entre otros) Plataforma Virtual Wasap
Variable Dependiente:  <b>Derecho a la educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad.</li> <li>• Accesibilidad.</li> <li>• Aceptabilidad.</li> <li>• Adaptabilidad</li> </ul>	Número de I.E Cercanía Recursos Metodología Flexible

## CAPITULO IV: METODOLOGIA

### 4.1. Método de investigación

#### 4.1.1. Métodos Generales

- a. Descriptivo: Según Hernández Sampieri et al., (2014). Este tipo de métodos únicamente procuran medir o recoger información de manera individual o conjunta respecto a los conceptos o las variables en referencia, para así buscar establecer las propiedades y características o cualquier otro fenómeno que sirva para el análisis. Dicho esto, en este trabajo se usó el referido método para la descripción de las variables de investigación.
- b. Inductivo: Según Hernández Sampieri et al.,(2014). El método inductivo implica explorar y describir, y luego gestar expectativas teóricas. Este método va de lo particular a lo general. De esta forma, en este trabajo, se aplicaron encuestas a una determinada muestra, para luego ser generalizado los resultados.
- c. Método analítico. - Este método posibilitó el estudio de las variables de investigación independientemente, es decir descomponiendo en sus partes las variables de estudio, en esta investigación en sus dimensiones e indicadores, que permitió un estudio teórico de cada uno de ellas; así mismo el cálculo de las variables, dimensiones e indicadores con el uso de técnicas e instrumento de investigación.
- d. Método sintético. - Método que permitió determinar las características esenciales de cada variable de estudio, Así luego de un trabajo analítico, podremos establecer los planteamientos centrales de las variables, así como las conclusiones respectivas.

#### 4.1.2. Métodos Particulares de interpretación

- a. Método Sistemático. Según lo desarrollado por Hans Kelsen, el referido método permite efectuar un estudio del acto jurídico en correspondencia a la carta magna, tratados, convenios, y principios generales que tengan relacion a la educación virtual y su afectación al derecho a la educación.
- b. Método Literal. - Tratándose de un estudio en el campo del derecho, fue necesario interpretar el marco legal respecto a la educación virtual y la afectación causada al derecho a la educación, con sus respectivas

dimensiones, establecido en muestra carta magna, lo cual se realizó bajo una apreciación literal y gramatical

## **4.2. Tipo de investigación**

### **4.2.1. Científica.**

- a. **Básica.** Es una forma de investigación que se centra en el acopio de información teórica y/o fáctica de una realidad específica, en consecuencia, teniendo como objetivo establecer la relación de la educación virtual y el derecho a la educación de los alumnos de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen, a través de la recopilación de datos teórica y de los instrumentos aplicados, se enmarca dentro del tipo básico
- b. **Tipo no experimental.** Según lo establecido por Sampieri, se refiere a un tipo de estudio en la que no implica la manipulación de las variables y tampoco el control se controla el entorno de la realidad social o laboratorio, es decir en este estudio no se realizó ninguna manipulación a las variables, por consiguiente, esta constituye de tipo de investigación no experimental.
- c. **Jurídico - social.** Según Solis Espinoza, (2008) de acuerdo a su publicación titulada la investigación jurídico social, manifiesta que este tipo de investigación se establece la reacción entre la realidad normativa y la realidad social; y este estudio tratándose de una realidad social se ubica en esta tipología.

## **4.3. Nivel de investigación**

### **Nivel correlacional:**

Según lo establecido por Hernández Sampieri et al., (2014) este nivel, procura constituir la interrelación de las variables; y en esta investigación se determinó la relación existente entre la variable educación virtual y la variable derechos a la educación, el cual se enmarca en el nivel correlacional.

## **4.4. Diseño de investigación**

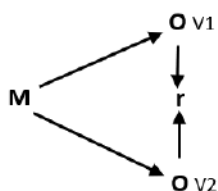
El diseño establecido en este estudio fue, no experimental - transversal de tipo correlacional. Según (Sampieri et al., 2014) :

“Es de diseño no experimental porque son estudios en las que no se manipulación las variables y solo son observados los fenómenos de estudio en su entorno natural para luego realizar el análisis correspondiente”

“La investigación es transversal debido a que la recopilación información se da en un único momento”

“La investigación correlacional busca establecer la relación o correlación entre las variables; y no permite establecer causalidad entre estas variables”

Diagrama:



Donde:

**M** = Muestra: 57 padres de familia

**Ov1** = Observación de la variable 1: Educación virtual

**Ov2** = Observación de la variable 2: Derecho a la educación

**r** = Coeficiente de correlación entre las variables

## 4.5. Población y muestra

### 4.5.1. Población

Está conformado por la totalidad de personas de un lugar, espacio y tiempo de investigación, en este trabajo la población fueron los 300 padres de familia de la I.E. 1247- Nuestra Señora del Carmen-Ate

### 4.5.2. Muestra.

Encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 “NSC”

**Margen de error**

Tamaño de Muestra (n):

Probabilidad de éxito/fracaso (p/q):  %

Población total (N):

Nivel de confianza:

**Calcular**

**±9.8**

Si no se conoce la probabilidad se recomienda asumir 50%.  
Si no conoce el tamaño de la población o es mayor a 100,000 unidades, se recomienda dejar el casillero en blanco.

Aplicando la formula estadística de DATUM.COM.PE, se tiene como muestra 57 personas, con una probabilidad de 50%, nivel de confianza del 90% y margen de error de 9.8%, estando dentro de los márgenes permitidos.

#### 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

##### 4.6.1. Técnica de recolección de datos

**Análisis documental.** – Esta técnica permitió realiza el análisis de la información documentada, en relación a las variables de estudio, cómo son las fuentes bibliográficas.

**Encuesta.** Es una técnica escrita, de carácter anónimo que se aplicó un cuestionario a una muestra de sujetos con el objeto de medir las variables, dimensiones e indicadores de este trabajo investigativo.

##### 4.6.2. Instrumentos de recolección de datos

**Cuestionario.** Establecido por el conglomerado de interrogantes que fueron hechas de acuerdo a la matriz de operacionalización de variables, y que esta permitió medir cada uno de los indicadores de acuerdo a las respuestas que brindaron los encuestados.

#### 4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El SPSS 26. Este programa permitió realizar el análisis de la información siguiendo el siguiente procedimiento. Realizada la encuesta los resultados fueron ingresadas a una base de datos de tabla Excel, y seguidamente fueron procesado dichos

datos, de lo cual se generaron la confiabilidad, prueba de hipótesis, tablas estadísticas, gráficos.

#### **4.8. Aspectos éticos de la investigación**

Originalidad del trabajo investigativo. Este trabajo se realizó considerando lo establecidos en las normas APA en todas sus consideraciones.

Consentimiento de los sujetos. En este aspecto para la aplicación del instrumento, se tomó en consideración la voluntad y espontaneidad de los elementos de la muestra quienes fueron encuestados.

Referente a los sujetos de estudio. Se considero individual y respetuosamente la aplicación de la encuesta a los que integran la muestra, en los casos que hubo negatividad se excluyó, así procedió con la aplicación del instrumento a los sujetos que aceptaron de manera voluntaria.

Validez científica. Se garantizó la estabilidad debido a que se respetó de manera rigurosa los parámetros del método científico, la objetividad e imparcialidad en la recopilación, procesamiento de la información y confiabilidad de los resultados.

Selección razonada de los sujetos. Los que integraban la muestra, fueron cuantificados teniendo en consideración los parámetros estadísticos de confiabilidad margen de error y validez, así también el muestreo fue no probabilístico accidental.

Evaluación independiente. Cada encuesta aplicada fue estudiada independientemente y al final en su conjunto.

Aplicación de Encuesta. Se tuvo en consideración el contexto vivido de la pandemia, se aplicó las encuestas de manera virtual utilizando el formulario Google, previamente se solicitó la autorización del director de la institución educativa.

## CAPITULO V: RESULTADOS

### 5.1. Descripción de resultados

#### 5.1.1 Variable 1. Educación virtual

**Tabla 2**

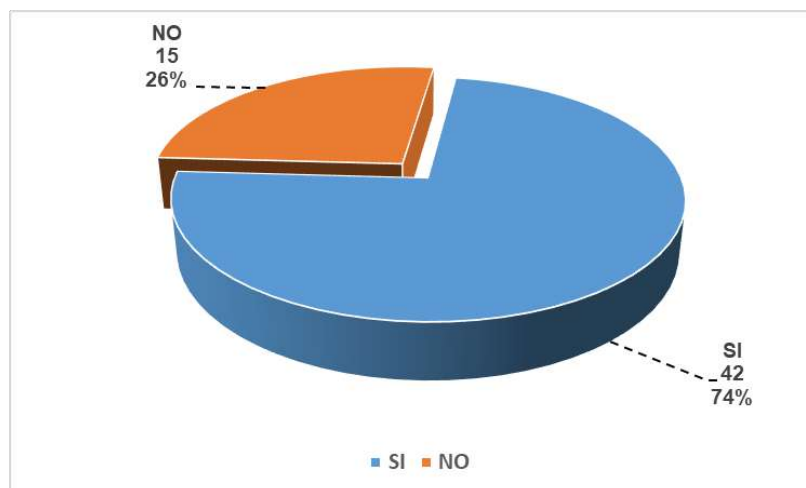
*P1. ¿Cree usted que los equipos tecnológicos son importantes para la educación virtual de su hijo (a)?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	42	73,7	73,7	73,7
NO	15	26,3	26,3	100,0
Total	57	100,0	100,0	

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 1**

*¿Cree usted que los equipos tecnológicos son importantes para la educación virtual de su hijo (a)?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información los equipos tecnológicos son importantes para la educación virtual de su hijo (a).*

Descripción:

La tabla 2 y la figura 1 muestran que el 74 %, afirmó que los equipos tecnológicos si son importantes en una educación virtual, el 26 %, niega esta importancia.



**Tabla 3**

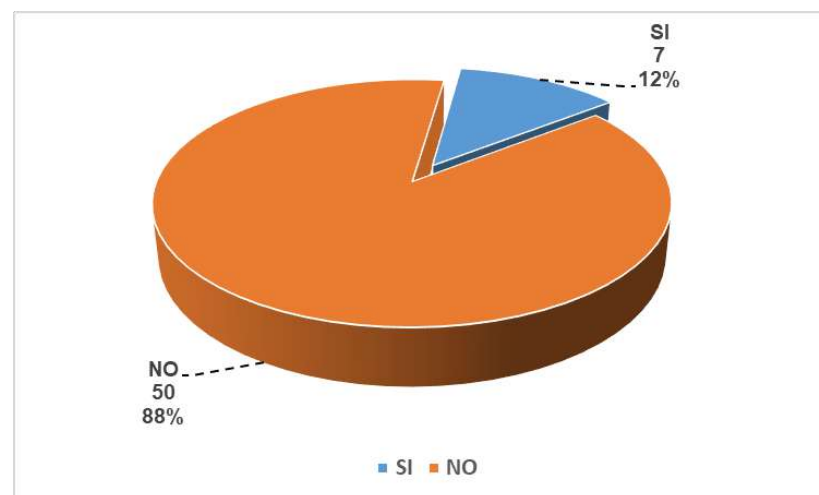
P2. ¿Ud. en su domicilio cuenta con una computadora para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	12,3	12,3	12,3
	NO	50	87,7	87,7	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 2**

¿Ud. en su domicilio cuenta con una computadora para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los equipos tecnológicos son importantes para la educación virtual de su hijo (a).

Descripción:

La tabla 3 y la figura 2 muestran que el 12 %, afirmó que en su domicilio si cuenta con una computadora para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota, el 88 % manifestó que no cuenta una computadora para que su hijo (a).

**Tabla 4**

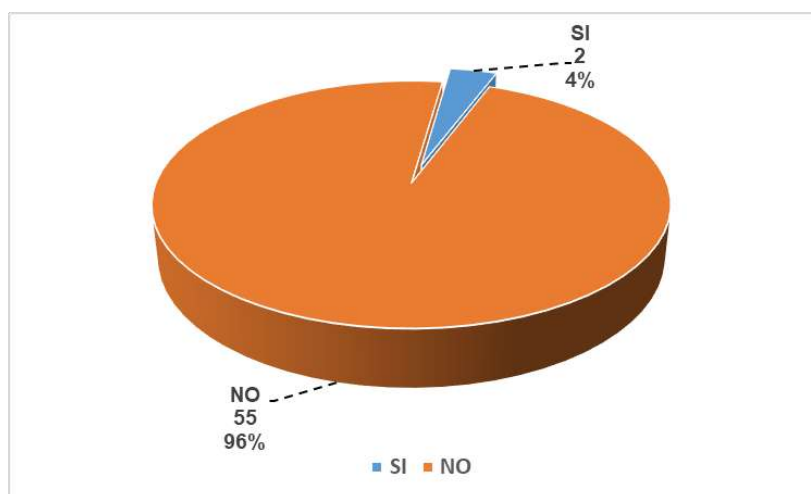
P3. ¿Ud. en su domicilio cuanta con una laptop para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	3,5	3,5	3,5
	NO	55	96,5	96,5	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 3**

¿Ud. en su domicilio cuanta con una laptop para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si en su domicilio cuanta con una laptop para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota.

Descripción:

La tabla 4 y la figura 3 muestran que el 4 %, afirmó que en su domicilio si cuenta con una laptop para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota, el 96 % contestó que no cuenta.

**Tabla 5**

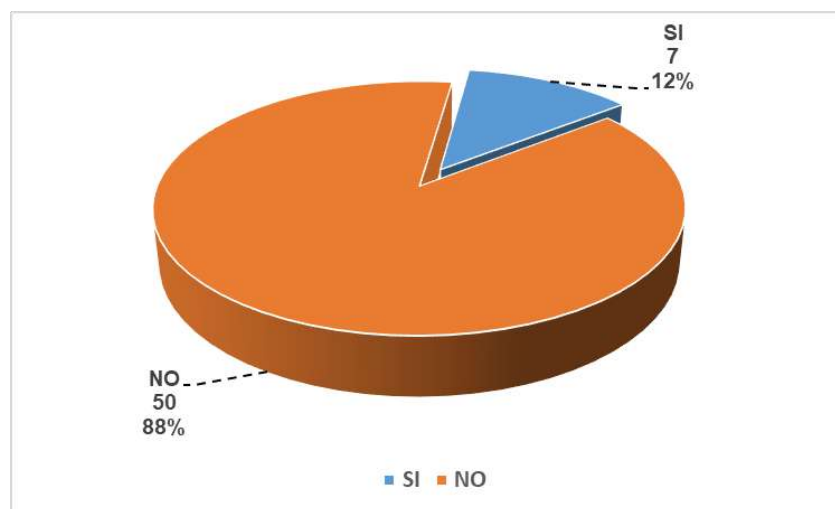
P4. ¿Ud. en su domicilio cuenta con una tablet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	7	12,3	12,3	12,3
NO	50	87,7	87,7	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 4**

¿Ud. en su domicilio cuenta con una tablet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si en su domicilio cuenta con una tablet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota.

Descripción:

La tabla 5 y la figura 4 muestran que el 12 %, afirmó que en su domicilio cuenta con una tablet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota, el 88 % manifestó que no cuenta.

**Tabla 6**

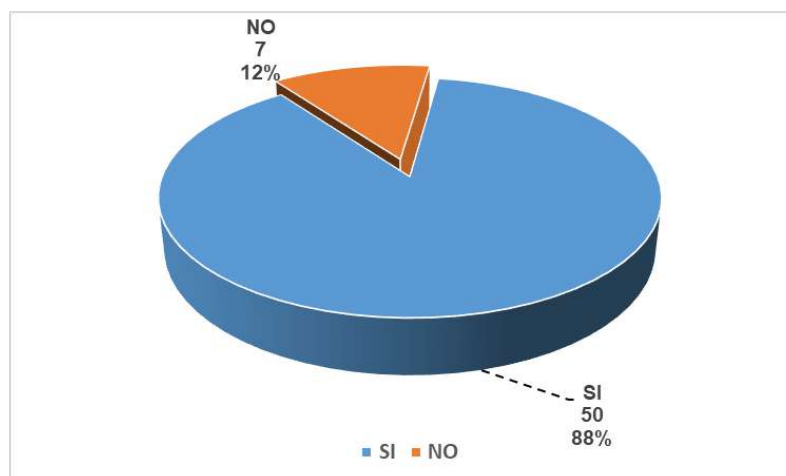
P5. ¿Ud. en su domicilio cuenta con un celular para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	50	87,7	87,7	87,7
NO	7	12,3	12,3	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 5**

¿Ud. en su domicilio cuenta con un celular para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si en su domicilio cuenta con un celular para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota .

Descripción:

La tabla 6 y la figura 5 muestran que el 88 %, afirmó que en su domicilio cuenta con un celular para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota, el 12 % manifestó que no cuenta.

**Tabla 7**

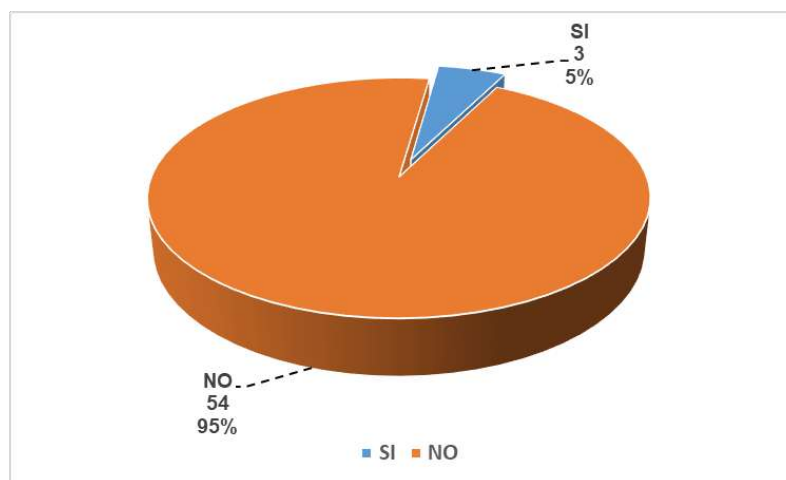
P6. ¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es individual para cada uno de sus hijos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	3	5,3	5,3	5,3
NO	54	94,7	94,7	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 6**

¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es individual para cada uno de sus hijos?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si *el equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es individual para cada uno de sus hijos*.

Descripción:

La tabla 7 y la figura 6 muestran que el 5 %, afirmó que el equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es individual para cada uno de sus hijos, 95 % manifestó que no.

**Tabla 8**

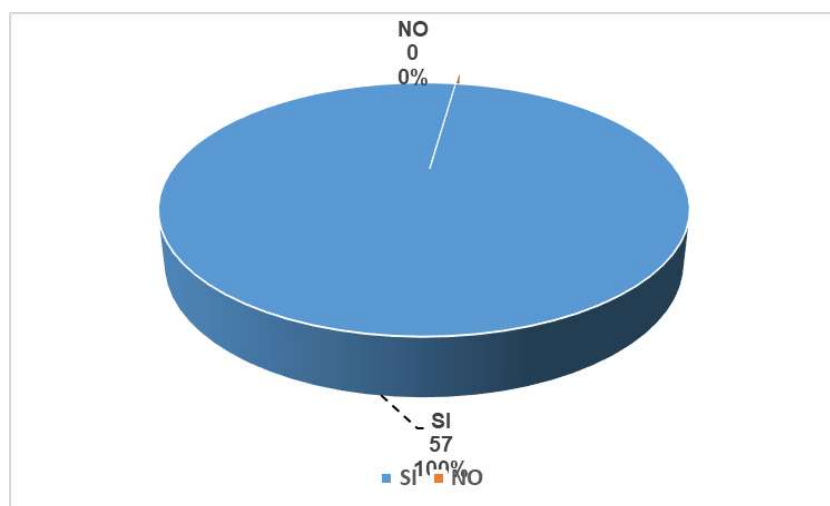
P7. ¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es compartido con otros miembros de su familia?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	57	100,0	100,0	100,0

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 7**

¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es compartido con otros miembros de su familia?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si el equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es compartido con otros miembros de su familia.

Descripción:

La tabla 8 y la figura 7 muestran que el 100 %, afirmó que el equipo tecnológico con que cuentan en su hogar fue compartido con otros miembros de su familia.

**Tabla 9**

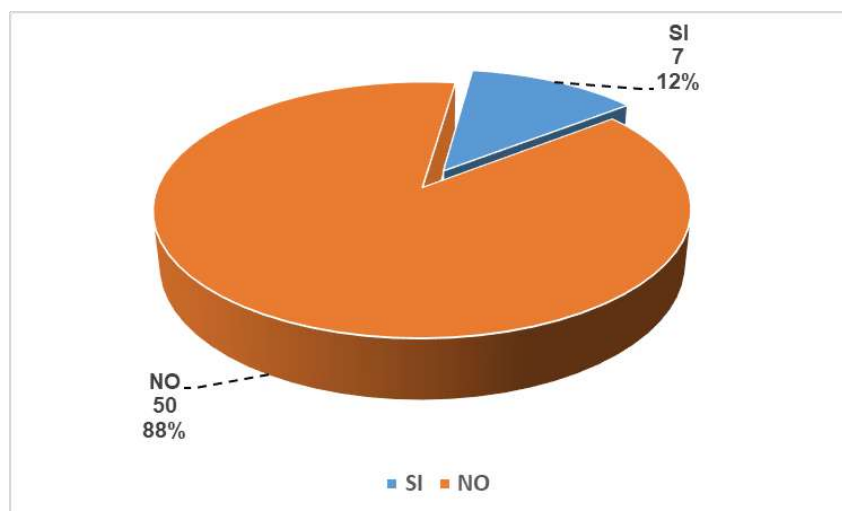
P8. ¿Ud. en su domicilio cuanta con conexión a internet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	12,3	12,3	12,3
	NO	50	87,7	87,7	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 8**

¿Ud. en su domicilio cuanta con conexión a internet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si en su domicilio cuanta con conexión a internet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota.

Descripción:

La tabla 9 y la figura 8 muestran que el 12 %, afirmó que en su domicilio si contaron con conexión a internet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota, 88 % contestó que no cuenta con dicho servicio.

**Tabla 10**

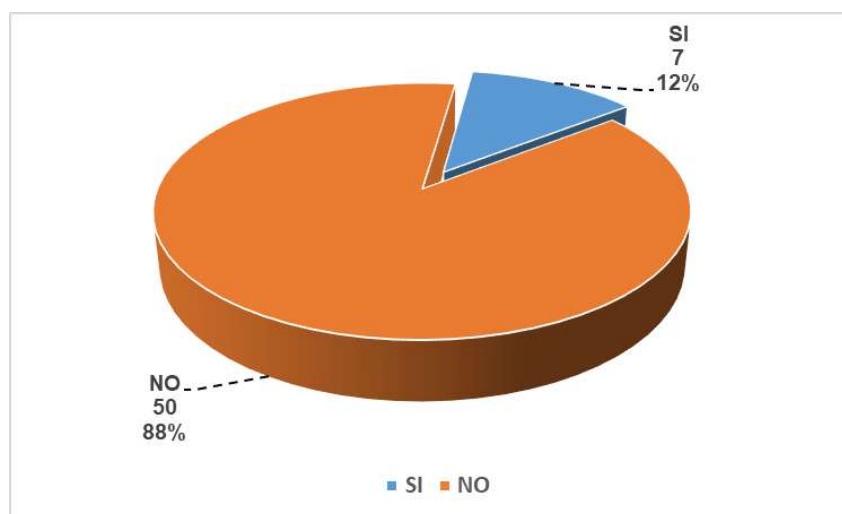
P9. ¿El celular que usted tiene cuenta con un plan postpago?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	7	12,3	12,3	12,3
NO	50	87,7	87,7	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Informacion obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 9**

¿El celular que usted tiene cuenta con un plan postpago?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si el celular que poseían tiene cuenta con un plan postpago.

Descripción:

La tabla 10 y la figura 9 muestran que el 12 %, afirmó que el celular que si tenía cuenta con un plan postpago, 88 % contestó que no cuenta con ese plan.



**Tabla 11**

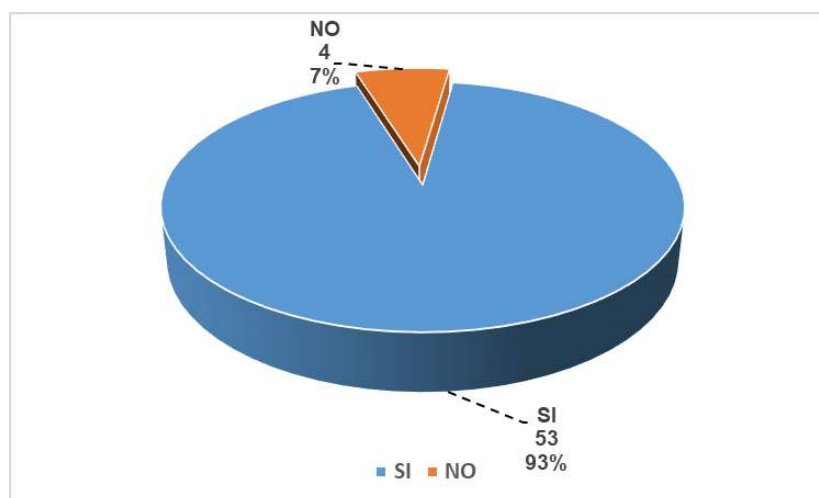
*P10. ¿El celular que usted tiene cuenta con un plan prepago?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	53	93,0	93,0	93,0
NO	4	7,0	7,0	100,0
Total	57	100,0	100,0	

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 10**

*¿El celular que usted tiene cuenta con un plan prepago?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si el celular con que cuenta tiene un plan prepago.*

#### Descripción:

La tabla 11 y la figura 10 muestran que el 93 %, afirmó que el celular que tenían contaba con un plan prepago, el 7 % contestó que no contaban con dicho plan.

**Tabla 12**

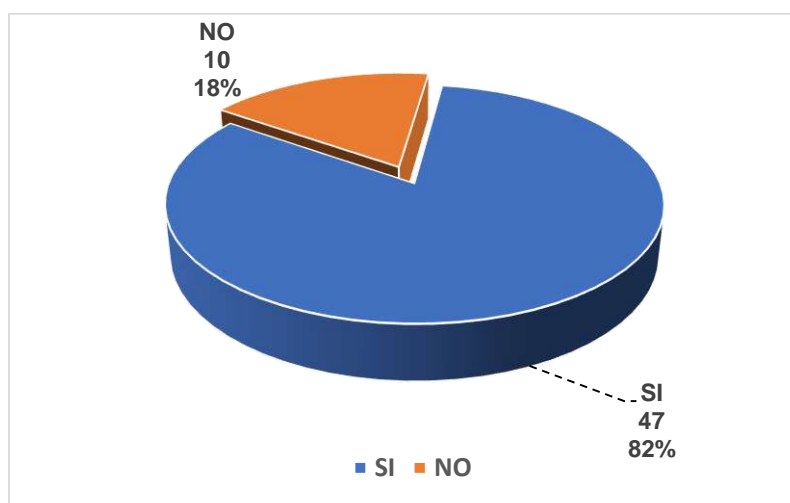
P11. ¿La computadora, tablet o celular con el que trabaja su hijo (a) tiene acceso a internet?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	49	86,0	86,0	86,0
NO	8	14,0	14,0	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 11**

¿La computadora, tablet o celular con el que trabaja su hijo (a) tiene acceso a internet?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si la computadora, tablet o celular con el que trabajó su hijo (a) tiene acceso a internet.

Descripción:

La tabla 12 y la figura 11 muestran que el 86,0 %, afirmó que la computadora, tablet o celular con el que trabajó su hijo (a) si tenía acceso a internet, el 14,0 % manifestó que no tenía acceso a internet.

**Tabla 13**

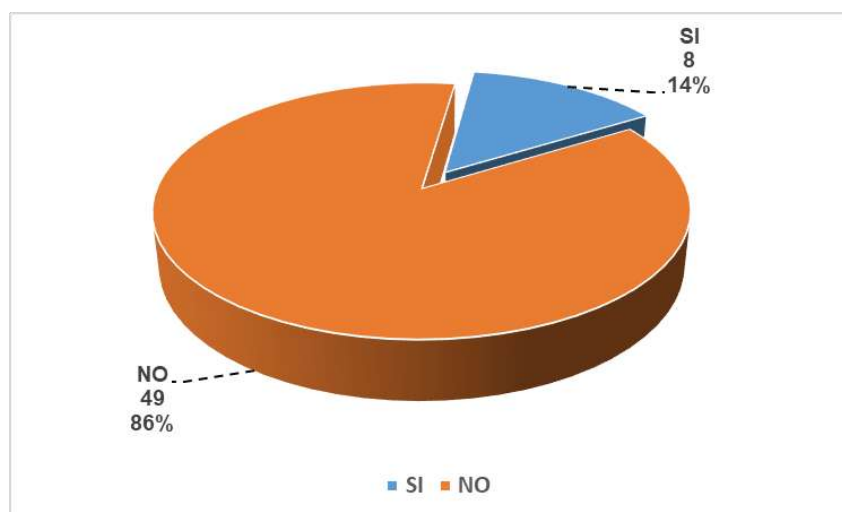
P12. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Kahoot?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	8	14,0	14,0	14,0
	NO	49	86,0	86,0	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 12**

¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Kahoot?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) tuvo manejo de los aplicativo Kahoot.

Descripción:

La tabla 13 y la figura 12 muestran que el 14 %, afirmó que su menor hijo (a) tenía manejo del aplicativo Kahoot, el 86 % manifestó que no tenía manejo.

**Tabla 14**

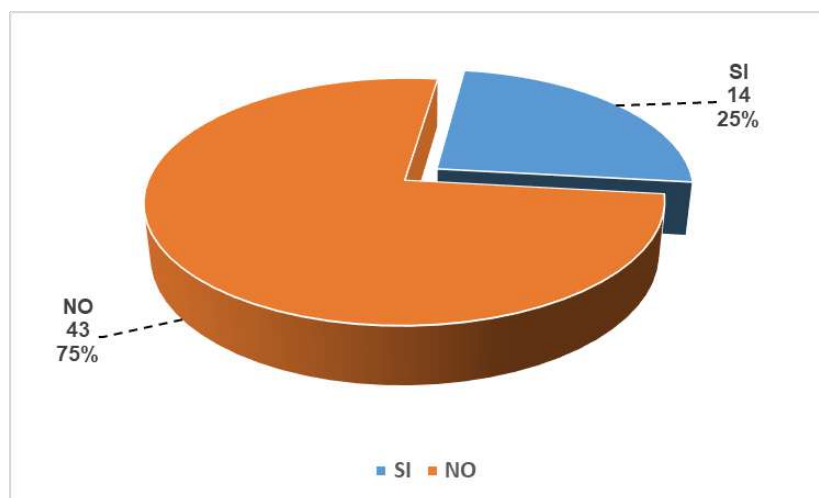
P13. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Classroom?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	24,6	24,6	24,6
	NO	43	75,4	75,4	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 13**

¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Classroom?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Classroom.

Descripción:

La tabla 14 y la figura 13 muestran que el 24,6 %, afirmó que su menor hijo (a) si tenía manejo del aplicativo Classroom, el 75,4 % manifestó que no tenía manejo de dicho aplicativo.

**Tabla 15**

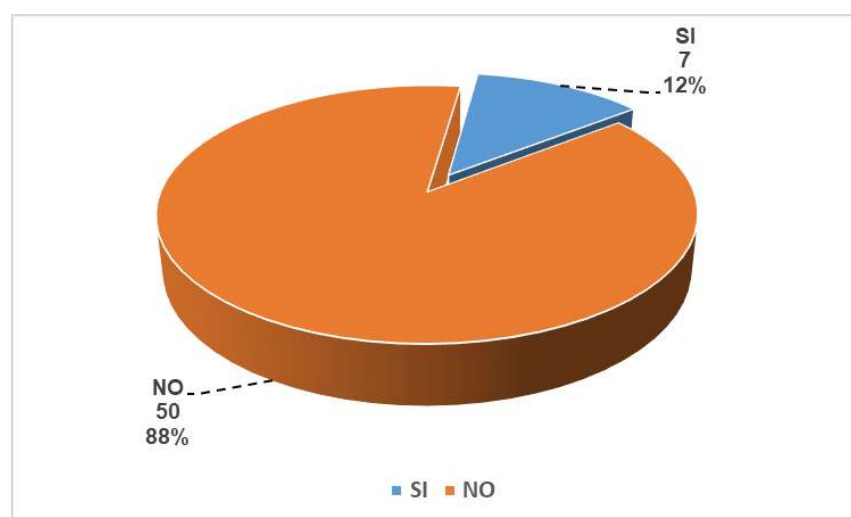
P14. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Moodle?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	12,3	12,3	12,3
	NO	50	87,7	87,7	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 14**

¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Moodle?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Moodle.

Descripción:

La tabla 15 y la figura 14 muestran que el 12 %, afirmó que su menor hijo (a) si tenía manejo de la plataforma virtual Moodle, el 88 % contestó que no tenía manejo de dicho aplicativo.

**Tabla 16**

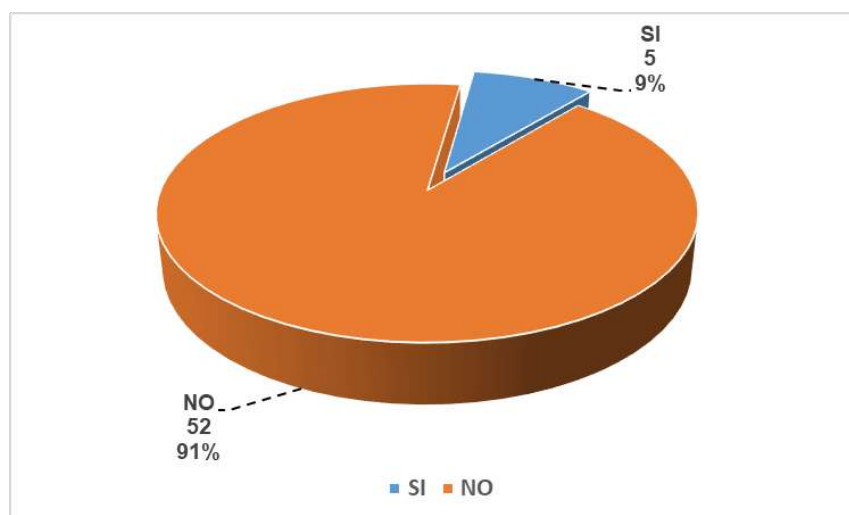
P15. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Canvas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	5	8,8	8,8	8,8
	NO	52	91,2	91,2	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 15**

¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Canvas?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Canvas.

Descripción:

La tabla 16 y la figura 15 muestran que el 9 %, afirmó que su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Canvas, 91 % manifestó que no de la plataforma virtual Canvas.

**Tabla 17**

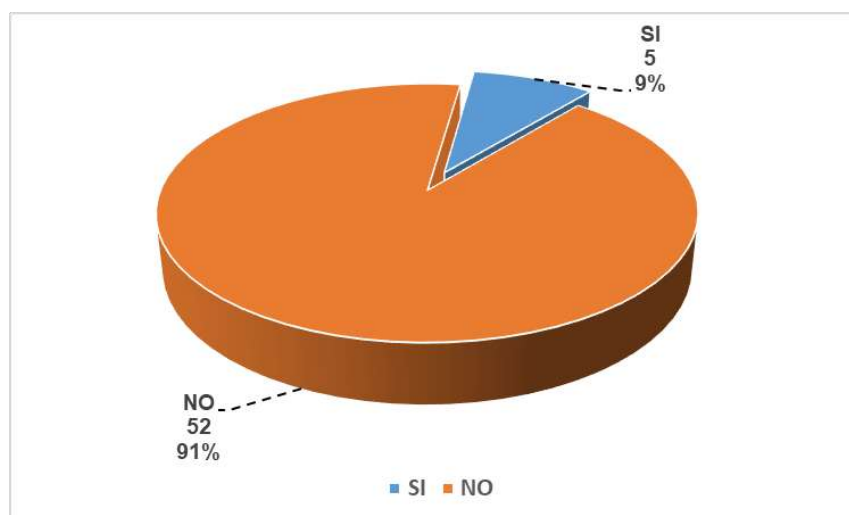
P16. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Chamilo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	5	8,8	8,8	8,8
	NO	52	91,2	91,2	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 16**

¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Chamilo?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Chamilo.

Descripción:

La tabla 17 y la figura 16 muestran que el 9 %, afirmó que su menor hijo (a) tenía manejo de la plataforma virtual Chamilo, 91 manifestó que no tenía manejo de la plataforma virtual Chamilo.

**Tabla 18**

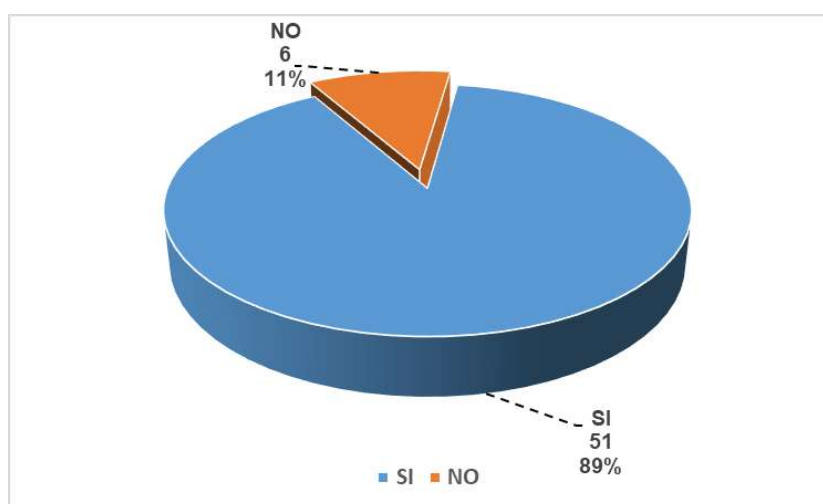
P17. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtuales Aprendo en casa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	51	89,5	89,5	89,5
	NO	6	10,5	10,5	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 17**

¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtuales Aprendo en casa?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Aprendo en casa.

Descripción:

La tabla 18 y la figura 17 muestran que el 89 %, afirmó que Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtuales Aprendo en casa, el 11 contestó que no tiene manejo de la plataforma virtuales Aprendo en casa.



**Tabla 19**

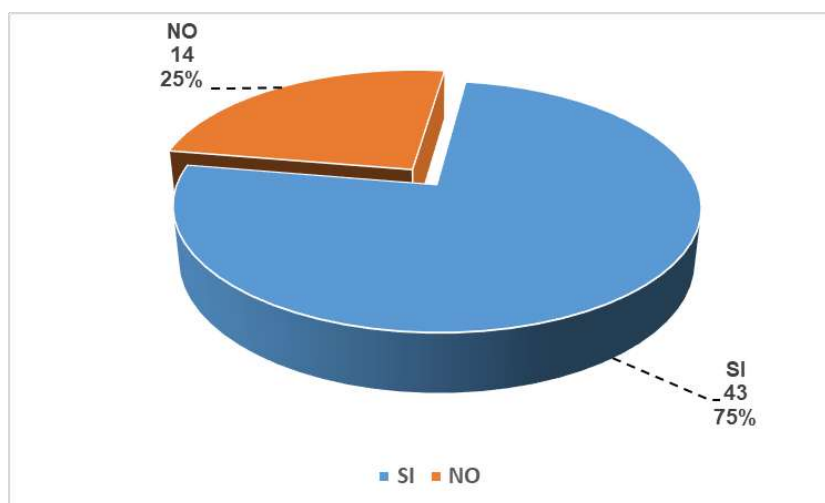
P18. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia Zoom?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	43	75,4	75,4	75,4
	NO	14	24,6	24,6	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 18**

¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia Zoom?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) tiene manejo de la de video conferencia Zoom.

Descripción:

La tabla 19 y la figura 18 muestran que el 75 %, afirmó que su menor hijo (a) si tiene manejo del programa de video conferencia Zoom, el 25 % contestó que no tiene manejo del programa de video conferencia Zoom.

**Tabla 20**

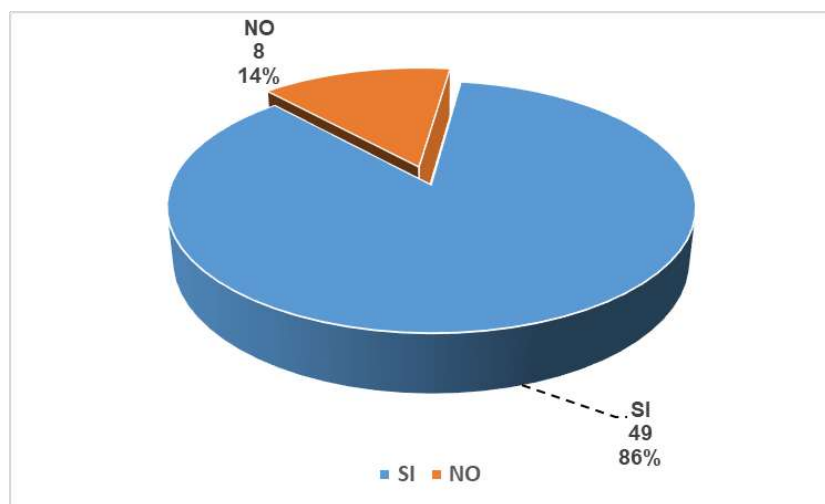
P19. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google meet?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	49	86,0	86,0	86,0
	NO	8	14,0	14,0	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 19**

¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google meet?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) tiene manejo de la de video conferencia google meet.

Descripción:

La tabla 20 y la figura 19 muestran que el 86 %, afirmó que su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google meet, el 14 % contestó que no tiene manejo del referido programa.

**Tabla 21**

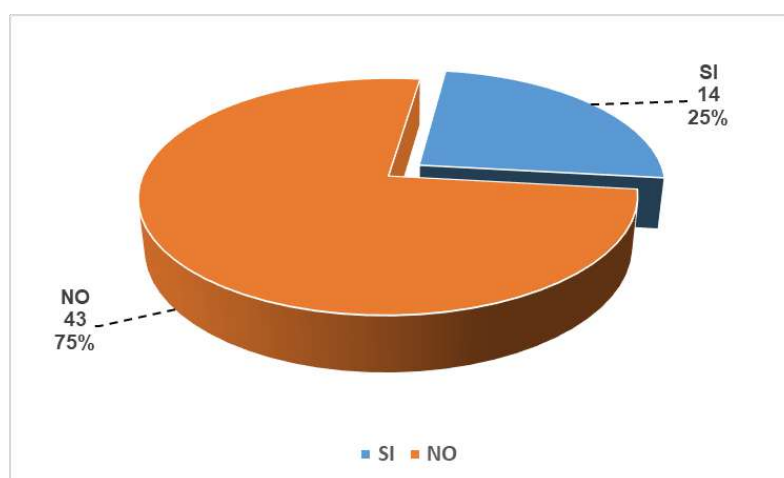
P20. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google jitzi?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	14	24,6	24,6	24,6
NO	43	75,4	75,4	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 20**

¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google jitzi?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) tiene manejo de la de video conferencia google jitzi.

Descripción:

La tabla 21 y la figura 20 muestran que el 25 %, afirmó que su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google jitzi, el 75 % contestó que no tiene manejo del programa de video conferencia google jitzi.

**Tabla 22**

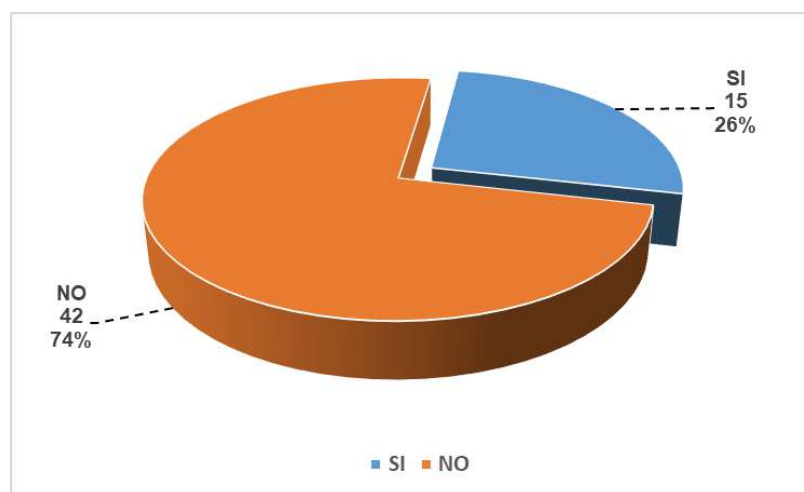
P21. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google teams?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	15	26,3	26,3	26,3
NO	42	73,7	73,7	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Informacion obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 21**

¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google teams?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) tiene manejo de la de video conferencia google teams.

#### Descripción:

La tabla 22 y la figura 21 muestran que el 26 %, afirmó que su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google teams, el 74 % manifestó que no tiene manejo del programa de video conferencia google teams.

**Tabla 23**

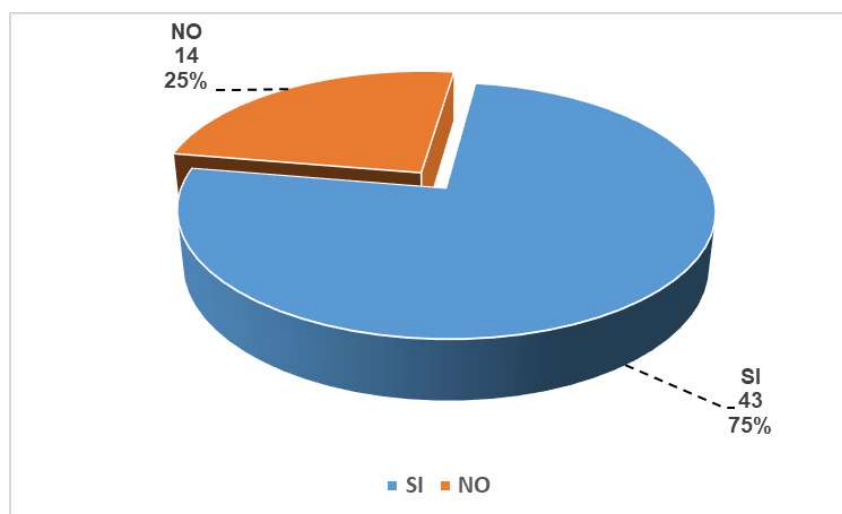
P22. ¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la aplicación WhatsApp para comunicarse y realizar sus clases virtuales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	43	75,4	75,4	75,4
NO	14	24,6	24,6	100,0
Total	57	100,0	100,0	

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 22**

¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la aplicación WhatsApp para comunicarse y realizar sus clases virtuales?



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) tiene manejo de la aplicación WhatsApp para comunicarse y realizar sus clases virtuales.*

Descripción:

La tabla 23 y la figura 22 muestran que el 75 %, afirmó que su menor hijo (a) tiene manejo de la aplicación WhatsApp para comunicarse y realizar sus clases virtuales, el 25 % contestó que no tiene manejo de la aplicación WhatsApp para comunicarse y realizar sus clases virtuales.

## 5.1.2. Resultado de la variable 2. Derecho a la educación

**Tabla 24**

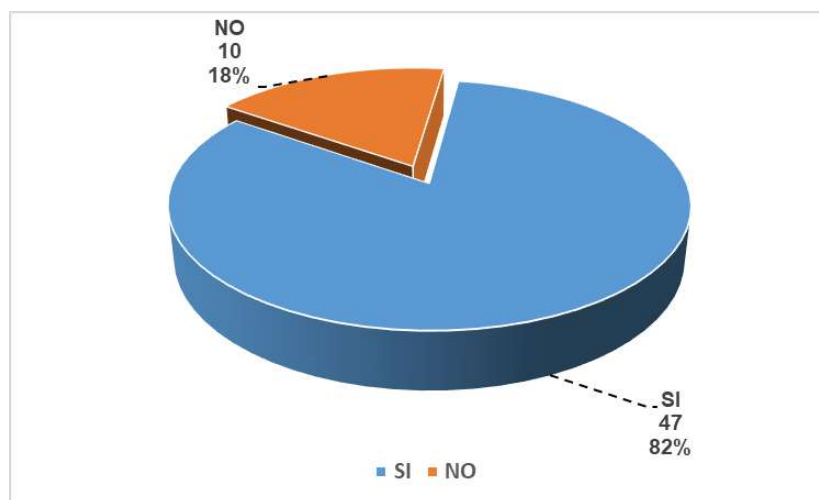
*P01. ¿En este tiempo de pandemia la escuela creó las condiciones para una educación virtual?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	47	82,5	82,5	82,5
NO	10	17,5	17,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 23**

*¿En este tiempo de pandemia la escuela creó las condiciones para una educación virtual?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si en este tiempo de pandemia la escuela creó las condiciones para una educación virtual.*

**Descripción:**

La tabla 24 y la figura 23 muestran que el 82 %, afirmó que en este tiempo de pandemia la escuela creó las condiciones para una educación virtual, el 18 % contestó que no crearon dichas condiciones.

**Tabla 25**

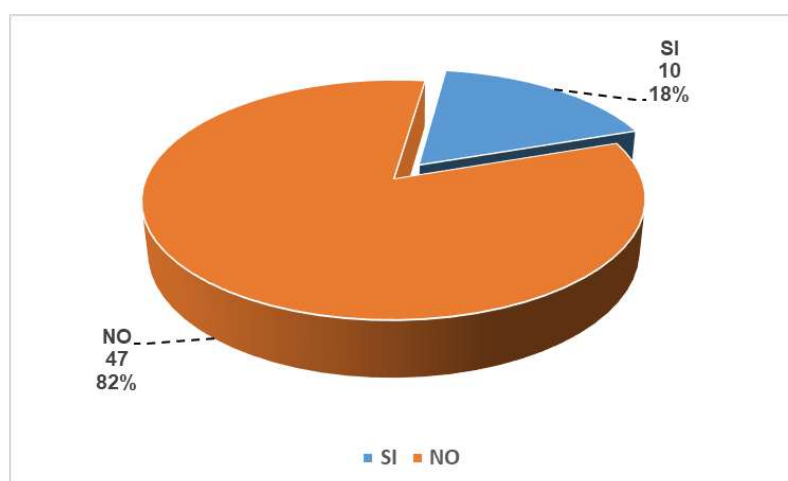
P02. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Kahoot?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	10	17,5	17,5	17,5
NO	47	82,5	82,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 24**

¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Kahoot?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Kahoot.

Descripción:

La tabla 24 y la figura 23 muestran que el 18 %, afirmó que su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Kahoot, el 82 % contestó que no fue capacitado para el manejo del aplicativo Kahoot.

**Tabla 26**

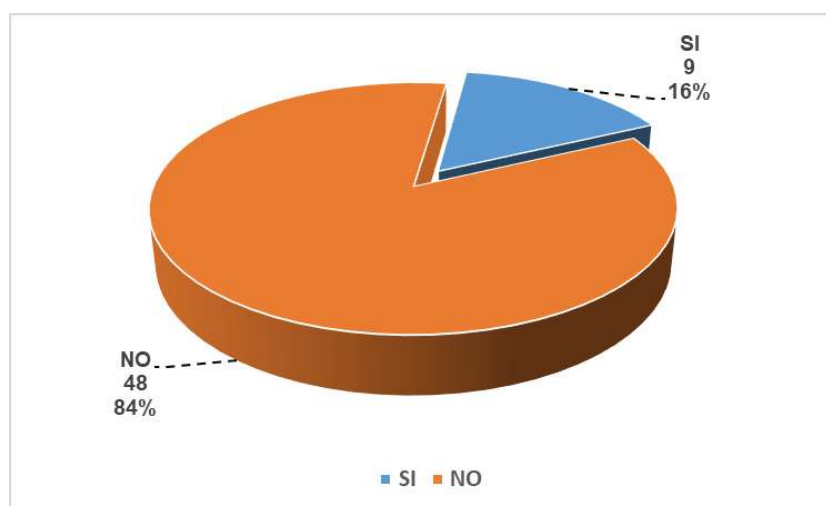
P03. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Classroom?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	9	15,8	15,8	15,8
	NO	48	84,2	84,2	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 25**

¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Classroom?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Classroom.

Descripción:

La tabla 26 y la figura 25 muestran que el 16 %, afirmó que su menor hijo (a) si fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Classroom, el 84 % manifestó que no fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Classroom.



**Tabla 27**

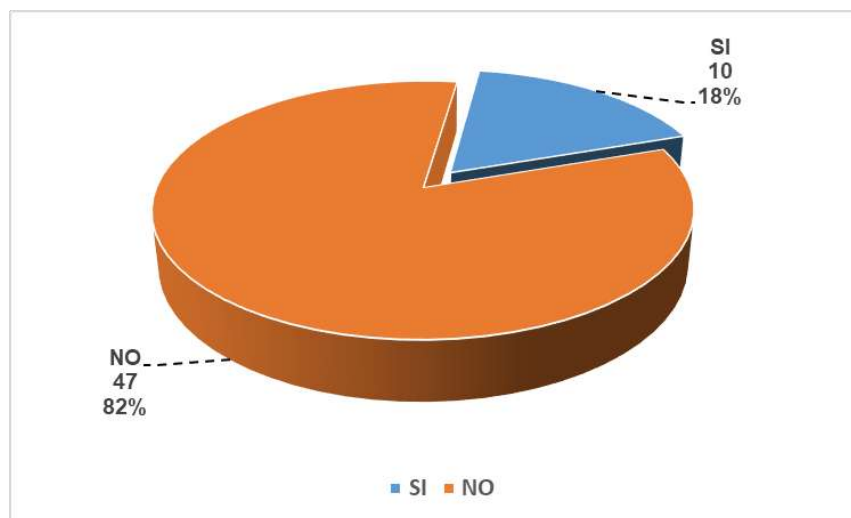
P04. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Moodle?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	10	17,5	17,5	17,5
NO	47	82,5	82,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 26**

¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Moodle?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Moodle.

Descripción:

La tabla 27 y la figura 26 muestran que el 18 %, afirmó que su menor hijo (a) si fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Moodle, el 82% contestó que no fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Moodle.

**Tabla 28**

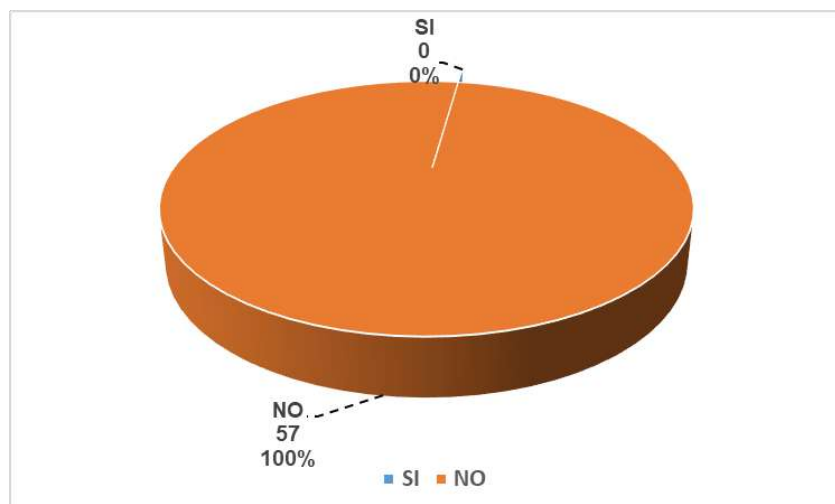
P05. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Canvas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	57	100,0	100,0	100,0

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 27**

¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Canvas?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Canvas.

Descripción:

La tabla 28 y la figura 27 muestran que el 100 %, afirmó que su menor hijo (a) no fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Canvas.

**Tabla 29**

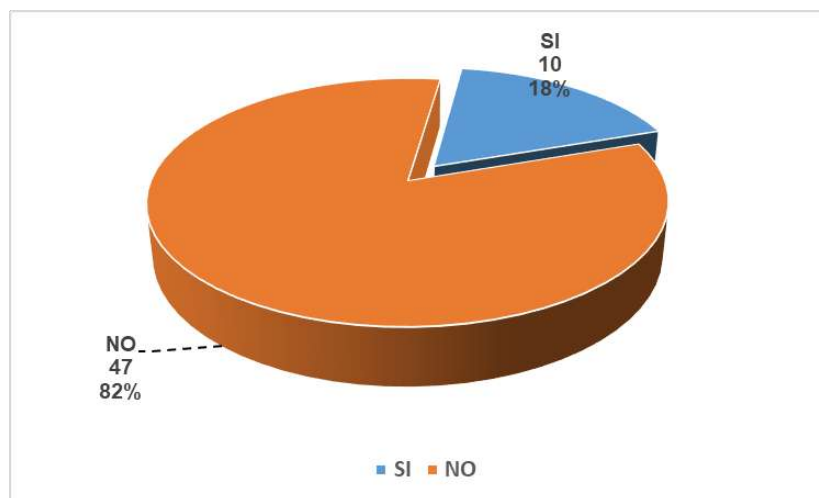
P06. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Chamilo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	10	17,5	17,5	17,5
NO	47	82,5	82,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 28**

¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Chamilo?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Chamilo.

Descripción:

La tabla 29 y la figura 28 muestran que el 18 %, afirmó que su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Chamilo, el 82 % contestó que fue capacitado para el manejo de dicha plataforma virtual.

**Tabla 30**

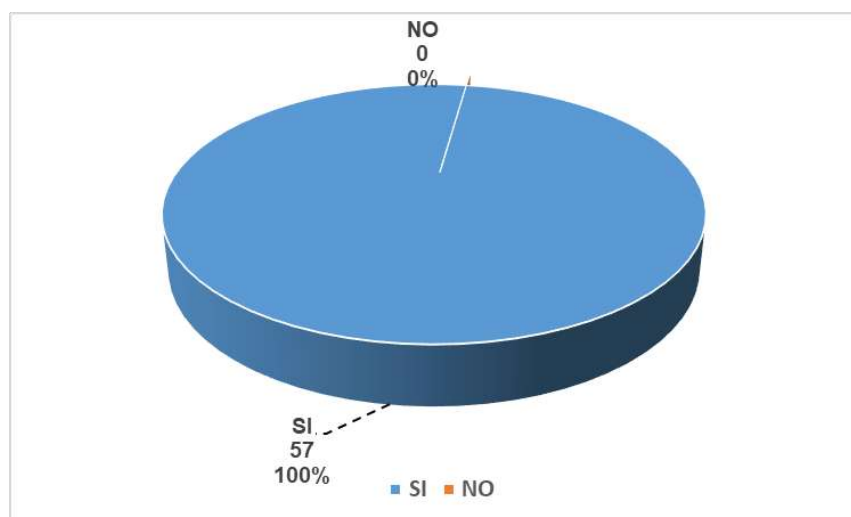
P07. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Aprendo en casa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	57	100,0	100,0	100,0

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 29**

¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Aprendo en casa?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Aprendo en casa.

Descripción:

La tabla 30 y la figura 29 muestran que el 100 %, afirmó que su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Aprendo en casa.

**Tabla 31**

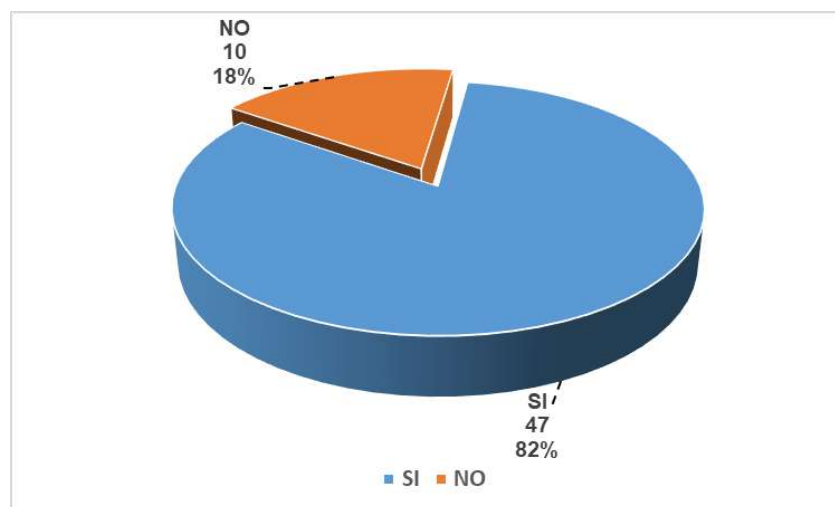
P08. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia Zoom?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	47	82,5	82,5	82,5
NO	10	17,5	17,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 30**

¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia Zoom?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia Zoom.

Descripción:

La tabla 31 y la figura 30 muestran que el 82 %, afirmó que su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia Zoom, el el 18 % contestó que no.

**Tabla 32**

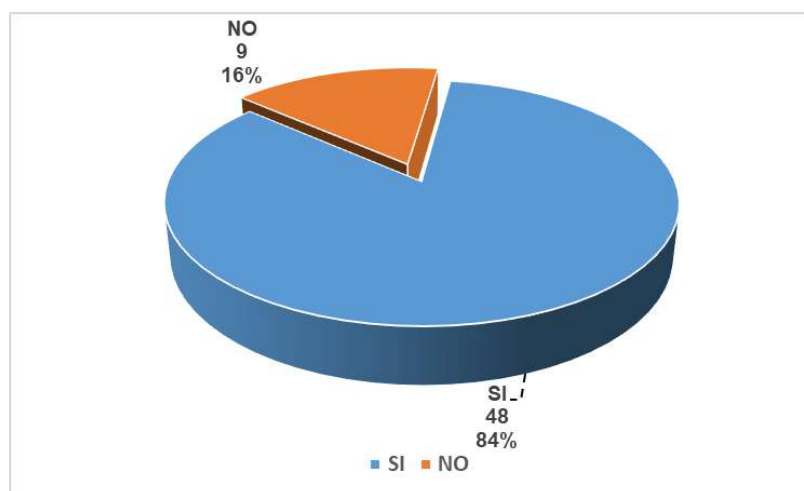
P09. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google meet?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	48	84,2	84,2	84,2
NO	9	15,8	15,8	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 31**

¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google meet?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google meet.

Descripción:

La tabla 32 y la figura 31 muestran que el 84 %, afirmó que su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google meet, el 16 % manifestó que no.

**Tabla 33**

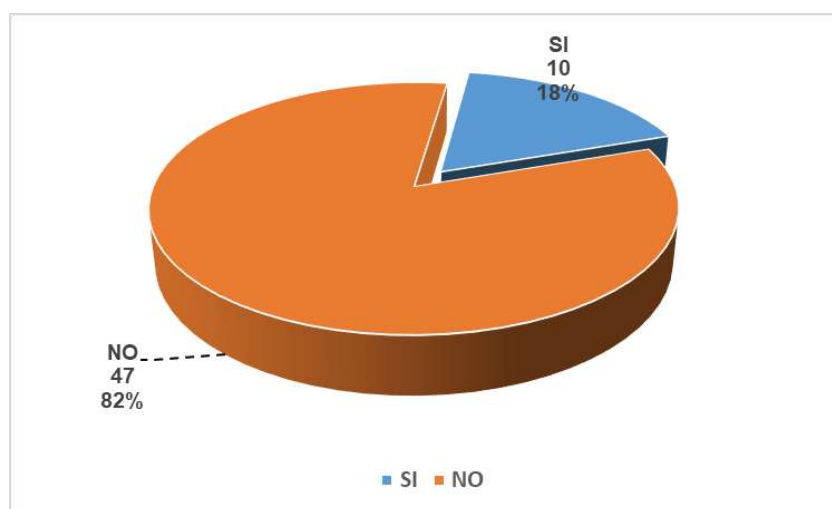
*P10. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google jitzi?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	10	17,5	17,5	17,5
NO	47	82,5	82,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

*Nota: Informacion obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 32**

*¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google jitzi?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google jitzi.*

#### Descripción:

La tabla 33 y la figura 32 muestran que el 18 %, afirmó que Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google jitzi, el 82 % contestó que no.

**Tabla 34**

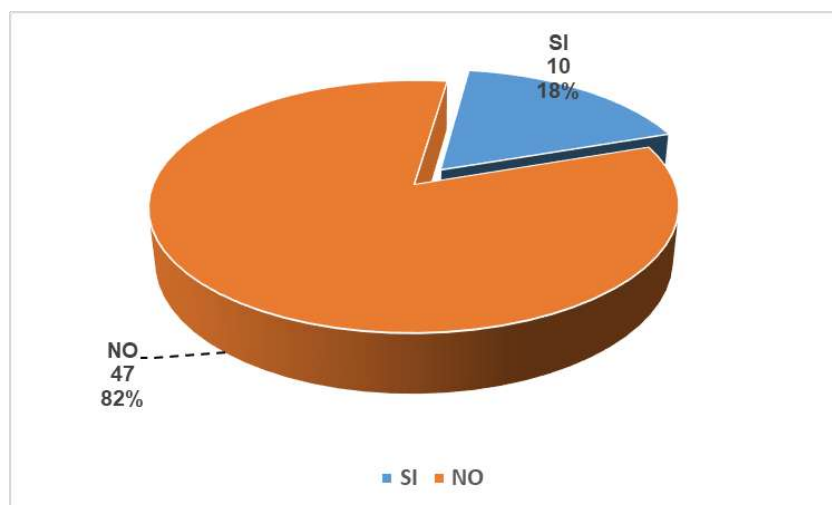
P11. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google teams

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	10	17,5	17,5	17,5
NO	47	82,5	82,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 33**

¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google teams?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google teams.

Descripción:

La tabla 34 y la figura 33 muestran que el 18 %, afirmó que su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google teams, el 82 % constó que no.



**Tabla 35**

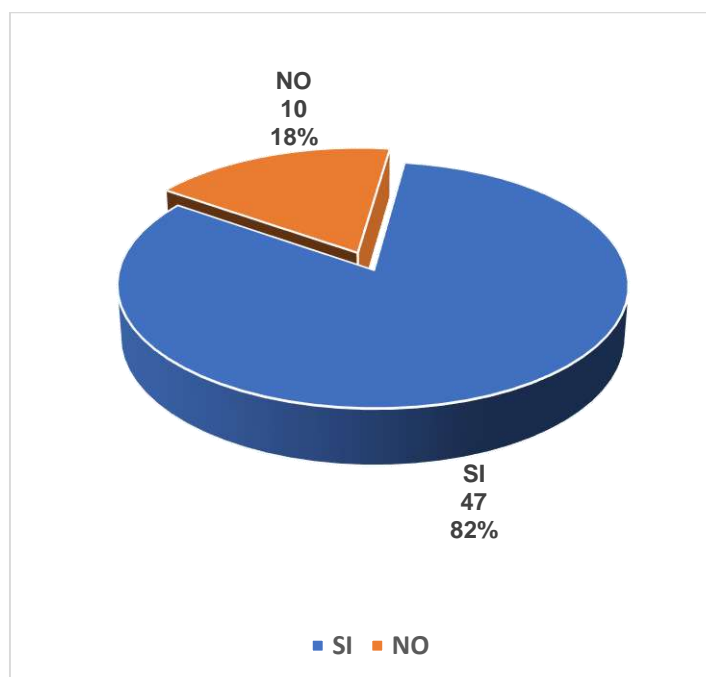
*P12. ¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la aplicación WhatsApp?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	57	100,0	100,0	100,0

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 34**

*¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la aplicación WhatsApp?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la aplicación WhatsApp.*

Descripción:

La tabla 35 y la figura 34 muestran que el 100 %, afirmó que su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la aplicación WhatsApp

**Tabla 36**

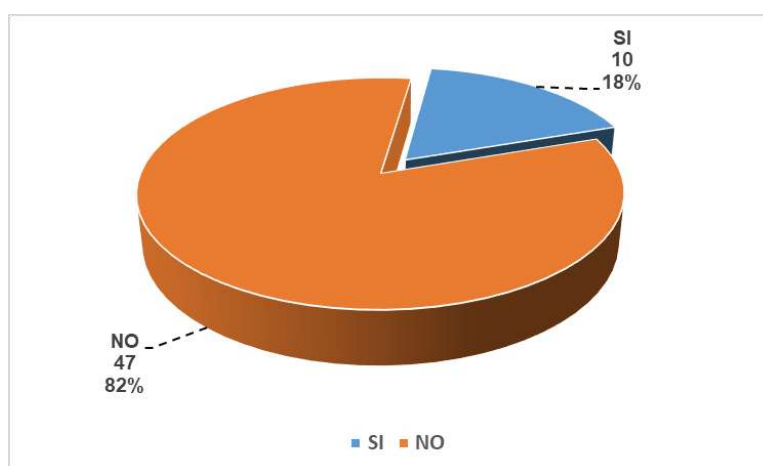
P13. ¿Los padres solicitaron capacitación para el manejo de aplicativos y plataformas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	10	17,5	17,5	17,5
	NO	47	82,5	82,5	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 35**

¿Los padres solicitaron capacitación para el manejo de aplicativos y plataformas?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los padres solicitaron capacitación para el manejo de aplicativos y plataformas.

Descripción:

La tabla 36 y la figura 35 muestran que el 18 %, afirmó que los padres solicitaron capacitación para el manejo de aplicativos y plataformas, el 82 % contestaron que no.

**Tabla 37**

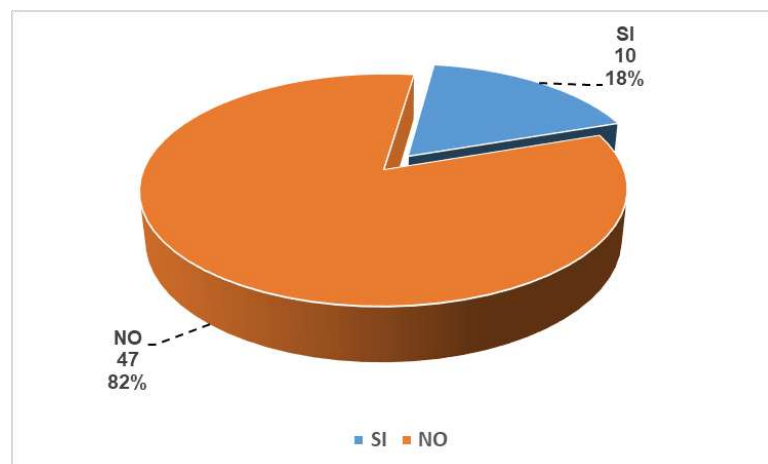
P14. ¿Los padres fueron capacitados en el manejo de aplicativos y plataformas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	10	17,5	17,5	17,5
	NO	47	82,5	82,5	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 36**

¿Los padres fueron capacitados en el manejo de aplicativos y plataformas?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los padres fueron capacitados en el manejo de aplicativos y plataformas.

Descripción:

La tabla 37 y la figura 36 muestran que el 18 %, afirmó que los padres fueron capacitados en el manejo de aplicativos y plataformas, el 82 % contestaron que no fueron capacitados.

**Tabla 38**

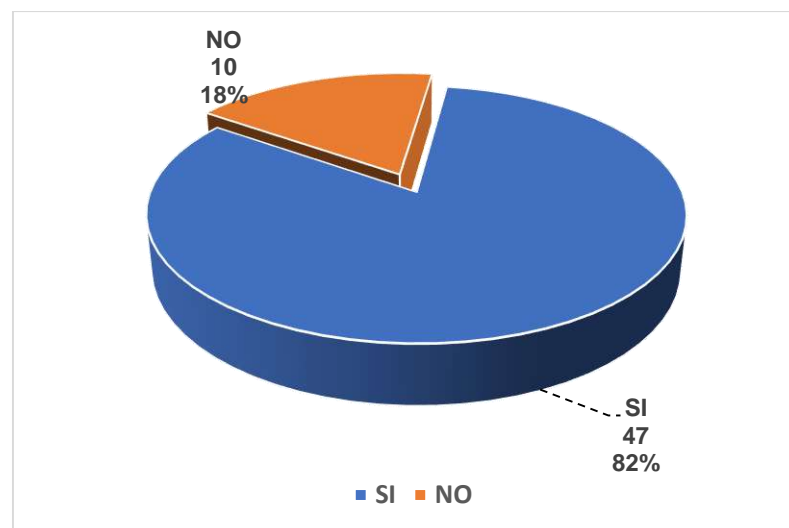
*P15.¿Usted cree que todos los estudiantes recibieron clases durante la pandemia?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	57	100,0	100,0	100,0

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 37**

*¿Usted cree que todos los estudiantes recibieron clases durante la pandemia?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si todos los estudiantes recibieron clases durante la pandemia*

**Descripción:**

La tabla 38 y la figura 37 muestran que el 100 %, afirmó no creer que todos los estudiantes recibieron clases durante la pandemia.

**Tabla 39**

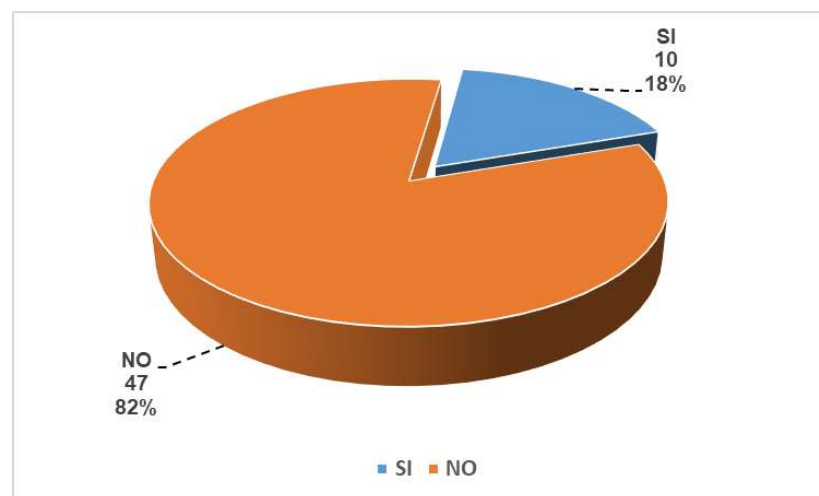
P16. ¿La Institución educativa proporcionó tablet a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	10	17,5	17,5	17,5
NO	47	82,5	82,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 38**

¿La Institución educativa proporcionó tablet a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si la Institución educativa proporcionó tablet a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases.

Descripción:

La tabla 39 y la figura 38 muestran que el 18 %, afirmó que la Institución educativa proporcionó tablet a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases, el 82 % contestaron que no.

**Tabla 40**

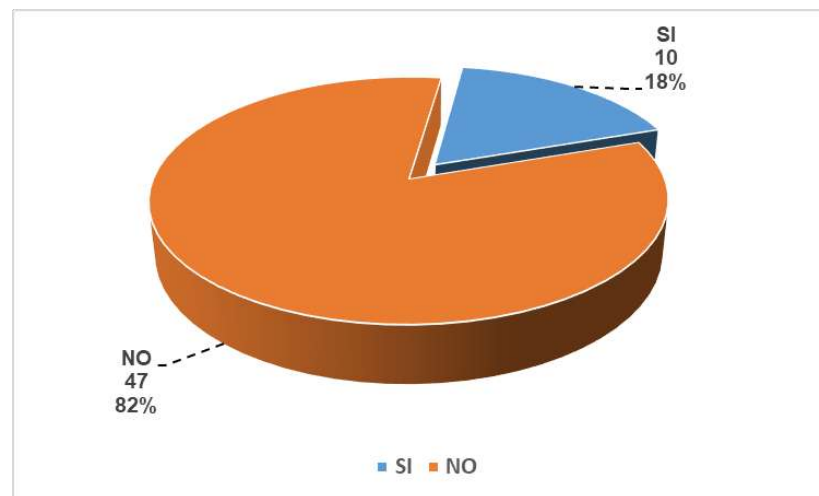
P17. ¿La Institución educativa proporcionó laptop a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	10	17,5	17,5	17,5
NO	47	82,5	82,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 39**

¿La Institución educativa proporcionó laptop a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si la Institución educativa proporcionó laptop a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases.

Descripción:

La tabla 40 y la figura 39 muestran que el 17,5 %, afirmó que la Institución educativa proporcionó laptop a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases, el 82,5 % contestaron que no.

**Tabla 41**

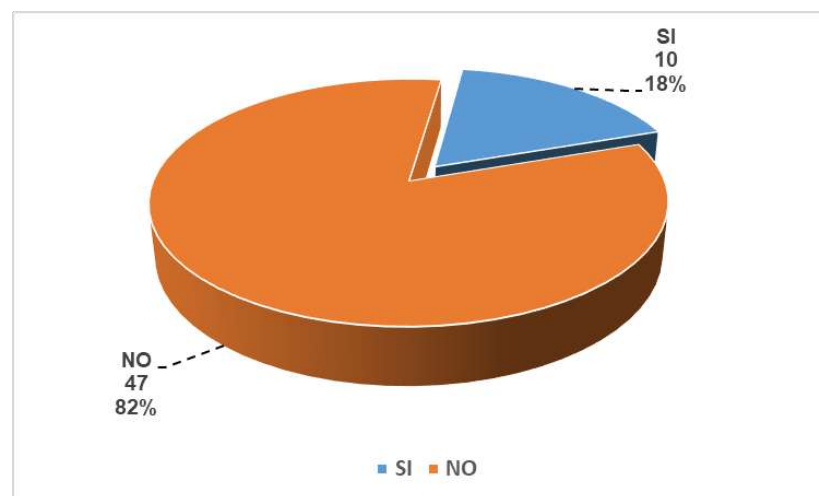
*P18. ¿La Institución educativa proporcionó los programas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	10	17,5	17,5	17,5
NO	47	82,5	82,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 40**

*¿La Institución educativa proporcionó los programas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si la Institución educativa proporcionó los programas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases.*

Descripción:

La tabla 41 y la figura 40 muestran que el 18 %, afirmó que la Institución educativa proporcionó los programas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases, el 82 % contestaron que no.

**Tabla 42**

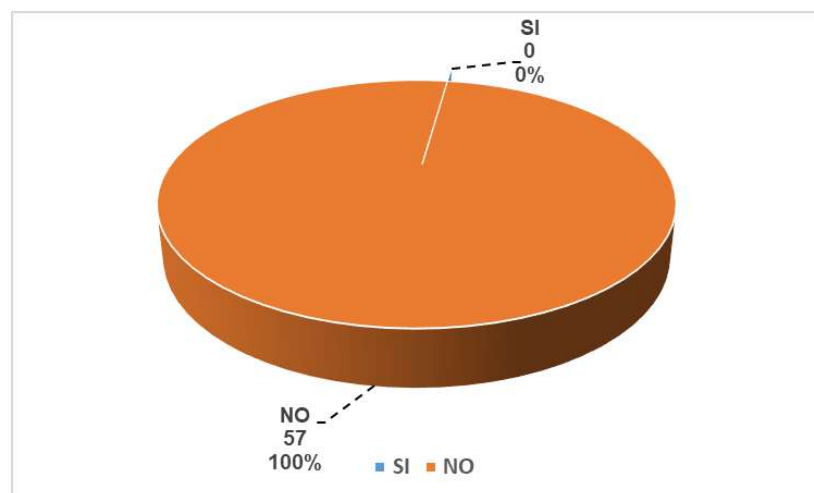
*P19. ¿La Institución educativa proporcionó plataformas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	57	100,0	100,0	100,0

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 41**

*¿La Institución educativa proporcionó plataformas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si la Institución educativa proporcionó plataformas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases.*

Descripción:

La tabla 42 y la figura 41 muestran que el 100 %, afirmó que la Institución educativa proporcionó plataformas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases



**Tabla 43**

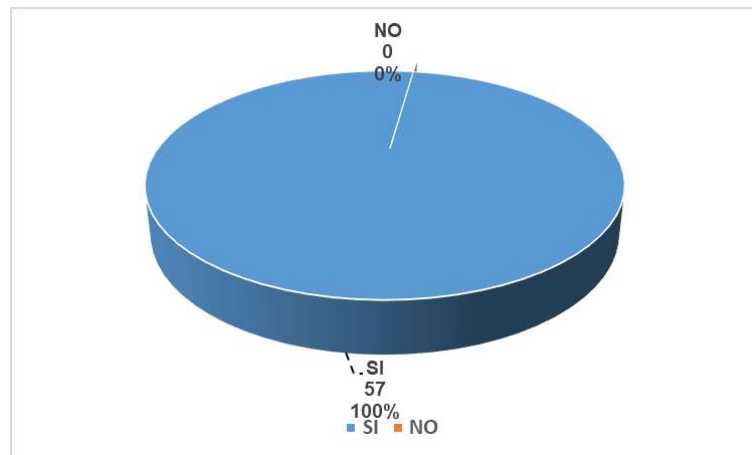
P20. ¿Su menor hijo pudo utilizar la plataforma aprendo en casa sin dificultad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	57	100,0	100,0	100,0

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 42**

¿Su menor hijo pudo utilizar la plataforma aprendo en casa sin dificultad?



*Nota:* La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo pudo utilizar la plataforma aprendo en casa sin dificultad.

Descripción:

La tabla 43 y la figura 42 muestran que el 100 %, afirmó que su menor hijo pudo utilizar la plataforma aprendo en casa sin dificultad

**Tabla 44**

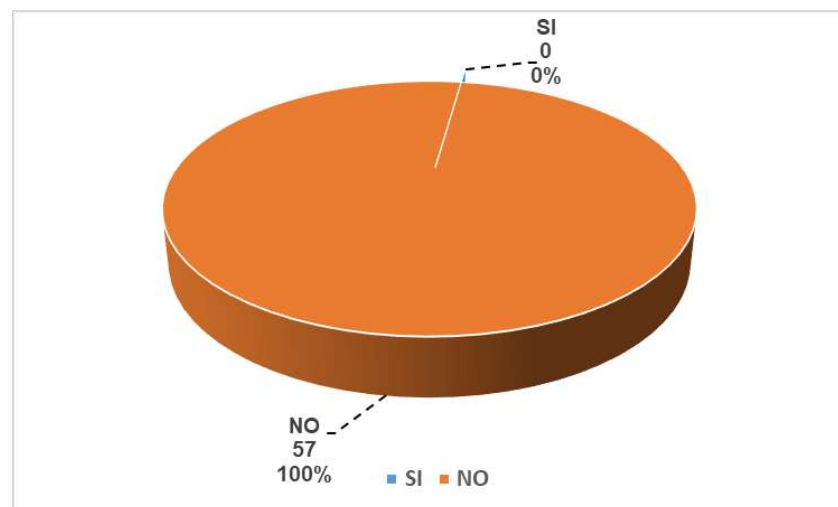
P21. ¿Usted cree que a las clases programadas por el docente ingresaban todos los estudiantes del aula?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	57	100,0	100,0	100,0

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 43**

¿Usted cree que a las clases programadas por el docente ingresaban todos los estudiantes del aula?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si las clases programadas por el docente ingresaban todos los estudiantes del aula.

Descripción:

La tabla 44 y la figura 43 muestran que el 100 %, afirmó no creer que a las clases programadas por el docente ingresaban todos los estudiantes del aula

**Tabla 45**

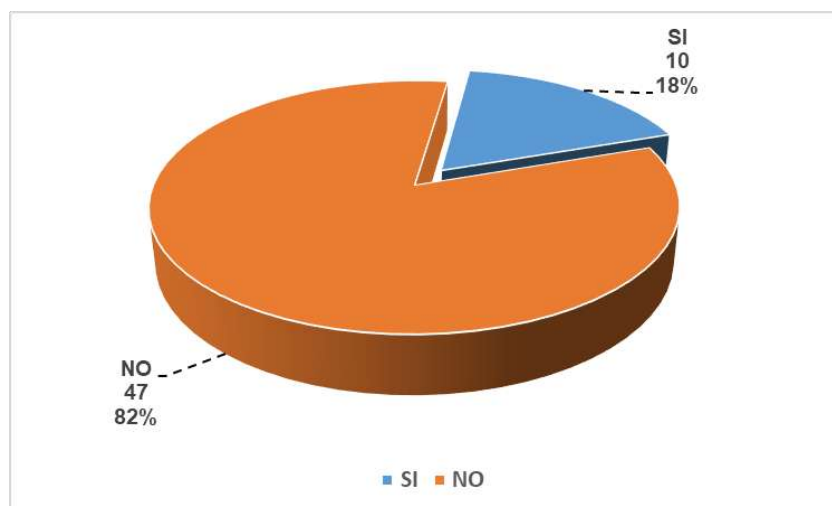
P22. ¿Su menor hijo ingresó con facilidad a la plataforma aprendo en casa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	10	17,5	17,5	17,5
	NO	47	82,5	82,5	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 44**

¿Su menor hijo ingresó con facilidad a la plataforma aprendo en casa?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo ingresó con facilidad a la plataforma aprendo en casa.

Descripción:

La tabla 45 y la figura 44 muestran que el 18 %, afirmó que su menor hijo ingresó con facilidad a la plataforma aprendo en casa, 82 % manifestó que no ingresó con facilidad a la plataforma aprendo en casa.

**Tabla 46**

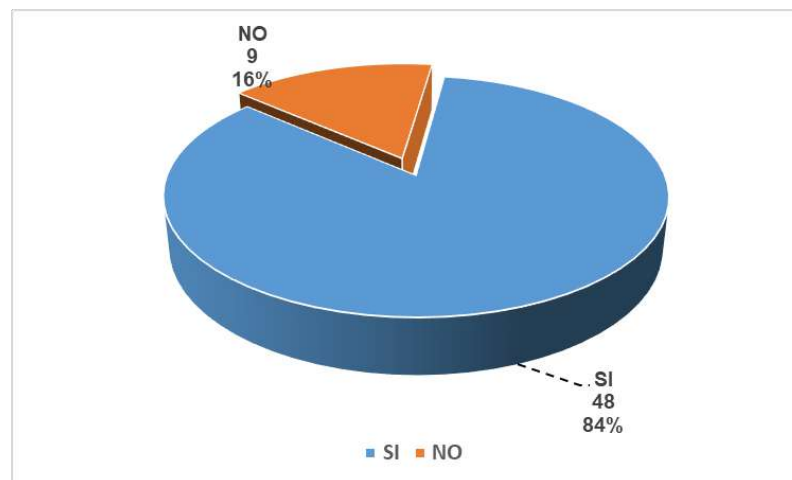
P23. ¿Su menor hijo ingresó con facilidad a las demás plataformas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	48	84,2	84,2	84,2
	NO	9	15,8	15,8	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 45**

¿Su menor hijo ingresó con facilidad a las demás plataformas?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo ingresó con facilidad a las demás plataformas.

Descripción:

La tabla 46 y la figura 45 muestran que el 84 %, afirmó que su menor hijo ingresó con facilidad a las demás plataformas, 16 % contestó que no lo hizo con facilidad.

**Tabla 47**

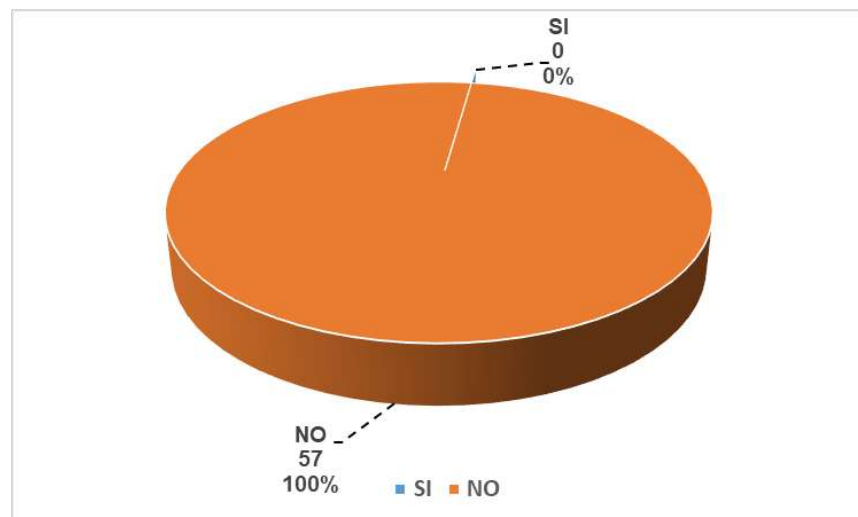
P24. ¿Su menor hijo ingresó con facilidad a los aplicativos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	57	100,0	100,0	100,0

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 46**

¿Su menor hijo ingresó con facilidad a los aplicativos?



*Nota:* La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si su menor hijo ingresó con facilidad a los aplicativos.

Descripción:

La tabla 47 y la figura 46 muestran que el 100 %, afirmó que su menor hijo no ingresó con facilidad a los aplicativos

**Tabla 48**

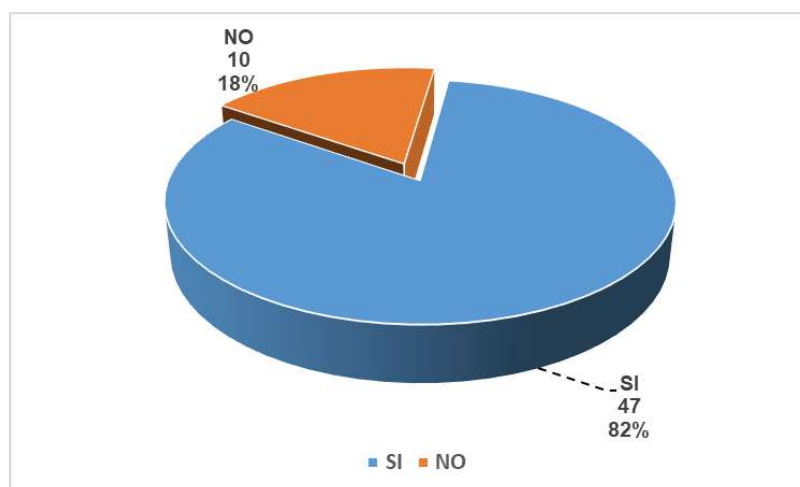
P25. ¿La metodología empleada por los docentes ayudaron en las clases virtuales de su hijo (a)?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	47	82,5	82,5	82,5
NO	10	17,5	17,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 47**

¿La metodología empleada por los docentes ayudaron en las clases virtuales de su hijo (a)?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si la metodología empleada por los docentes ayudó en las clases virtuales de su hijo (a).

Descripción:

La tabla 48 y la figura 47 muestran que el 82 %, afirmó que la metodología empleada por los docentes ayudó en las clases virtuales de su hijo (a), el 18 % contestó que no.

**Tabla 49**

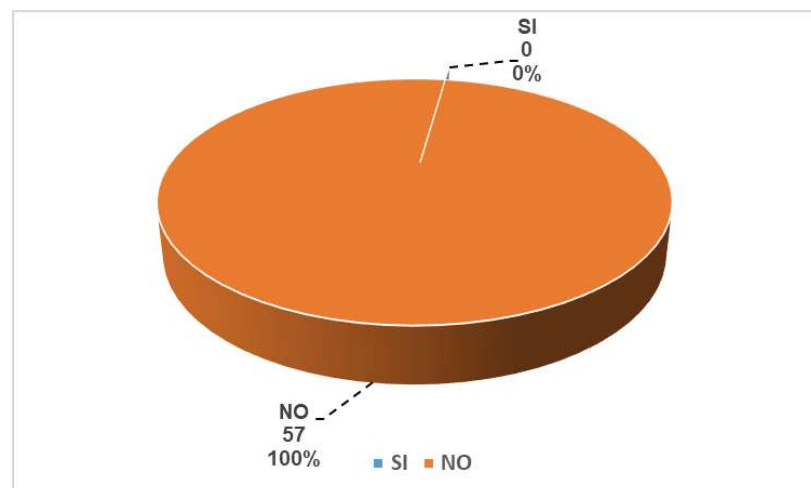
*P26. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el aplicativo Classroom?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	57	100,0	100,0	100,0

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 48**

*¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el aplicativo Classroom?*



*Nota:* La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los docentes conocen y usan adecuadamente el aplicativo Classroom.

Descripción:

La tabla 49 y la figura 48 muestran que el 100 %, afirmó que los docentes no conocen y usan adecuadamente el aplicativo Classroom

**Tabla 50**

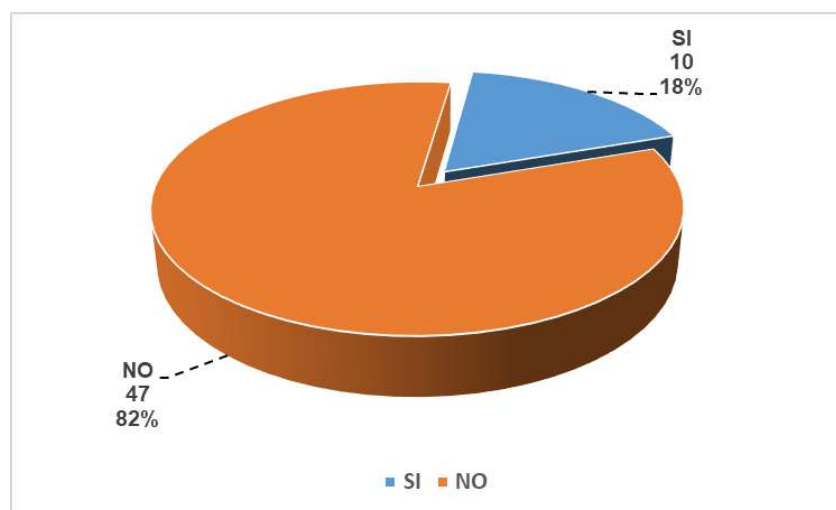
P27. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Moodle?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	10	17,5	17,5	17,5
	NO	47	82,5	82,5	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 49**

¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Moodle?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Moodle.

Descripción:

La tabla 50 y la figura 49 muestran que el 18 %, afirmó que los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Moodle, 82 % contestó que no conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Moodle.



**Tabla 51**

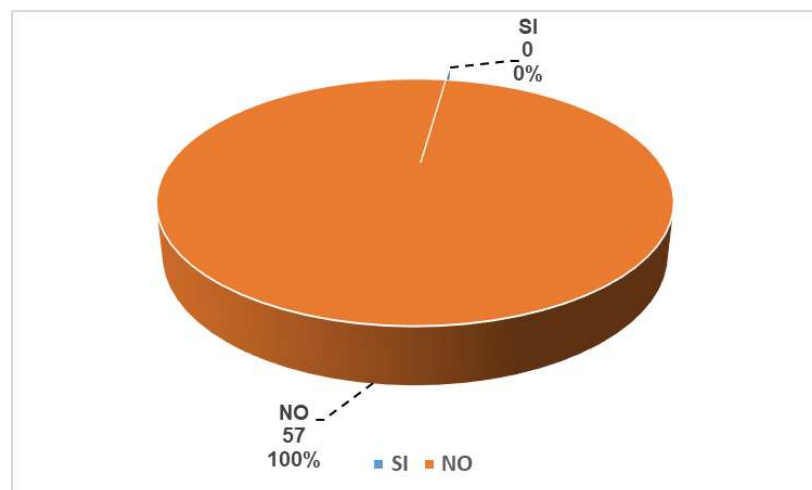
*P28. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Canvas?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	57	100,0	100,0	100,0

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 50**

*¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Canvas?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Canvas.*

Descripción:

La tabla 51 y la figura 50 muestran que el 100 %, afirmó que los docentes no conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Canvas.

**Tabla 52**

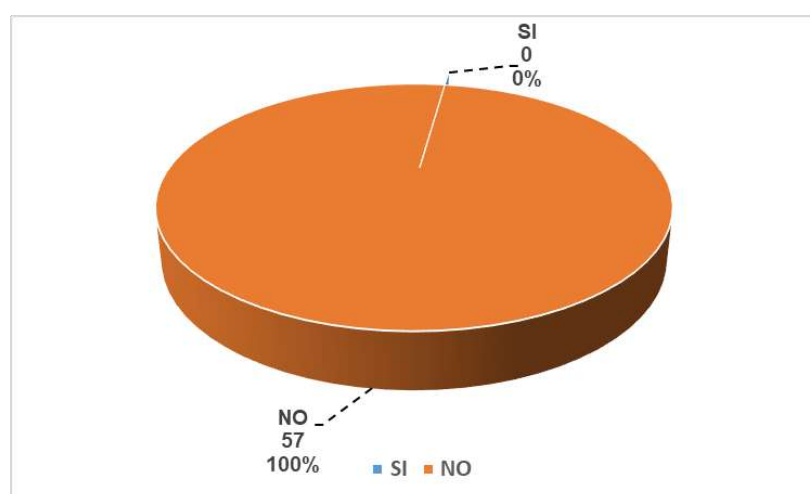
P29. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Chamilo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	57	100,0	100,0	100,0

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 51**

¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Chamilo?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Chamilo.

Descripción:

La tabla 52 y la figura 51 muestran que el 100 %, afirmó que los docentes no conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Chamilo.

**Tabla 53**

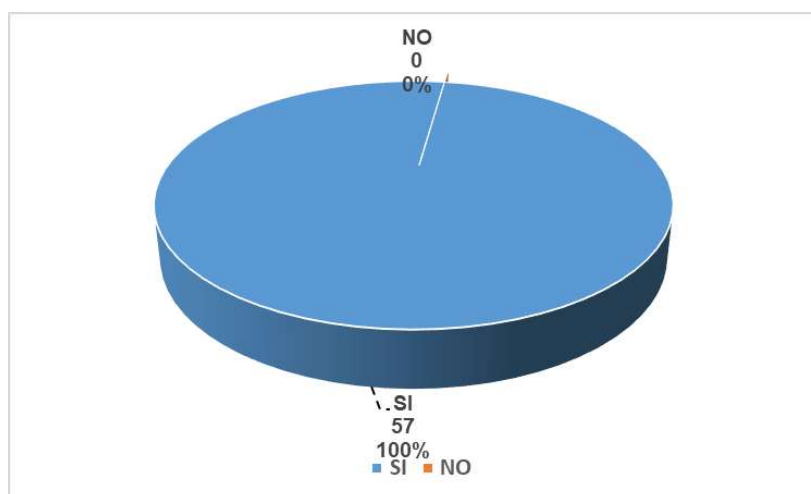
*P30. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la plataforma virtual Aprendo en casa?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	57	100,0	100,0	100,0

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 52**

*¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la plataforma virtual Aprendo en casa?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Aprendo en casa.*

Descripción:

La tabla 53 y la figura 52 muestran que el 100 %, afirmó que los docentes conocen y usan adecuadamente la plataforma virtual Aprendo en casa

**Tabla 54**

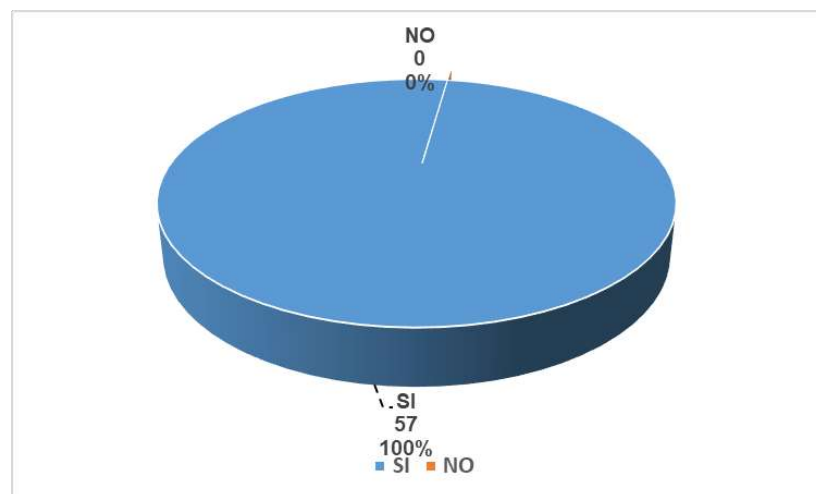
*P31. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia Zoom?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	57	100,0	100,0	100,0

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 53**

*¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia Zoom?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia Zoom.*

**Descripción:**

La tabla 54 y la figura 53 muestran que el 100 %, afirmó que los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia Zoom

**Tabla 55**

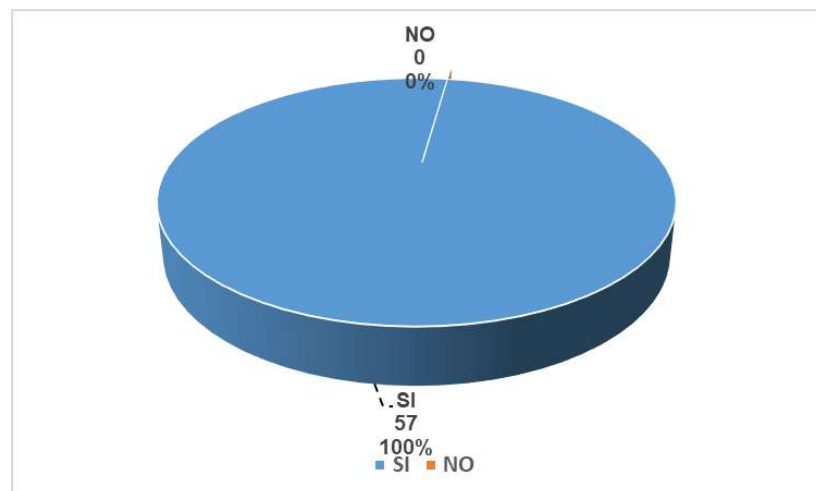
P32. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google meet?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	57	100,0	100,0	100,0

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 54**

¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google meet?



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google meet.*

Descripción:

La tabla 55 y la figura 54 muestran que el 100 %, afirmó que los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google meet

**Tabla 56**

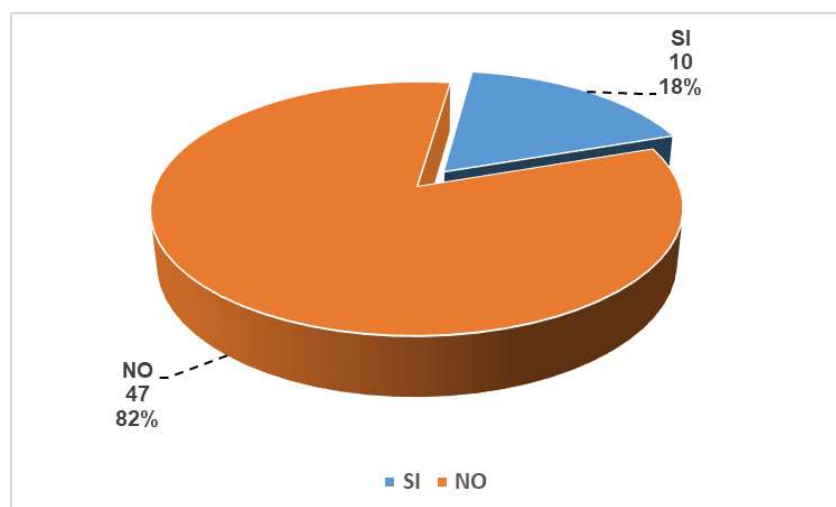
*P33. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google jitzi?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	10	17,5	17,5	17,5
NO	47	82,5	82,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

*Nota: Informacion obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 55**

*¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google jitzi?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google jitzi.*

Descripción:

La tabla 56 y la figura 55 muestran que el 17,5 %, afirmó que los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google jitzi, 82,5 % indicaron que los docentes no conocen y usan adecuadamente los referidos programas.

**Tabla 57**

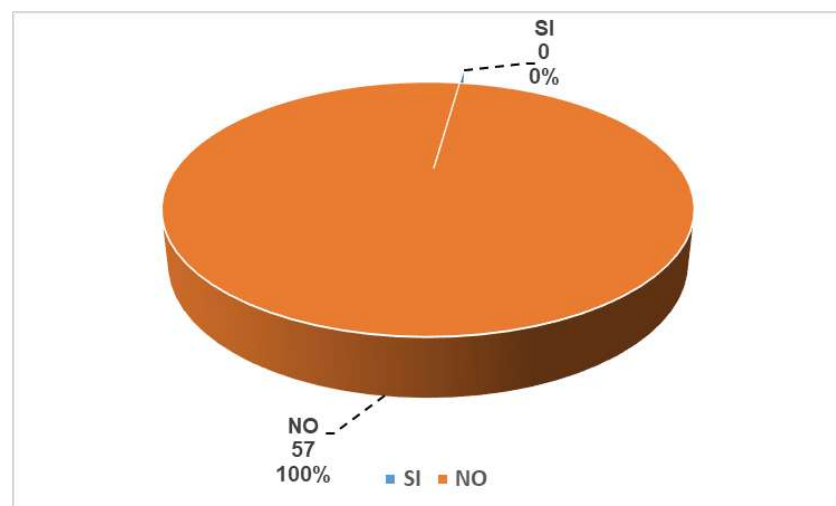
*P34. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google teams?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	57	100,0	100,0	100,0

*Nota: Informacion obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 56**

*¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google teams?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google teams.*

Descripción:

La tabla 57 y la figura 56 muestran que el 100 %, afirmó que los docentes si conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google teams

**Tabla 58**

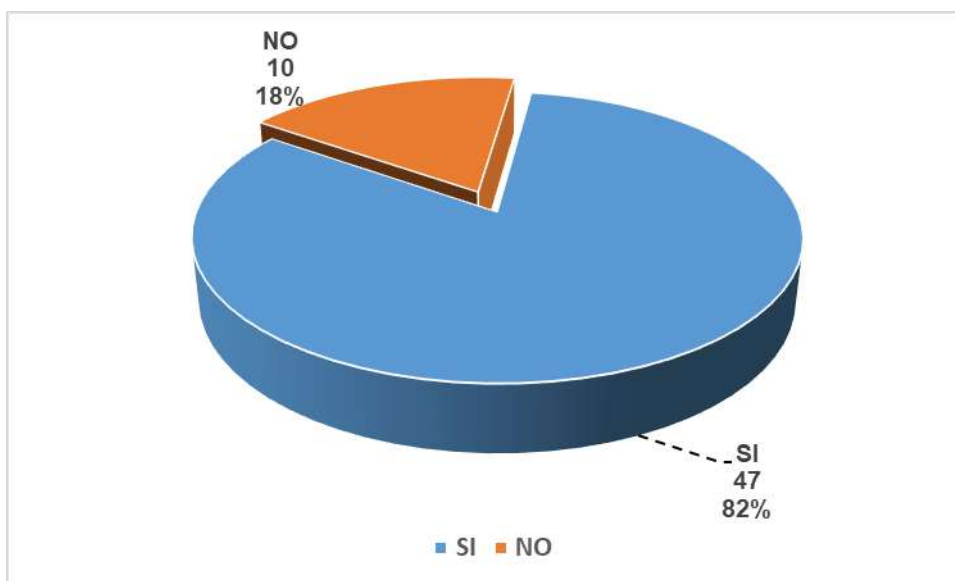
P35. ¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la aplicación WhatsApp?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	47	82,5	82,5	82,5
	NO	10	17,5	17,5	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 57**

¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la aplicación WhatsApp?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los docentes conocen y usan adecuadamente la aplicación WhatsApp.

Descripción:

La tabla 58 y la figura 57 muestran que el 82 %, afirmó que los docentes conocen y usan adecuadamente la aplicación WhatsApp, el 18 % manifestó que no.



**Tabla 59**

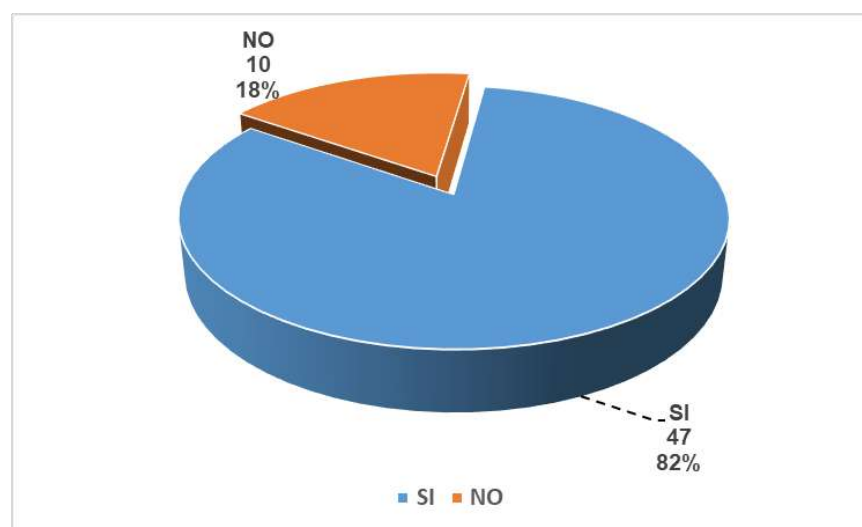
P36. ¿Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de los aplicativos.?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	47	82,5	82,5	82,5
	NO	10	17,5	17,5	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 58**

¿Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de los aplicativos.?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de los aplicativos.

Descripción:

La tabla 59 y la figura 58 muestran que el 82 %, afirmó que los docentes si fueron flexibles con los estudiantes en el uso de los aplicativos, 18 % manifestó que los docentes no fueron flexibles con los estudiantes.

**Tabla 60**

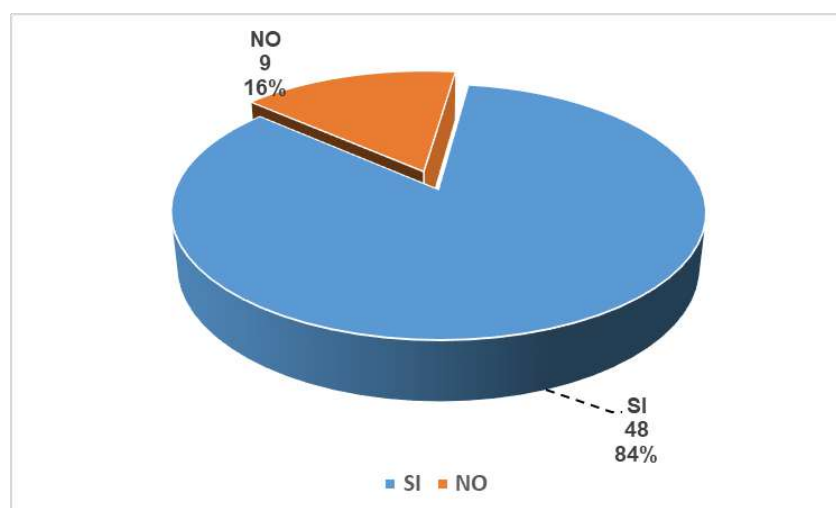
P37. ¿Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de las plataformas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	48	84,2	84,2	84,2
	NO	9	15,8	15,8	100,0
	Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 59**

¿ Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de las plataformas?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de las plataformas.

Descripción:

La tabla 60 y la figura 59 muestran que el 84 %, afirmó que los docentes si fueron flexibles con los estudiantes en el uso de las plataformas, 16 % contestó que los docentes no fueron flexibles con los estudiantes.

**Tabla 61**

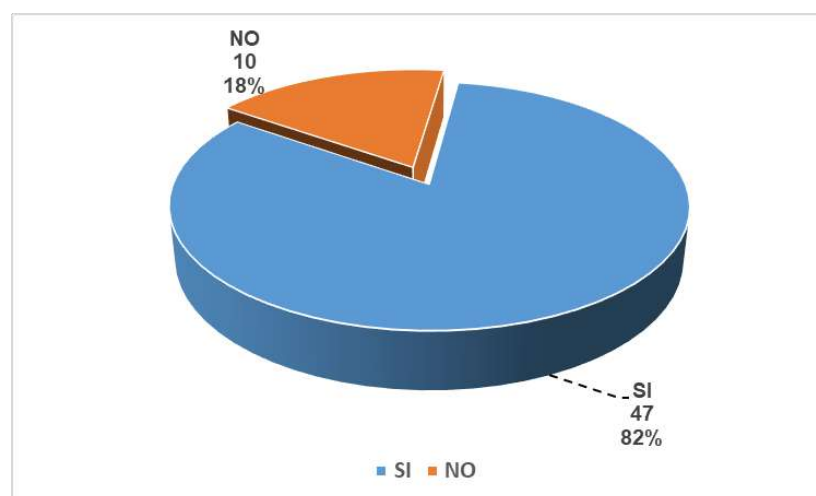
P38. ¿ Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en la entrega y recepción de las actividades y tareas de forma virtual?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	47	82,5	82,5	82,5
NO	10	17,5	17,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 60**

¿ Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en la entrega y recepción de las actividades y tareas de forma virtual?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si los docentes fueron flexibles con los estudiantes en la entrega y recepción de las actividades y tareas de forma virtual.

#### Descripción:

La tabla 61 y la figura 60 muestran que el 82 %, afirmó los docentes si fueron flexibles con los estudiantes en la entrega y recepción de las actividades y tareas de forma virtual, 18 % contestó que los docentes no fueron flexibles con los estudiantes en el referido aspecto.

**Tabla 62**

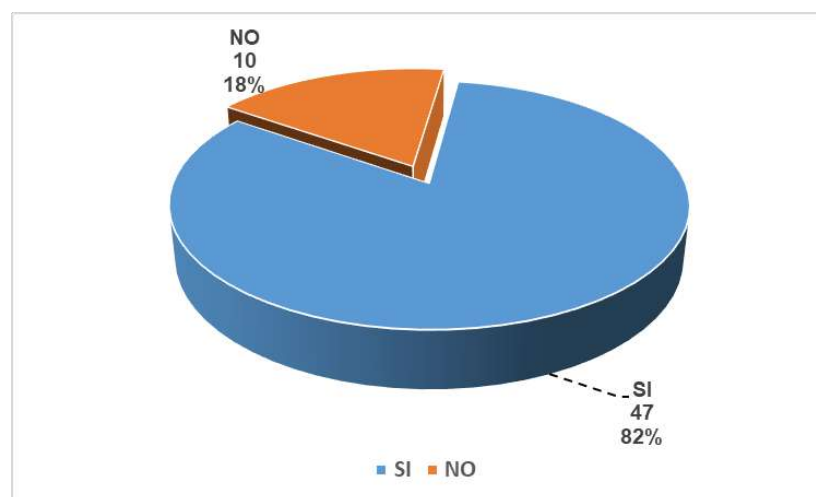
*P39. ¿La IE fue flexible con los tramites de la matrícula y ratificación de matrícula de forma virtual?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	10	17,5	17,5	17,5
NO	47	82,5	82,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

*Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25*

**Figura 61**

*¿La IE fue flexible con los tramites de la matrícula y ratificación de matrícula de forma virtual?*



*Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si la IE fue flexible con los tramites de la matrícula y ratificación de matrícula de forma virtual.*

**Descripción:**

La tabla 62 y la figura 61 muestran que el 18 %, afirmó la IE si fue flexible con los tramites de la matrícula y ratificación de matrícula de forma virtual, el 82 % manifestó que la IE no fue flexible con los tramites

**Tabla 63**

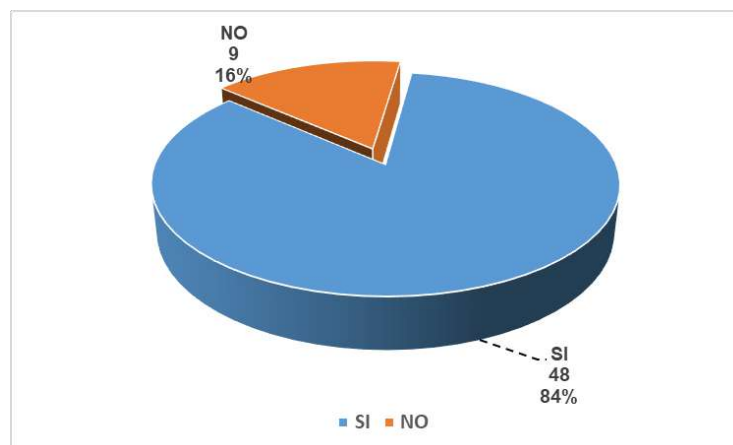
P40. ¿La IE adaptó al medio virtual sus canales de comunicación con padres y estudiantes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	48	84,2	84,2	84,2
NO	9	15,8	15,8	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida de la encuesta aplicada a encuesta a los padres de familia de los estudiantes de la IE 1247 "NSC". Fuente: BS - SPSS-25

**Figura 62**

¿La IE adaptó al medio virtual sus canales de comunicación con padres y estudiantes?



Nota: La figura evidencia las cifras de los resultados de la encuesta sobre la información si la IE adaptó al medio virtual sus canales de comunicación con padres y estudiantes

Descripción:

La tabla 63 y la figura 62 muestran que el 84 %, afirmó la IE si adaptó al medio virtual sus canales de comunicación con padres y estudiantes, el 16 % manifestó que la IE no adaptó al medio virtual sus canales de comunicación con padres y estudiantes

## 5.2. Contrastación de hipótesis

H (i) Hipótesis de investigación

H (o) Hipótesis nula

### 5.2.1 Hipótesis general:

H (i). Las deficiencias de la educación virtual no garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 - de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate - año 2021

H(o) Las deficiencias de la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 - de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate - año 2021

**Tabla 64**

*Correlación hipótesis general*

			VARIABLE1	VARIABLE2
Rho de Spearman	VARIABLE1	Coeficiente de correlación	1,000	-,477*
		Sig. (bilateral)	.	,037
		N	57	57
	VARIABLE2	Coeficiente de correlación	-,477*	1,000
		Sig. (bilateral)	,037	.
		N	57	57

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 64, se observa que existe una correlación inversa de -0.477, entre la variable 1 y 2, es decir a menor educación virtual, mayor vulneración al derecho a la educación, por lo que se acepta la hipótesis de la investigación y se rechaza la nula.

### 5.2.2. Hipótesis específica 1:

H (i). La falta de los equipos tecnológicos para la educación virtual no garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247- Nuestra Señora del Carmen- Ate - año 2021

H (o) La falta de los equipos tecnológicos para la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247- Nuestra Señora del Carmen- Ate - año 2021

**Tabla 65**  
*Correlación hipótesis específica 1*

			VARIABLE1D1	VARIABLE2
Rho de Spearman	VARIABLE1D1	Coeficiente de correlación	1,000	-,416
		Sig. (bilateral)	.	,039
		N	57	57
	VARIABLE2	Coeficiente de correlación	-,416	1,000
		Sig. (bilateral)	,039	.
		N	57	57

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 65, se observa que existe una correlación inversa de -0.416, entre la dimensión 1 de la variable 1 y la variable 2, es decir a falta de equipos tecnológicos, mayor vulneración al derecho a la educación, por lo que se acepta la primera hipótesis específica y se rechaza la nula.

### 5.2.2. Hipótesis específica 2:

H (i). La falta de conocimientos de los programas para la educación virtual no garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate - año 2021

H (o) La falta de conocimientos de los programas para la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate - año 2021

**Tabla 66**

*Correlación hipótesis específica 2*

			VARIABLE2	VARIABLE1D2
Rho de Spearman	VARIABLE2	Coeficiente de correlación	1,000	-,457**
		Sig. (bilateral)	.	,006
		N	57	57
	VARIABLE1D2	Coeficiente de correlación	-,457**	1,000
		Sig. (bilateral)	,006	.
		N	57	57

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 66, se observa que existe una correlación inversa de -0.457, entre la dimensión 2 de la variable 1 y la variable 2, es decir a menor conocimiento de programas de la educación virtual, mayor vulneración al derecho a la educación, por lo que se acepta la segunda hipótesis específica y se rechaza la nula



### 5.2.3 Confiabilidad del instrumento

**Tabla 67**

*Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
Casos	Válido	57	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	57	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 68**

*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach <sup>a</sup>	N de elementos
,750	62

Un nivel bueno de confiabilidad de 0.750

### 5.3. Discusión de resultados

En la presente trabajo investigativo tal como lo establece el objetivo general en el sentido de determinar si la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate - año 2021; se pudo encontrar, tal como está plasmado en la tabla N° 63 que el p valor calculado es de 0,037, que es menor a 0,05 ( $0,037 < 0,05$ ); el coeficiente rho Spearman es de -0.477, lo que significa que la relación es inversa y su grado es moderada. Con estos resultados se confirma que existe una correlación inversa entre la variable educación virtual y la variable derecho a la educación, quiere decir que, a menor educación virtual, mayor vulneración al derecho a la educación. Así mismo se considera los

resultados obtenidos: En la tabla 69 respecto a que si los encuestados cuentan con una computadora para que su hijo (a) para el desarrollo de sus clases remotas; el 12,3%, afirmó que si cuenta con una computadora y el 87,7%, contesto que no cuenta. Con referencia a la tabla 70 ante la pregunta que si el equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es para uso exclusivo para cada uno de sus hijos; el 5,3 % de encuestados afirmó que el equipo con que cuenta es para cada hijo y el 94,7 % contestó que no cuentan con un equipo para cada hijo. Con referencia a la tabla 8 ante la pregunta que si el encuestado cuenta en su domicilio con acceso a internet para realizar sus clases de manera remotas; el 12,3 %, afirmó que si cuenta con conexión a internet y 87,7 % contestó que no cuenta con conexión a internet para realizar sus clases remotas. En la tabla 71 ante la interrogante que si los padres fueron capacitados en el manejo de aplicativos y plataformas; los encuestados contestaron que el 17,5 % que si fueron capacitados y el 82,5 % contestaron que no fueron capacitados en el manejo de aplicativos y plataformas. Con los resultados en porcentajes elevados respecto a que los padres de familia no cuentan con una computadora, si cuenta no tienen para cada uno de sus hijos, tampoco tienen conexión a internet y los padres no fueron capacitados en el manejo de aplicativos y plataformas; estas afirmaciones generan un sustento a la correlación inversa entre la variable educación virtual y derecho a la educación en el sentido de que, a menor educación virtual, mayor vulneración al derecho a la educación. Es así que se acepta la hipótesis alterna (Las deficiencias de la educación virtual no garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate - año 2021) y se rechaza la nula (Las deficiencias de la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 - de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate - año 2021). Estos resultados también son corroborados por Flores Calderón, (2021) quien en su investigación el derecho a la educación, con uso y acceso de las TICs concluye que el MINEDU no garantizó los medios, equipos, red de internet para el uso de la estrategia propuesta en una educación virtual, con ello causando el quebrantamiento de los derechos a la educación de miles de estudiantes; así también Mas Hoyos (2021) en su trabajo acceso a la educación como derecho fundamental en un contexto de COVID 19, concluye que es necesario la incorporación al ordenamiento jurídico contenidos progresistas respecto al derecho a la educación, como la legalidad para el uso de las TICs, como un derecho y una regulación normativa orientada particularmente a la educación

virtual; propuesta que mitigaría los problemas encontrados en este resultado. En tal sentido bajo lo descrito líneas arriba y al analizar los resultados se puede confirmar que mientras se tenga un menor desarrollo de la educación virtual mayor será el quebrantamiento de los derechos a la educación de los estudiantes.

Respecto al objetivo específico 01 determinar si los equipos tecnológicos para la educación virtual garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate -año 2021; en la tabla N° 64 el p valor calculado es de 0,039, que es menor a 0,05 ( $0,039 < 0,05$ ); el coeficiente rho Spearman es de -0.416, el resultado indica que la relación es inversa y su grado es moderada, confirmando con ello que existe una correlación inversa de -0.416, entre la dimensión equipos tecnológicos de la variable educación virtual y la variable derecho a la educación, quiere decir que a falta de equipos tecnológicos para la educación virtual , mayor es el quebrantamiento al derecho a la educación. Así también lo demuestran los resultados obtenidos: según la tabla 72 ante la pregunta al encuestado si el equipo tecnológico con que cuenta es compartido con otros miembros de su familia; el 100,0 %, afirmó que el equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es compartido con otros miembros de su familia. En la Tabla 73 ante la interrogante al encuestado si el celular con que cuenta tiene un plan prepago; el 93,0 % encuestado afirmó que el celular que tiene cuenta con un plan prepago, el 7,0 % contestó que no cuenta con ese plan. Según la Tabla 74 ante la pregunta si la Institución educativa proporcionó laptop a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus actividades virtuales; el 17,5 %, contesto que sí, y el 82,5 % contestaron que no EI., no le proporcionó laptop a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases virtuales. Con los resultados con porcentajes elevados respecto a que los equipos tecnológicos con que cuenta son compartidos con otros miembros de su familia y que este aspecto dificulta al estudiante realizar sus clases en los horarios establecidos, que cuentan con celular un plan prepago y que los padres al no poder recargar continuamente sus hijos no pueden acceder a los datos o a las plataforma de la estrategia aprendo en casa y que el Estado a través de las instituciones no proporcionaron los equipos tecnológicos esto hizo que los muchos estudiantes no participen de las clases virtuales o los hicieron esporádicamente. Estas afirmaciones sustentan la relación la correlación inversa de la dimensión equipos tecnológicos de la variable educación virtual y derecho a la educación; en el sentido que, a falta de equipos tecnológicos para el desarrollo de las clases virtuales

o remotas, mayor es la vulneración al derecho a la educación. Por lo que se acepta la hipótesis alterna (La falta de los equipos tecnológicos de la educación virtual no garantiza el derecho a la educación de los NA en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate - año 2021) y se rechaza la nula (La falta de los equipos tecnológicos para la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate - año 2021). Los resultados de Roman Garcia, (2021), en su trabajo investigativo Educación virtual y rendimiento académico de alumnos del 4° Año de Educación Básica de Santo Domingo-Ecuador 2021; Valdez Betalleluz, (2018), con su trabajo La educación virtual y la satisfacción de los alumnos en las actividades virtuales del Inst. Nac. Materno Perinatal 2017, y Soto Mauricio, (2020), con su trabajo Educación virtual y satisfacción de los alumnos del quinto año de la Inst. Educ. Nacional Santa Rosa, año 2020; encuentra una relación entre la variable 1 y la variable 2 respectivamente; llegando a la conclusión, que el uso de las herramientas de aprendizaje, sumado a ello la calidad de las tecnologías en el aula virtual y un docente capacitado en didáctica digital permitió mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes; aspecto que los resultados de esta investigación se contraponen con los resultados de los citados; debido a que el estado no dotó de equipos tecnológicos a los estudiantes para el desarrollo de las actividades virtuales y los estudiantes que tenían los referidos equipos eran compartidos con otros miembros de la familia; y con ello no se garantizaron el derecho a la educación de los alumnos de la IE N° 1247. En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al realizar el análisis de los resultados se puede confirmar que a falta de equipos tecnológicos para el desarrollo de las clases virtuales o remotas mayor será la vulneración de los derechos a la educación de los alumnos.

Con relación al objetivo específico 02 referido a determinar si los programas para la educación virtual garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 202, se encontró, como indica en la tabla N° 65 que, el p valor calculado es de 0,006, que es menor a 0,05 ( $0,006 < 0,05$ ); el coeficiente rho Spearman es de -0.457, lo que indica que la relación es inversa y su grado es moderada; con estos resultados se conforma existe una correlación inversa de -0.57, entre la dimensión programas de la educación virtual de la variable educación virtual y la variable derecho a la educación, quiere decir que a menor

conocimiento de programas para la educación virtual, mayor es la vulneración al derecho a la educación. Así lo demuestra los resultados obtenidos como: En la tabla 75 ante la pregunta si la Institución educativa proporcionó los programas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases; el 17,5 % de encuestados afirmaron que la institución educativa proporcionó los programas virtuales con licencia, y el 82,5 % contestaron que no. En la tabla ante la pregunta si los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia Google Jitzi; el 17,5 % de encuestados afirmaron que los docentes conocen y usan adecuadamente el referido programa y el 82,5 % indicaron que los docentes no conocen ni usan adecuadamente los referidos programas. En la tabla 76 constado si su menor hijo ingresó con facilidad a la plataforma aprendo en casa; El 17,5 % de encuestados afirmaron que si ingresó con facilidad a la plataforma aprendo en casa y el 82,5 % manifestó que no ingresaron con facilidad a la referida plataforma. En la tabla 77 ante la pregunta si en la institución educativa fue flexible los tramites de matrícula y ratificación de matrícula de forma virtual, el 17,5 % de encuestados afirmaron que si fueron flexible los tramites de la matrícula y ratificación de matrícula de forma virtual, y el 82,5 % de encuestados manifestó que en la IE no fueron flexible con los tramites. Con los resultados en porcentajes elevados respecto a la institución educativa no proporcionó los programas con licencia los cuales son muy importante para el uso adecuado de los programas, que los docentes no conocen ni usan adecuadamente el programa de video conferencia google Jitzi el cual es uno de las plataformas gratuitas ilimitados en tiempo para el trabajo con los estudiantes, el desconocimiento de su uso o el uso inadecuado perjudica el desarrollo de las actividades académicas, que los estudiantes no ingresaron con facilidad a la plataforma aprendo en casa dificultó en gran medida la interacción con sus compañeros y el docente hizo que el estudiante tenga problemas en el logro de sus aprendizajes, y que la IE., no flexible con los tramites de la matrícula y ratificación de matrícula esto debidos a que también los docentes y directivo tampoco tuvieron la conexión y los equipos para realizar los trabajos; todas estos resultados generan un sustento en el sentido que existe una correlación inversa entre la dimensión programas de la educación virtual de la variable educación virtual y la variable derecho a la educación, de ello se puede afirmar que a menor conocimiento de los programas de la educación virtual, mayor es la vulneración al derecho a la educación. Por lo que se acepta la hipótesis alterna (La falta de conocimientos de los programas de la

educación virtual no garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate - año 2021) y se rechaza la hipótesis nula (La falta de conocimientos de los programas para la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate - año 2021). Los resultados de Román García, (2021), en su trabajo investigativo Educación virtual y rendimiento académico de los alumnos del 4° de Educación Básica de Santo Domingo-Ecuador 2021; concluye que el uso de la tecnología de la información y comunicación (hardware y software) y el guía de un docente capacitado en didáctica digital y enseñanza de los estudiantes permitió mejorar sus logros de aprendizaje; este resultado se contrapone a los obtenidos en esta investigación debido a que el estado al no proporcionar los equipos tecnológicos tampoco proporciono los programas o softwares a los estudiantes para el desarrollo de las actividades virtuales y tampoco hubo una capacitación en el manejo de ellos a los padres de familia y de esta forma ayudaran a sus hijos en casa; de esta forma no se garantizaron el derecho a la educación de los estudiantes de la IE N° 1247. En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al realizar el análisis de los resultados se puede confirmar que a menor conocimiento de los programas o software educativos para el desarrollo de las clases virtuales mayor será la vulneración de los derechos a la educación de los estudiantes.

## CONCLUSIONES

- En consideración al objetivo general de este trabajo, que fue determinar si la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021. Según la tabla N° 63 se determinó que existe relación significativa inversa de grado moderado; es decir que, a menor oportunidad de desarrollar la educación virtual, mayor es el quebrantamiento al derecho a la educación de los NA en el contexto de la pandemia en la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021; de esta forma aceptando la hipótesis general de la investigación (Ha) y rechazando la hipótesis nula (Ho).
- Considerando el objetivo específico 1 de este trabajo investigativo, el cual es determinar si los equipos tecnológicos para la educación virtual garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021, 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021. Según la tabla N° 64 se determinó que existe relación significativa inversa de grado moderado; decir que a falta de equipos tecnológicos para la educación virtual, mayor es el quebrantamiento al derecho a la educación de los NA en el contexto de la pandemia en la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021; de esta forma aceptando la primera hipótesis específica de la investigación (Ha) y rechazando la hipótesis nula (Ho).
- Considerando el objetivo específico 2 de este trabajo, el cual es determinar si los programas para la educación virtual garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021. Según la tabla N° 65 se determinó que existe

relación significativa inversa de grado moderado; quiere decir que a menor conocimiento y manejo de los programas para la educación virtual, mayor es el quebrantamiento al derecho a la educación de los NA en el contexto de la pandemia en la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021; de esta forma aceptando la segunda hipótesis específica de la investigación ( $H_a$ ) y rechazando la hipótesis nula ( $H_0$ ).



## RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar la publicación de este trabajo investigativo con la finalidad de que la comunidad científica, jurídica y entidades del MINEDU puedan tener acceso a la tesis y conocer los resultados y a las conclusiones a los que se arribaron en esta investigación.
- Se recomienda que, a partir de los resultados de la presente investigación, el Estado a través del Ministerio de Educación considere el presupuesto respectivo para la dotación con equipos tecnológicos y sus respectivos programas o softwares a todas las instituciones educativas del país para que los estudiantes desarrollen sus actividades académicas.
- Se sugiere implementar y organizar las capacitaciones para los docentes en general, estudiantes y padres de familia en el uso adecuado de los equipos tecnológicos para una educación virtual y presencial, de la misma manera en el uso adecuados de los diferentes programas, plataformas con el mismo propósito.
- A la comunidad científica se sugiere realizar futuras investigaciones en base a los resultados de la presente investigación en un contexto de educación presencial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilera Rojas, L., & Jofré Ríos, L. (2018). *Hacia la determinación de un concepto de (derecho a la) educación y su efectiva tutela mediante el recurso de protección.* [Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/151237/Hacia-la-determinación-de-un-concepto-de-derecho-a-la-educación-y-su-efectiva-tutela-mediante-el-recurso-de-protección.pdf?sequence=1>
- Alberto Santillán, C. (2018). *El derecho a la educación de los adolescentes privados de libertad: Un análisis sobre la implementación de la Modalidad de educación en contextos de privación de libertad en los centros socio-educativos de régimen cerrado de la Ciudad Autónoma de Buenos A.* <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/13890>
- Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción. (2001). *LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES* (Primera). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30038.pdf>
- Avanzo. (2022). *¿Qué es el e-learning?* Avanzo. <https://www.avanzo.com/que-es-el-elearning/>
- Cáceres Pérez, C. A. (2018). Educación virtual un nuevo desafío. *Revista Reto*, 6, 11–19. [file:///C:/Users/pc/Downloads/1896-Texto del artículo-7025-3-10-20190312.pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/1896-Texto%20del%20artículo-7025-3-10-20190312.pdf)
- CEPAL-UNESCO. (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. *Oficina Regional de Educación Para América Latina y El Caribe*, 1–21. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf)
- ComexPerú - Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2020). 230,000 estudiantes dejaron de ir al colegio en 2020. *Semanario 1045*, 1–4. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/230000-estudiantes-dejaron-de-ir-al-colegio-en-2020>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Facultativo, 1 (2012). [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7\\_Cartilla\\_PIDESCyPF.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf)

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, 1 (1993).  
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>
- Congreso de la República. (2013). Ley General de Educación LEY N° 28044. *Diario Oficial El Peruano*, 0(0), 1–40.
- Crisol Moya, E., Herrera Nieves, L., & Montes Soldado, R. (2020). Educación virtual para todos: una revisión sistemática. *Education in the Knowledge Society*, 15, 1–15.  
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/201043/Crisol.pdf?sequence=1>
- Del Carpio Rivera, G. C. (2019). *El derecho a la educación como un derecho fundamental en la normativa y políticas nacionales e internacionales de las personas con discapacidad* [Universidad Católica San Pablo].  
<http://repositorio.ucsp.edu.pe/handle/20.500.12590/16391>
- DIAZGRANADOS OJEDA, D. B., & PARIS ZORRO, I. (2020). *DERECHOS SOCIALES: ALIMENTACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA INMIGRACIÓN VENEZOLANA EN MEDELLÍN*.  
<https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/5998>
- Flores Calderón, S. M. (2021). “*EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, EN EL ACCESO Y USO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, 2020*”.  
[https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29026/El\\_derecho\\_a\\_la\\_educacion\\_en\\_el\\_acceso\\_y\\_uso\\_a\\_las\\_TIC\\_%281%29.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29026/El_derecho_a_la_educacion_en_el_acceso_y_uso_a_las_TIC_%281%29.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (sexta). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hodges, C., Moore, S., Lockee, B., Trust, T., & Bond, A. (2020). The Difference Between Emergency Remote Teaching and Online Learning. *EDUCAUSE Review*, 27, 1–12.  
[https://vtechworks.lib.vt.edu/bitstream/handle/10919/104648/facdev-article.pdf?sequence=1&tnqh\\_x0026;isAllowed=y](https://vtechworks.lib.vt.edu/bitstream/handle/10919/104648/facdev-article.pdf?sequence=1&tnqh_x0026;isAllowed=y)
- Ideas propias. (2022). *Cómo fomentar la participación de los alumnos en e-learning*. Ideas

Propias. <https://www.ideaspropiaseditorial.com/blog/participacion-de-los-alumnos-en-e-learning/>

LLamacponca Román, Y. (2018). ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES EN LOS DOCENTES. *Revista Yachay*, 7, 411–416. file:///C:/Users/pc/Downloads/93-Texto del artículo (Anonimo%3B .doc)-350-1-10-20190408.pdf

Mas Hoyos, C. (2021). *El acceso a la educación como derecho fundamental en tiempos de Covid 19 en el Perú* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/85858?show=full>

Montes Ceballos, D. (2018). *Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) para la enseñanza y aprendizaje del concepto de función*. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/68930/70955331.2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Morales Torres, M., Bárzaga Quesada, J., Morales Tamayo, Y., Cárdenas Zea, M. P., & Campos Rivero, D. S. (2021). ENTORNOS VIRTUALES. *Revista Científica de La Universidad de Cienfuegos*, 13, 301–307. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n3/2218-3620-rus-13-03-301.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), 1 (2015). [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

Nussbaum, M. C. (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. Harvard University Press, Belknap Press. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/j.ctt2jbt31>

Quintero Henao, C. A. (2019). *ESTRATEGIA VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA ESTEQUIOMETRÍA DEL ENTORNO FÍSICO*. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/75576/98529444.2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Roman Garcia, N. C. (2021). *Educación virtual y rendimiento académico de estudiantes de cuarto año de educación básica de Santo Domingo-Ecuador 2021*. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68505/Roman\\_GNC-](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68505/Roman_GNC-)

SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y

Salinas, I. (2011). Entornos virtuales de aprendizaje en la escuela: tipos, modelo didáctico y rol del docente. *Pontificia Universidad Católica Argentina*, 1–12.  
[http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo82/files/educacion-EVA-en-la-escuela\\_web-Depto.pdf](http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo82/files/educacion-EVA-en-la-escuela_web-Depto.pdf)

Sanabria Cárdenas, I. Z. (2020). EDUCACIÓN VIRTUAL: OPORTUNIDAD PARA APRENDER A APRENDER. *Fundación Carolina*, 42, 1–14.  
<file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet-EducacionVirtual-7642963.pdf>

Solis Espinoza, A. (2008). *Metodología de la investigación jurídico social* (Tercera ed).

Soto Mauricio, K. A. (2020). *Educación virtual y satisfacción de las estudiantes del 5° año de la Institución Educativa Nacional Santa Rosa, año 2020*. [Universidad Cesar Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46623/Soto\\_MKA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46623/Soto_MKA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sentencia del Tribunal Constitucional, 1 (2018).  
<https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2019/01436-2017-AA.pdf>

Sentencia del Tribunal Constitucional, 1 (2020).  
<https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/05515-2016-AA.pdf>

Sentencia del Tribunal Constitucional, 1 (2021).  
<https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2021/00538-2019-AA.pdf>

Trujillo Remache, D. O. (2018). *Estrategia para la justiciabilidad del derecho a la educación de niños/as con discapacidad visual entre 5 y 14 años en la ciudad de Quito*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6167>

TTITO SILVA, M. H. (2018). *EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y SUS REPERCUSIONES SOCIALES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO*.

Universidad Tecnológica Nacional. (n.d.). *La educación virtual en el siglo XXI*.  
[http://ftp.campusvirtual.utn.ac.cr/e-learning/La educación virtual en el siglo XXI.pdf](http://ftp.campusvirtual.utn.ac.cr/e-learning/La%20educaci3n%20virtual%20en%20el%20siglo%20XXI.pdf)

Valdez Betalleluz, E. B. (2018). *La educación virtual y la satisfacción del estudiante en*

*los cursos virtuales del Instituto Nacional Materno Perinatal 2017* [Univesidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21504/Valdez\\_BEB.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21504/Valdez_BEB.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vigo Gutiérrez, G., & Nakano Osore, T. (2007). *El derecho a la educación en el Perú* (Primera). <http://disde.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/531>

**ANEXOS**

## Anexo 01: Matriz de consistencia

<b>Título: Educación virtual y el derecho a la educación en la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen - Ate- contexto COVID - 2021.</b>						
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPOTESIS GENERAL</b>	<b>OPERACIONALIZACIÓN VARIABLES</b>			<b>Metodología</b>
			<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	
¿En qué medida la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen-Ate-año 2021	Determinar si la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate -año 2021	Las deficiencias de la educación virtual no garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate -año 2021	<b>VI. Educación virtual</b>	Equipos tecnológicos	CPU Laptop Tablet Celular	<b>Métodos Generales:</b> Analítico- Síntesis -Inductivo <b>Métodos particulares</b> Sistemático- social, jurídico. <b>Tipo de investigación</b> Básica -No experimental <b>Nivel de Investigación:</b> Correlacional <b>Diseño de Investigación:</b> Ov1 M <sub>r</sub> Ov2 <b>Población y muestra</b> <b>Población:</b> 300 padres de familia  <b>Muestra</b> 57 padres <b>Técnicas de recolección de datos.</b> Encuesta <b>Instrumentos de recolección de datos.</b> Cuestionario <b>Procedimientos de recolección de datos</b> Aplicación de la encuesta <b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos</b> <i>Uso del programa SPSS-25</i>
<b>PROBLEMA ESPECIFICO</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICO</b>	<b>HIPOTESIS ESPECIFICAS</b>		Programas	Internet Aplicativos (Google, Zoom, Etc) Plataforma Virtual Wasap	
¿En qué medida los equipos tecnológicos para la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate -año 2021?	Determinar si los equipos tecnológicos para la educación virtual garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate -año 2021	La falta de los equipos tecnológicos para la educación virtual no garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate -año 2021		<b>V. II Derecho a la educación</b>	Disponibilidad.	
¿En qué medida los programas para la educación virtual garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate -año 2021?	Determinar si los programas para la educación virtual garantizan el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate -año 2021	La falta de conocimientos de los programas para la educación virtual no garantiza el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el contexto del COVID - 19 -de la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen- Ate -año 2021	Accesibilidad.		Cercanía	
			Constitución Política del Perú Art. 16	Aceptabilidad.	Recursos Metodología	
				Adaptabilidad.	Flexible	



### Anexo 02 Matriz de operacionalización de las variables

OPERACIONALIZACION VARIABLES		
Variables	Dimensiones	Indicadores
<b>V. Independiente:</b> <b>Educación virtual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos tecnológicos</li> </ul>	CPU Laptop Tablet Celular
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas</li> </ul>	Internet Aplicativos (Google, Zoom, entre otros) Plataforma Virtual Wasap
<b>V. Dependiente:</b> <b>Derecho a la educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad.</li> </ul>	Número de I.E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Accesibilidad.</li> </ul>	Cercanía
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aceptabilidad.</li> </ul>	Recursos metodología
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptabilidad</li> </ul>	Flexible

### Anexo 03. Matriz de operacionalización del instrumento

OPERACIONALIZACION VARIABLES				
Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta – dicotómica
<b>V. Independiente: Educación virtual</b>	Equipos tecnológicos	CPU Laptop Tablet Celular	1 - 7	SI - NO
	Programas	Internet Aplicativos (Google, Zoom, entre otros) Plataforma Virtual Wasap	8 - 22	
<b>V. Dependiente: Derecho a la educación</b>	Disponibilidad.	Número de I.E	1 - 15	SI - NO
	Accesibilidad.	Cercanía	16 – 24	
	Aceptabilidad.	Recursos metodología	25 – 35	
	Adaptabilidad	Flexible	36 - 40	

## Anexo 04: Instrumento(s) de recolección de datos

### Ficha Técnica del cuestionario sobre educación virtual

#### I. Introducción

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información relevante sobre la educación virtual de los estudiantes de la IE. N° 1247 "Nuestra Señora del Carmen" - Ate, en el contexto COVID-19 en el año 2021 con el objeto de contribuir en la alternativa de solución al problema; por lo que le pido responder con sinceridad.

#### II. Instrucciones

Lea detenidamente las preguntas formuladas y marque con una X dentro del recuadro de la respuesta que usted considere correcta:

SI (1)	NO (2)
--------	--------

N°	VARIABLE N° 01: EDUCACIÓN VIRTUAL	Escala	
		SI	NO
	<b>Equipos tecnológicos</b>		
1	¿Cree usted que los equipos tecnológicos son importantes para la educación virtual de su hijo (a)?		
2	¿Ud. en su domicilio cuenta con una computadora para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?		
3	¿Ud. en su domicilio cuenta con una laptop para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?		
4	¿Ud. en su domicilio cuenta con una tablet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?		
5	¿Ud. en su domicilio cuenta con un celular para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?		
6	¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es individual para cada uno de sus hijos?		
7	¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es compartido con otros miembros de su familia?		
	<b>software y programas</b>		
8	¿Ud. en su domicilio cuenta con conexión a internet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?		
9	¿El celular que usted tiene cuenta con un plan postpago?		
10	¿El celular que usted tiene cuenta con un plan prepago?		
11	¿La computadora, tablet o celular con el que trabaja su hijo (a) tiene acceso a internet?		

12	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Kahoot?		
13	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Classroom?		
14	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Moodle?		
15	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Canvas?		
16	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Chamilo?		
17	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtuales Aprendo en casa?		
18	¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia Zoom?		
19	¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google meet?		
20	¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google jitzi?		
21	¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google teams?		
22	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la aplicación WhatsApp para comunicarse y realizar sus clases virtuales?		

### **Ficha Técnica del cuestionario sobre el derecho a la educación**

#### **I. Introducción**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información relevante sobre el derecho a la educación de los estudiantes de la IE. N° 1247 "Nuestra Señora del Carmen" - Ate, en el contexto COVID-19 en el año 2021 con el objeto de contribuir en la alternativa de solución al problema; por lo que le pido responder con sinceridad.

#### **II. Instrucciones**

Lea detenidamente las preguntas formuladas y marque con una X dentro del recuadro de la respuesta que usted considere correcta:

SI (1)	NO (2)
--------	--------

N°	<b>VARIABLE N° 2: DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>	SI	NO
	<b>Disponibilidad</b>		
1	¿En este tiempo de pandemia la escuela creó las condiciones para una educación virtual?		
2	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Kahoot?		

3	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Classroom?		
4	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Moodle?		
5	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Canvas?		
6	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Chamilo?		
7	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Aprendo en casa?		
8	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia Zoom?		
9	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google meet?		
10	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google jitzi?		
11	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google teams?		
12	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la aplicación WhatsApp?		
13	¿Los padres solicitaron capacitación para el manejo de aplicativos y plataformas?		
14	¿Los padres fueron capacitados en el manejo de aplicativos y plataformas?		
15	¿Usted cree que todos los estudiantes recibieron clases durante la pandemia?		
	<b>Accesibilidad</b>		
16	¿La Institución educativa proporcionó tablet a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?		
17	¿La Institución educativa proporcionó laptop a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?		
18	¿La Institución educativa proporcionó los programas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?		
19	¿La Institución educativa proporcionó plataformas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?		
20	¿Su menor hijo pudo utilizar la plataforma aprendo en casa sin dificultad?		
21	¿Usted cree que a las clases programadas por el docente ingresaban todos los estudiantes del aula?		

22	¿Su menor hijo ingresó con facilidad a la plataforma aprendo en casa?		
23	¿Su menor hijo ingresó con facilidad a las demás plataformas?		
24	¿Su menor hijo ingresó con facilidad a los aplicativos?		
	<b>Aceptabilidad</b>		
25	¿La metodología empleada por los docentes ayudaron en las clases virtuales de su hijo (a)?		
26	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el aplicativo Classroom?		
27	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Moodle?		
28	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Canvas?		
29	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Chamilo?		
30	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la plataforma virtual Aprendo en casa?		
32	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia Zoom?		
32	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google meet?		
33	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google jitzi?		
34	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google teams?		
35	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la aplicación Whats App?		
	<b>Adaptabilidad</b>		
36	¿Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de los aplicativos?		
37	¿Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de las plataformas?		
38	¿Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en la entrega y recepción de las actividades y tareas de forma virtual?		
39	¿La IE fue flexible con los trámites de la matrícula y ratificación de matrícula de forma virtual?		
40	¿La IE adaptó al medio virtual sus canales de comunicación con padres y estudiantes?		



### Ficha Técnica del cuestionario sobre education virtual

#### I. Introducción

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información relevante sobre la educación virtual de los estudiantes de la IE. N° 1247 "Nuestra Señora del Carmen" - Ate, en el contexto COVID-19 en el año 2021 con el objeto de contribuir en la alternativa de solución al problema; por lo que le pido responder con sinceridad.

#### II. Instrucciones

Lea detenidamente las preguntas formuladas y marque con una X dentro del recuadro de la respuesta que usted considere correcta:

SI (1)      NO (2)

N°	VARIABLE N° 01: EDUCACIÓN VIRTUAL	Escala	
		SI	NO
	<b>Equipos tecnológicos</b>		
1	¿Cree usted que los equipos tecnológicos son importantes para la educación virtual de su hijo (a)?	X	
2	¿Ud. en su domicilio cuenta con una computadora para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?		X
3	¿Ud. en su domicilio cuenta con una laptop para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?	X	
4	¿Ud. en su domicilio cuenta con una tablet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?		X
5	¿Ud. en su domicilio cuenta con un celular para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?	X	
6	¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es individual para cada uno de sus hijos?		X
7	¿El equipo tecnológico con que cuenta en su hogar es compartido con otros miembros de su familia?	X	
	<b>software y programas</b>		
8	¿Ud. en su domicilio cuenta con conexión a internet para que su hijo (a) desarrolle sus clases de manera remota?	X	
9	¿El celular que usted tiene cuenta con un plan postpago?		X
10	¿El celular que usted tiene cuenta con un plan prepago?	X	
11	¿La computadora, tablet o celular con el que trabaja su hijo (a) tiene acceso a internet?	X	
12	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Kahoot?		X
13	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de los aplicativo Classroom?		X
14	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Moodle?		X
15	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Canvas?		X



16	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtual Chamilo?		X
17	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la plataforma virtuales Aprendo en casa?	X	
18	¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia Zoom?		X
19	¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google meet?	X	
20	¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google jitzi?		X
21	¿Su menor hijo (a) tiene manejo del programa de video conferencia google teams?		X
22	¿Su menor hijo (a) tiene manejo de la aplicación WhatsApp para comunicarse y realizar sus clases virtuales?	X	





### Ficha Técnica del cuestionario sobre el derecho a la educación

#### I. Introducción

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información relevante sobre el derecho a la educación de los estudiantes de la IE. N° 1247 "Nuestra Señora del Carmen" - Ate, en el contexto COVID-19 en el año 2021 con el objeto de contribuir en la alternativa de solución al problema; por lo que le pido responder con sinceridad.

#### II. Instrucciones

Lea detenidamente las preguntas formuladas y marque con una X dentro del recuadro de la respuesta que usted considere correcta:

SI (1)      NO (2)

N°	VARIABLE N° 2: DERECHO A LA EDUCACIÓN	SI	NO
	<b>Disponibilidad</b>		
1	¿En este tiempo de pandemia la escuela creó las condiciones para una educación virtual?		X
2	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Kahoot?		X
3	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del aplicativo Classroom?		X
4	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Moodle?		X
5	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Canvas?		X
6	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Chamilo?		X
7	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la plataforma virtual Aprendo en casa?	X	
8	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia Zoom?		X
9	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google meet?	X	
10	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google jitzi?		X
11	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo del programa de video conferencia google teams?		X
12	¿Su menor hijo (a) fue capacitado (a) para el manejo de la aplicación WhatsApp? *	X	



13	¿Los padres solicitaron capacitación para el manejo de aplicativos y plataformas?	X	
14	¿Los padres fueron capacitados en el manejo de aplicativos y plataformas?		X
15	¿Usted cree que todos los estudiantes recibieron clases durante la pandemia?		X
<b>Accesibilidad</b>			
16	¿La Institución educativa proporcionó tablet a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?		X
17	¿La Institución educativa proporcionó laptop a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?		X
18	¿La Institución educativa proporcionó los programas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?		X
19	¿La Institución educativa proporcionó plataformas virtuales con licencia a su menor hijo (a) para el desarrollo de sus clases?		X
20	¿Su menor hijo pudo utilizar la plataforma aprendo en casa sin dificultad?	X	
21	¿Usted cree que a las clases programadas por el docente ingresaban todos los estudiantes del aula?		X
22	¿Su menor hijo ingresó con facilidad a la plataforma aprendo en casa?	X	
23	¿Su menor hijo ingresó con facilidad a las demás plataformas?		X
24	¿Su menor hijo ingresó con facilidad a los aplicativos?		X
<b>Aceptabilidad</b>			
25	¿La metodología empleada por los docentes ayudaron en las clases virtuales de su hijo (a)?		X
26	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el aplicativo Classroom?		X
27	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Moodle?		X
28	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Canvas?		X
29	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente plataforma virtual Chamilo?		X
30	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la plataforma virtual Aprendo en casa?	X	
32	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia Zoom?	X	
32	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google meet?	X	
33	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google jitzi?		X
34	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente el programa de video conferencia google teams?		X
35	¿Los docentes conocen y usan adecuadamente la aplicación WhatsApp?	X	



<b>Adaptabilidad</b>			
36	¿Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de los aplicativos.?		X
37	¿ Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en el uso de las plataformas?	X	
38	¿ Los docentes fueron flexibles con los estudiantes en la entrega y recepción de las actividades y tareas de forma virtual?	X	
39	¿La IE fue flexible con los tramites de la matrícula y ratificación de matrícula de forma virtual?	X	
40	¿La IE adaptó al medio virtual sus canales de comunicación con padres y estudiantes ?	X	

## Anexo 5: Validación de Expertos respecto al instrumento

### Anexo 5. Certificado de Validez del Instrumento de investigación

#### I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Mg. Amílcar Eleuterio Villegas Monteza

1.2. Cargo e Institución donde labora: Docente e Investigador

1.3. Apellidos y Nombres de los Autores: Bach. Párraga Panéz Alejandro

1.4. Título Tesis: **EDUCACIÓN VIRTUAL Y DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA I.E. 1247-NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - ATE, CONTEXTO COVID - 2021**

#### II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente Regular								Regular				Buena			Muy Buena				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																X				
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																x				
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																	X			
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																x				
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																	x			
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																X				
Coherencia	Entre las áreas de las variables																	x			
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																X				
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																	x			

III. Opinión de Aplicabilidad: ES APLICABLE

IV. Promedio de Valoración:  
Lima, 18 de diciembre de 2021

Validación Cuantitativa:

16

Validación Cualitativa:

BUENA

Mg. Amílcar E. Villegas Monteza

### I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Mg. Orihuela Santana Pedro Jesús

1.2. Cargo e Institución donde labora: Docente

1.3. Apellidos y Nombres de los Autores: Bach. Párraga Panéz Alejandro

1.4. Título Tesis: **EDUCACIÓN VIRTUAL Y DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA I.E. 1247-NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - ATE, CONTEXTO COVID - 2021**

### II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente Regular								Regular				Buena				Muy Buena			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara															x	X				
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables															x					
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																	X			
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos															x					
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																	x			
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																X				
Coherencia	Entre las áreas de las variables																	x			
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																X				
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																	x			

III. Opinión de Aplicabilidad: **ES APLICABLE**

IV. Promedio de Valoración:

Validación Cuantitativa:

15

Validación Cualitativa:

BUENA

Lima, 05 de diciembre de 2021

## I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Mg. en Investigación; Alegría Toscano Rosario

1.2. Cargo e Institución donde labora: Docente

1.3. Apellidos y Nombres de los Autores: Bach. Párraga Panéz Alejandro

1.4. Título Tesis: **EDUCACIÓN VIRTUAL Y DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA I.E. 1247-NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - ATE, CONTEXTO COVID - 2021**

## II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente Regular								Regular				Buena				Muy Buena			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara															x					
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables															x					
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja															x					
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																x				
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																x				
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables															X					
Coherencia	Entre las áreas de las variables																x				
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación															X					
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																x				

III. Opinión de Aplicabilidad: ES APLICABLE IV. Promedio de Valoración:  
Lima, 13 de diciembre de 2021

Validación Cuantitativa:

15

Validación Cualitativa:

BUENA



**Anexo 6: Solicitud dirigida a la entidad donde recolectó los datos****CONSENTIMIENTO INFORMADO**

SR.: DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1247 "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" - ATE

Presente:

Asunto: APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de Bachiller en Derecho de la Universidad Peruana Los Andes, he elaborado mi proyecto de tesis titulado: "Educación virtual y derecho a la educación en la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen - Ate, contexto COVID - 2021", para cuyo proceso de recolección de datos a través de una encuesta, solicité se autorice su aplicación en la institución donde Ud., dirige.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Resolución del plan de tesis.
- Encuesta
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



*Recibido  
18-10-21*

Bachiller: Alejandro Párraga Panéz

DNI N° 10257428

**Anexo 7: Documento de aceptación por parte de la entidad donde recolectará los datos**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1247**  
**“NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”**  
UGEL N° 06 ATE-VITARTE  
CALLE MZ EL MICAELA BASTIDAS II - ATE - LIMA  
Email:parragapanez24@gmail.com – Cell. 932788097

---

**AUTORIZACIÓN**

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1247 “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN” DEL DISTRITO DE ATE – VITARTE:

**AUTORIZA** a Alejandro PÁRRAGA PANÉZ bachiller en derecho de la Universidad Peruana Los Andes, para ingresar a la Institución Educativa N° 1247 “Nuestra Señora del Carme” y el contacto con los padres de familia de la institución, y aplicar una encuesta de recolección de datos para un trabajo de investigación de tesis en Derecho.

Ate- Vitarte, 22 de octubre de 2021.

Atentamente,



APP/ 932788097

---

*Mz El AA.HH. Micaela Bastidas II – Ate Vitarte*



## Anexo 8: Base de Datos

Base de datos tesis Parraga UPLA 2022.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

7: P15\_¿Sumenortioa... | 2 | Visible: 67 de 67 variables

	P1 ¿C eeu	P2 ¿U de	P3 ¿U nsud	P4 ¿U de	P5 ¿U nsud	P6 ¿E equ	P7 ¿E equ	P8 ¿U de	P9 ¿E cel	P10 ¿E Eic	P11 ¿L Lac	F 1	F 2	F 3	F 4	F 5	F 6	F 7	P1 ¿S Su	P1 ¿S Su	F 9	P2 ¿S Su	P2 ¿S Su	F 2	P0 ¿L nest	P0 ¿S Su	P0 ¿S Su	F 3	F 4	P0 ¿L ume	F 6	F 7	F 8	P0 ¿S Su
1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1		
2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1			
3	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1			
4	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1			
5	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1			
6	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1		
7	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1			
8	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1			
9	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1		
10	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1			
11	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1			
12	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1			
13	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1			
14	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1			
15	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2			
16	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1			
17	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1			
18	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1			
19	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1			
20	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1			
21	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2			

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

Base de datos tesis Parraga UPLA 2022.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

7: P15\_¿Sumenortioa... | 2 | Visible: 67 de 67 variables

	P1 ¿C eeu	P2 ¿U de	P3 ¿U nsud	P4 ¿U de	P5 ¿U nsud	P6 ¿E equ	P7 ¿E equ	P8 ¿U de	P9 ¿E cel	P10 ¿E Eic	P11 ¿L Lac	F 1	F 2	F 3	F 4	F 5	F 6	F 7	P1 ¿S Su	P1 ¿S Su	F 9	P2 ¿S Su	P2 ¿S Su	F 2	P0 ¿L nest	P0 ¿S Su	P0 ¿S Su	F 3	F 4	P0 ¿L ume	F 6	F 7	F 8	P0 ¿S Su
22	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1			
23	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1			
24	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1			
25	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1			
26	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1			
27	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2			
28	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1			
29	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1			
30	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1			
31	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1			
32	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1			
33	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2			
34	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1			
35	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1			
36	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1			
37	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1			
38	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1			
39	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2			
40	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1			
41	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1			
42	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1			

Vista de datos Vista de variables


IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON



**Anexo 09: Compromiso de Autoría**

En la fecha, yo, Alejandro Párraga Panéz, identificado con DNI N° 10257428 domiciliado en la Mz D3 Lt 11 del Centro Poblado Virgen del Carmen – del Distrito de Lurigancho Chosica, provincia de Lima y Departamento de Lima egresado de la facultad de derecho y ciencias políticas, filial Lima me comprometo a asumir las consecuencias administrativas y/o penales que hubiera lugar si en la elaboración de mi investigación titulada: “**Título: Educación virtual y el derecho a la educación en la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen - Ate- contexto COVID - 2021**”, se haya considerado datos falsos, falsificación, plagio, auto plagio, etc. y declaro bajo juramento que mi trabajo de investigación es de mi autoría y los datos presentados son reales y he respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas.

Lima, abril de 2022



---

Alejandro Párraga Panéz  
DNI N° 10257428

### DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, **Alejandro, PARRAGA PANEZ**, DNI. 10257428, Bachiller de la Escuela Académico Profesional de Derecho Ciencias Políticas, autor de la Tesis titulado **“Educación virtual y el derecho a la educación en la I.E. 1247-Nuestra Señora del Carmen - Ate- contexto COVID - 2021”**. En ese contexto declaro bajo juramento que los datos que se generen como producto de la investigación, así como la identidad de los participantes serán preservados y serán usados únicamente con fines de investigación de acuerdo a lo especificado en los artículos 27 y 28 del Reglamento General de Investigación y en los artículos 4 y 5 del Código de Ética para la investigación Científica de la Universidad Peruana Los Andes, salvo con autorización expresa y documentada de alguno de ellos. Lima, 05 de junio 2022.

Lima, abril de 2022



---

Alejandro Párraga Panéz  
DNI N° 10257428